

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Estatuto de Investigación

**Parámetros para las Opciones de Grado de
los Programas y Cursos Militares de la
Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia
“BG. Ricardo Charry Solano”**

MAYO, 2025

Tabla de Contenido

Capítulo I - Consideraciones generales de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”	9
Misión.....	9
Visión	9
Capítulo II - Líneas de investigación de la ESICI.....	9
1. Pensamiento teórico-doctrinal para Inteligencia y Contrainteligencia	9
Fundamentación	9
Sublíneas.....	10
Inteligencia	10
Contrainteligencia	10
2. Desarrollo e Innovación Tecnológica en Inteligencia	10
Fundamentación	10
Sublíneas.....	10
Innovación tecnológica	10
Desarrollo tecnológico	10
Investigación tecnológica.....	10
3. Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional	10
Fundamentación	11
Sublíneas.....	11
Conflicto, Paz y Desarrollo	11
Escenarios multidimensionales	11
Tendencias y Patrones Geopolíticos en la Política Internacional	11
Sistema Comparado de Defensa.....	11
Democracia, Inteligencia y Estado de Derecho	11
Capítulo III- Comité Local de Ciencia y Tecnología (Comité de Investigación)	12
Comité Local de Ciencia y Tecnología (COLCITE) (Comité de Investigación)	12
Integrantes del COLCITE para las escuelas del Ejército	13
Funciones:.....	13
Comité de Investigación y Pertinencia de los programas académicos de la ESICI	13
Capítulo IV - Productos avalados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias).....	14
Productos resultados de Actividades de Generación de Nuevo	

Conocimiento 14	
Artículo de investigación	14
Definición.....	14
Artículo científico original	14
Artículo de reflexión	14
Artículo de revisión.....	14
Artículo corto	14
Reporte de caso	15
Cinco tipos de artículos de investigación, A1, A2, B, C y D	15
Criterio de Verificación.....	15
Libros resultados de investigación	15
Definición.....	15
Tipología	16
Guía de revisión de libros resultado de investigación publicados en Colombia	16
Criterio de verificación.....	16
Verificar información de identificación de la editorial	16
Evaluaciones de contenido	17
Normalización básica	18
Criterio de verificación.....	18
Citación en revistas especializadas.....	18
Citación en otro libro resultado de investigación	18
Adjuntar certificación de verificación de requisitos.....	19
Capítulos en libro resultado de investigación.....	19
Definición.....	19
Tipología	19
Guía de Revisión de Capítulos en Libros Resultado de Investigación Publicados en Colombia	20
Verificar información de identificación de la editorial	20
a. Evaluaciones de contenido	21
b. Normalización básica	22
Citación en revistas especializadas.....	22
Citación en otro libro resultado de investigación	22
Adjuntar certificación de verificación de requisitos.....	23
Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano	

para CTel.....	23
Direcciones de trabajo de grado de maestría.....	23
Trabajo grado de maestría con distinción	23
Trabajo de maestría aprobada	23
Direcciones de trabajo de pregrado	24
Trabajo de pregrado con distinción.....	24
Trabajos de pregrado aprobado	24
Proyectos de Investigación y Desarrollo, Investigación - Creación, e Investigación, Desarrollo e Innovación (Id+I)	24
Proyectos ejecutados con investigadores en empresas, industria y Estado.....	24
Proyectos ejecutados con joven investigador.....	25
Proyectos de Investigación-Creación o de Creación.....	25
Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel.....	25
Caracterización de los productos resultados de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación para la clasificación de grupos.....	25
1. PRODUCTOS TIPO TOP.....	25
2. PRODUCTOS TIPO A	26
3. PRODUCTOS TIPO B	26
Capítulo V - Cursos militares como prerrequisitos para los programas de pregrado y posgrado	27
PREGRADO PARA OFICIALES	28
Curso Básico de Inteligencia para Oficiales.....	30
Curso de Analista Entrevistador para Oficiales.....	31
Programa de Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico.....	32
PREGRADO PARA SUBOFICIALES	33
Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales	35
Curso de Analista Entrevistador para Suboficiales	36
Programa de Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad.....	36
PREGRADO PARA AGENTES	38
Curso Básico de Agentes de Inteligencia	39
Curso Avanzado de Agentes de Inteligencia.....	40
Programa de Técnica Profesional en Investigación y Seguridad	41
POSGRADOS PARA OFICIALES	42
Curso de Contrainteligencia para Oficiales	44
Programa de Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos	45

Curso de Guerra Electrónica para Oficiales	48
Programa de Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica	49
POSGRADOS PARA SUBOFICIALES	50
Curso de Contrainteligencia para Suboficiales.....	51
Programa de Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva ..	53
Curso de Guerra Electrónica para Suboficiales	55
Programa de Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas	
Avanzadas	56
Capítulo VI - Cursos militares del arma de Inteligencia	57
Curso de Operadores de Inteligencia de Sistemas de Alta Movilidad para	
Oficiales y Suboficiales (COSIAM).....	58
Curso de Poligrafía para Oficiales y Suboficiales	59
Curso de Ciberinteligencia para Oficiales y Suboficiales	60
Curso Básico del Arma para Dragoneantes.....	62
Capítulo VII- Opciones de Grado para los Programas Académicos de la ESICI.....	63
Responsabilidades de los estudiantes en las Opciones de Grado de los	
diferentes programas ofertados por la ESICI (Técnica, Tecnología, Gerencia,	
Especialización y Maestría).....	64
Ficha de Inscripción de los Trabajos de Opción de Grado o Ficha de	
Investigación.....	65
Capítulo VIII - Técnica Profesional en Investigación y Seguridad.....	68
Opciones de Grado	68
Definiciones.....	68
Ensayo argumentativo	68
Tipos de Artículos	68
Artículo de revisión.....	69
Artículo de reflexión	69
Proceso	69
Estructura.....	72
Calificación.....	72
Capítulo IX - Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad	73
Opciones de Grado	73
Definiciones.....	73
(Paper) Trabajo de Investigación - Working Paper:.....	73
Tipos de Artículos	74
Artículo de revisión.....	74

Artículo de reflexión	74
Artículo científico y/o de investigación	74
Ensayo Académico	74
Monografía	75
Gestión y Evaluación de Proyectos de Investigación.....	75
Proyectos de Desarrollo Tecnológico	75
Proceso	76
Estructura.....	79
Calificación.....	79
Capítulo X - Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico	80
Opciones de Grado	80
Definiciones.....	80
Tipos de Artículos	80
Artículo de Revisión.....	80
Artículo de Reflexión	81
Artículo Científico y/o de Investigación	81
Monografía	81
Gestión y Evaluación de Proyectos de investigación.....	81
Proyectos de Desarrollo Tecnológico	82
Proceso	82
Estructura.....	85
Calificación.....	86
Capítulo XI - Posgrado (Especialización)	86
Opciones de Grado	86
Definiciones.....	86
Tipos de Artículos	86
Artículo de Revisión.....	87
Artículo de Reflexión	87
Proceso	87
Estructura.....	90
Calificación.....	90
Capítulo XII - Maestría en Inteligencia Estratégica	91
Opciones de Grado	91
Definiciones.....	91
Monografía	91

Tipos de artículos	91
Artículo de Revisión.....	92
Artículo de Reflexión:.....	92
Artículo Científico y/o de Investigación	92
Capítulo de Libro	92
Observatorio	93
Proceso	93
Estructura.....	98
Calificación.....	98
Capítulo XIII - Parámetros para tutores y jurados de Opciones de Grado.....	98
Tutores temáticos y metodológicos	98
Jurados	100
Capítulo XIV - Fuentes Bibliográficas.....	101
Plagio en las Opciones de Grado.....	101
Productos Académicos	102
Capítulo XV - Incentivos para el fortalecimiento de los Semilleros de Investigación.....	102
Capítulo XVI - Revista Perspectivas en Inteligencia	106
Enfoque y alcance	106
Tipología e idioma de los artículos	107
Capítulo XVII - Revista de Divulgación Inteligencia Estratégica	110
I. Gestión editorial	110
II. Política de Acceso Abierto	111
III. Código de ética y buenas prácticas editoriales	111
IV. Derechos de autor y licenciamiento para publicación.....	114
V. Conflicto de intereses	114
VI. Artículos publicados	115
ANEXOS.....	117
Anexo 1 - Ficha de Inscripción de Trabajo de Grado o Ficha de Investigación	117
Anexo 2 - Artículo de Revisión.....	120
Anexo 3 - Rúbrica de Evaluación del Trabajo de Grado.....	125
Anexo 4 - Artículo de Reflexión	129
Anexo 5 - Artículo Científico y/o de Investigación	133
Anexo 6 - Monografía	137

Anexo 7 – Proyecto de Investigación o de Desarrollo Tecnológico	141
TOTAL	152
Anexo 8 – Capítulo de libro	157
Anexo 9 – Formato de publicación de artículos de investigación.....	160
Anexo 10 – Formato de Compromiso	161
Anexo 11 - Ensayo Argumentativo	162
Anexo 12 - (Paper) Trabajo de Investigación – Working Paper.....	164
Anexo 13 - Ensayo Académico	167
Anexo 14 – Observatorio de Maestría.....	170
Anexo 15 – Formato de cesión de derechos patrimoniales (propiedad industrial y derechos de autor).....	172

DOCUMENTO ESIC

Capítulo I - Consideraciones generales de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”

Misión

La ESICI busca entrenar, capacitar, formar y especializar a los futuros profesionales en inteligencia, contrainteligencia, seguridad y defensa nacional, como personas íntegras, bien sean civiles o militares, nacionales o extranjeros, comprometidos con la causa, el orden constitucional y legal, respetuoso de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario para la seguridad y defensa de la nación. Para ello, se soporta en sus procesos académicos que se apoyan en la investigación formativa y la investigación institucional, el impacto social que cause a la comunidad en general, que se integra en los contextos internacionales y el avance hacia el bilingüismo.

Visión

En el año 2030 la ESICI será reconocida como la Institución líder en el entrenamiento, la capacitación, formación y especialización de profesionales en el área de inteligencia, contrainteligencia y seguridad y defensa nacional, tanto civiles como militares, nacionales o extranjeros; por su presencia nacional e internacional, el avance hacia el bilingüismo y el posicionamiento institucional, derivado de sus procesos de calidad y alta calidad, los resultados obtenidos en materia de investigación y el impacto causado a los sectores sociales. Con pleno reconocimiento de su vocación militar, se ve acreditada e integrada en los contextos internacionales en las áreas que forma, lo que engrandece el pensamiento estratégico y el desarrollo nacional.

Capítulo II - Líneas de investigación de la ESICI

Las líneas de investigación que orientan el desarrollo de productos de investigación formativa y formal de la Institución girarán en torno a tres enfoques académicos:

1. Pensamiento teórico-doctrinal para Inteligencia y Contrainteligencia

Este busca desarrollar una profundización teórica y doctrinal de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, con un carácter de disciplina científica, en busca de generar cultura y mejora continua sobre su naturaleza, esencia, objetivos, carácter, particularidades y procesos propios de la actividad, fundamentada en la necesidad, entorno, contexto, retos y desafíos.

Fundamentación

El valor teórico que aporta esta línea de investigación es el nuevo conocimiento científico que surge de la correlación de las diferentes variables que constituyen la cotidianidad de los eventos y particularidades de los sistemas de inteligencia y contrainteligencia en sus funciones misionales. La utilidad metodológica será que la ESICI desarrollará una metodología específica para recolectar y analizar datos, así como también a la definición de nuevas variables, conceptos, esencias u objetivos que contribuyan a la retroalimentación constante de dicha teoría y doctrina.

Sublíneas

Inteligencia

Desarrollar metodologías y herramientas que permitan fortalecer la inteligencia como un instrumento para apoyar la toma de decisiones de una fuerza militar o de los actores del sistema internacional.

Contrainteligencia

Desarrollar metodologías y herramientas que permitan fortalecer la contrainteligencia como un instrumento para apoyar la toma de decisiones de una fuerza militar o de los actores del sistema internacional.

2. Desarrollo e Innovación Tecnológica en Inteligencia

Evaluar todas las dinámicas que puedan causar sorpresa tecnológica por actores con capacidades contrarias a los intereses nacionales, con el fin de desarrollar medios y métodos innovadores de defensa.

Fundamentación

Con esta línea de investigación se desarrollaría por innovación o transferencia de conocimiento la tecnología necesaria para que el Estado colombiano evite sorpresas tecnológicas, lo cual es trascendente para el bienestar de los elementos constitutivos de población, territorio y gobierno, a partir de la creación de soluciones como productos, diseños, servicios, procesos y métodos, todos tecnológicos, para cada una de las fases que involucran a la inteligencia y contrainteligencia militar en pro de salvaguardar los intereses nacionales. Estos productos aportarían nuevos métodos de solución de problemas al desarrollo e innovación del país, utilizando específicamente una metodología desde la perspectiva militar. Como valor teórico se generaría nuevo conocimiento a partir de nuevas invenciones y patentes.

Sublíneas

Innovación tecnológica

Estimar las necesidades y requerimientos del sistema de inteligencia y contrainteligencia que prevengan y mitiguen amenazas que afectan al Estado colombiano mediante el surgimiento de nuevas ideas, conceptos y prácticas técnicas.

Desarrollo tecnológico

Desarrollar las capacidades pertinentes de elementos tecnológicos que enriquezcan las capacidades de inteligencia del Estado colombiano, en lo relativo a dispositivos, software y hardware.

Investigación tecnológica

Evaluar los avances, evolución y creación tecnológicos globales que sean susceptibles de control por parte de sistemas de inteligencia y contrainteligencia, dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos y la aplicabilidad de estos en la solución de problemas de carácter tecnológico.

3. Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional

Analizar las posibles vulnerabilidades, riesgos y amenazas que puedan afectar los intereses de los actores del sistema internacional, con lo cual se generaría el conocimiento válido, confiable y objetivo que permite al decisor minimizar riesgos en seguridad y defensa.

Fundamentación

La línea de producción sirve para establecer de forma crítica los fenómenos que vulneren la seguridad del Estado, siendo trascendente para la sociedad porque se garantiza lo que constitucionalmente se define como bienestar, beneficiándose de todo esto cada uno de los elementos constitutivos del Estado colombiano, como lo son la población, territorio y gobierno, mediante la identificación, análisis y clasificación de dichos fenómenos. De manera fáctica resuelve problemas relacionados con la multisectorialidad que posee un país referente en el ámbito regional y que ostenta en un grado importante influencia en aspectos militares, económicos, financieros, de recursos naturales, turismo, entre otros. Con todo esto, se esperan conocer los detalles de los sucesos que cada sector y sublínea involucran en temas de seguridad, enfocados en prevenir de forma prospectiva fenómenos de vulnerabilidad. Como utilidad metodológica, la ESICI contribuirá al Estado con el desarrollo de instrumentos y formas de correlacionar variables (fenómenos) para explicar y anticipar las vulnerabilidades y crear así teoría fundamentada que sea tomada como referente en escenarios locales e internacionales.

Sublíneas

Conflicto, Paz y Desarrollo

Correlacionar los elementos y variables necesarias para que el Estado colombiano logre la consolidación como actor preponderante en el sistema internacional, a partir de los ámbitos de paz y desarrollo. Para esto, se identificarán situaciones de violencia similares que se han presentado en otros estados, con el fin de generar nuevas perspectivas en la construcción de una nueva y mejorada imagen de la nación a partir de la consolidación de la paz.

Escenarios multidimensionales

Analizar capacidades para entender y anticipar prospectivamente múltiples escenarios que evidencien vulnerabilidades del Estado en seguridad humana, social, cultural y del medio ambiente.

Tendencias y Patrones Geopolíticos en la Política Internacional

Analizar las dinámicas mundiales que ocurren en los entornos político-militares, con el fin de detectar amenazas de carácter interno o externo que impacten los intereses nacionales y que a su vez logren posicionar a Colombia como un actor relevante en el sistema internacional.

Sistema Comparado de Defensa

Clasificar y diagnosticar las capacidades militares y de defensa, con el fin de proponer soluciones e innovar a nivel tecnológico y militar para posicionarse en el ámbito internacional.

Democracia, Inteligencia y Estado de Derecho

Los estudios teóricos sobre la inteligencia y la contrainteligencia son cada vez más recurrentes, especialmente en países anglosajones (países de habla inglesa) en aras de construir una doctrina unificada que guíe la actividad de inteligencia entre todas las agencias de las comunidades de inteligencia de los países. Esto implica que existe (o en su defecto se está desarrollando) una fundamentación epistemológica que le da condición de posibilidad a la inteligencia como área del conocimiento que reúne saberes de diferentes vertientes. Entre las Ciencias Sociales, la Inteligencia

se nutre de la Sociología, la Antropología, la Psicología, la Economía, el Derecho y las Ciencias Políticas. Por su parte, dentro de las ciencias duras, esta actividad se nutre de las Matemáticas, la Física, la Química, las Ciencias Militares y las Ingenierías. De esta manera, hablar de los estudios en inteligencia es pensar en cualquier herramienta de estas disciplinas que puede facilitar, mejorar o garantizar la adquisición, compartimentación, organización y análisis de información que enriquezca la toma de decisiones.

FIGURA No. 1. Líneas y sublíneas de investigación ESICI



Fuente: Elaboración propia DECTID

Capítulo III- Comité Local de Ciencia y Tecnología (Comité de Investigación)

De acuerdo con la directiva permanente No. 000153 de 2018 del Ejército Nacional de Colombia, Organización y funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, se busca impulsar un comité local de Ciencia y Tecnología, tal como lo viene demostrando el Departamento de Ciencia, Tecnología, Innovación y Doctrina DECTID en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano”, haciendo la revisión y aprobación de cada uno de los proyectos de investigación y productos que se suben en las diferentes plataformas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo estipulado por CEDOC y CEMIL, así:

Comité Local de Ciencia y Tecnología (COLCITE) (Comité de Investigación)

Es la reunión coordinada por miembros de las unidades del Ejército que, dentro de sus funciones,

desarrollen proyectos de I+D+i y que requieran de la conformación del Comité, el cual avalará las propuestas en ciencia y tecnología para ser escaladas a la DITEC. Se reunirá cada dos (2) meses para aprobar y efectuar el seguimiento de los proyectos de investigación.

Integrantes del COLCITE para las escuelas del Ejército

- a) Director de la Escuela de Formación o Capacitación.
- b) Subdirector.
- c) Vicerrector de investigaciones (aplica para las IES) o quien haga sus veces.
- d) Coordinador del Centro de Investigación (Inspector de Estudios).
- e) Representantes de los Grupos de Investigación.
- f) Representante Semilleros de investigación (según proyecto).
- g) Representante del sector académico en el Área de investigación (según proyecto).

Funciones:

- a) Asesorar la actividad investigativa de los Grupos de investigación de sus áreas, líneas, sublíneas y semilleros.
- b) Estudiar los proyectos de I+D+i que le sean presentados para aprobarlos o rechazarlos, según sea el caso.
- c) Presentar ante la Unidad superior los proyectos que fueron aprobados en esa instancia para avalarlos, según sea el caso.
- d) Verificar y efectuar seguimiento a los recursos asignados para CTel.
- e) Verificar que los Grupos de Investigación cumplan con la normalidad de CTel vigente y muestren progresos semestralmente.
- f) Direccionar los procesos de formación en Investigación e Innovación de la unidad.
- g) Validar la pertinencia y validez de los trabajos de investigación que se desarrollen dentro de los programas de la ESICI.

Comité de Investigación y Pertinencia de los programas académicos de la ESICI

Se hace la salvedad que cada programa académico ofertado por la ESICI debe contar con su propio Comité de Investigación y Pertinencia, en tanto que los trabajos realizados por los estudiantes deben contar con un proceso de validación y autorización que depende de los filtros realizados tanto por el docente, en su calidad de orientador al estudiante, como por parte del Comité de Investigación y Pertinencia de cada programa académico. Esto permite que los directores de los diferentes programas de la ESICI, al igual que su cuerpo administrativo, hagan parte del proceso investigativo de los alumnos y conozcan de primera mano qué se investiga, cómo se investiga, cuáles son las líneas y sublíneas, los tiempos y el cronograma de estudio, la tipología de entregables y en dónde quedan almacenados los trabajos de los estudiantes (en su totalidad), en aras de generar productos académicos que aporten a la Institución, a la especialidad y a las Fuerzas Militares.

Cada Comité debe contar con un número de participantes impar, los cuales darán la validez sobre el trabajo académico que presenten los estudiantes, teniendo en cuenta que antes de presentar cualquier trabajo el docente es el principal responsable por garantizar la viabilidad, pertinencia y coherencia lógica del trabajo, y quien dará inicialmente su visto bueno sobre el trabajo que se presentará. De la misma manera, los participantes de cada uno de los Comités serán nombrados por la orden del día, con el ánimo que queden asignadas las responsabilidades presentadas anteriormente, y, sobre todo, se conozca quien es la persona que debe garantizar el buen desarrollo de los procesos del programa

en materia de revisión, validación y aprobación de trabajos realizados. Así, los Comités de los distintos programas (Técnica, Tecnología, Pregrado, Especialización y Maestría) deben contar con los siguientes participantes:

- a) Director del Programa Académico.
- b) Coordinador del Centro de investigación – Vicerrector Académico (Inspector de Estudios).
- c) Vicerrector de Investigación - Jefe del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID).
- d) Representante docente del programa.
- e) Docente de Metodología del programa.

Capítulo IV - Productos avalados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)

Productos resultados de Actividades de Generación de Nuevo Conocimiento

Artículo de investigación

Definición

Se entiende por artículo de investigación a la producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área.

Tipología de artículo de investigación, publicados en revistas especializadas: (tipo A1, A2, B, C y D. En revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos).

Artículo científico original

Documento completo que presenta de manera detallada los resultados originales derivados de proyectos de investigación o de desarrollo tecnológico finalizados. Este generalmente presenta dentro de su estructura las siguientes partes: Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Conclusiones, Discusión, Reconocimientos y Referencias bibliográficas.

Artículo de reflexión

Documento original que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión

Documento resultado de investigación en el que se organiza, analiza y se integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

Artículo corto

Documento breve que presenta resultados originales de una investigación científica o tecnológica que requiere de una pronta difusión.

Reporte de caso

Documento que presenta resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico.

Cinco tipos de artículos de investigación, A1, A2, B, C y D

En particular, se entenderá por artículos de investigación A1, A2, B y C, a aquellos artículos publicados en revistas científicas indexadas en alguno de los índices bibliográficos de citas ISI - Web of Knowledge (Science Citation Index [SCI] y Social Sciences Citation Index [SSCI]) o SCOPUS. Los tipo C, adicionalmente en estos índices bibliográficos: Index Medicus, PsycINFO, Arts & Humanities Citation Index (A&HCI).

Para la categorización del artículo de investigación tipo D, se toman los artículos que son publicados en una revista que se encuentre en dos o más bases bibliográficas con comité científico de selección del listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes) del documento de MINCIENCIAS, Anexo 1 Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - 2021.

TABLA No. 1. Cuartil que ocupe la revista en los sistemas de índices de citación.

TIPO	CUARTIL
A1	Q1
A2	Q2
B	Q3
C	Q4

Fuente: Elaboración propia DECTID.

Criterio de Verificación

Los productos registrados en los campos de producción bibliográfica deberán consignar de manera correcta la siguiente información:

Título del artículo - Nombre de la revista - Número ISSN de la revista - Autor(es) - Año de publicación - Mes de publicación - Volumen - Número de página inicial y final, si corresponde a un artículo impreso o la Página WEB (del artículo) y el DOI del si corresponde a una publicación electrónica.

Libros resultados de investigación

Definición

Publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación que, previo a su publicación, ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos; que ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al

conocimiento en su área y que da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

Tipología

Tipología de libro resultado de investigación, (Tipo LIB_A1) ubicado en el **primer cuartil** superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science, y editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor.

(Tipo LIB_A) ubicado en el **segundo cuartil** superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.

(Tipo LIB_B) ubicado en el **tercer cuartil** superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.

Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.

Nota 1. Todos los capítulos de un libro resultado de investigación en coautoría, deben ser escritos por los mismos autores. De lo contrario, se considerará esta publicación como un libro compilatorio y se evaluarán los capítulos como unidades separadas, de acuerdo con lo establecido en el presente documento conceptual.

Guía de revisión de libros resultado de investigación publicados en Colombia

Criterio de verificación

Para verificar los criterios presentados en esta guía, es necesario contar con las evidencias (físicas o digitales) de la información de cada uno de los libros que han sido registrados en el aplicativo CvLAC, en el módulo de “Libros resultado de investigación”. La verificación debe realizarse corroborando los datos registrados junto con los soportes correspondientes.

Los soportes requeridos, en este caso, son el **libro resultado de investigación** (versión impresa o electrónica); las dos evaluaciones realizadas por pares expertos, previas a la publicación del libro; y en el caso de que este libro haya sido citado, las revistas o los libros (versión impresa o digital) en la cual se haya realizado la referencia. Estos soportes, junto con la presente guía diligenciada y firmada (Anexo 1. de MINCIENCIAS pag, 230), deberán reposar en el archivo de depósito de evidencias físicas o digitales que haya dispuesto la Institución.

Verificar información de identificación de la editorial

- a) En el libro se especifica el nombre de la editorial que lo publica.
- b) La editorial que publica el libro cuenta con un reglamento público de procesos editoriales que contempla revisión de contenido por pares académicos, previo a la publicación del libro resultado de investigación.
- c) La editorial que publica el libro cuenta con un catálogo de publicaciones en su portal web, en el cual se incluyen las publicaciones realizadas (portadas, los títulos, los autores, los ISBN y las fechas de los títulos publicados por la editorial).

NOTA. No se deberán validar como editoriales, plataformas de publicación que públicamente ofrezcan servicios de edición y de publicación, exclusivamente, sin ningún tipo de sustento académico.

Evaluaciones de contenido

Cada uno de los libros resultados de investigación deberá contar dos (2) evaluaciones de pares evaluadores expertos en el tema, previas a la publicación del libro. Estas evaluaciones se validarán, si cumplen con las siguientes características.

- a) Evaluaciones elaboradas por parte de pares evaluadores expertos que han declarado conflicto de intereses. Para los libros publicados a partir de 1 de junio de 2012 se deberán validar sólo aquellos libros que cuenten con mínimo dos (2) evaluaciones de contenido elaboradas por dos (2) pares académicos externos a la institución editora.
- b) Las evaluaciones deberán contemplar en sus criterios de evaluación aspectos relacionados con la temporalidad, normalidad de contenido y coherencia con la selectividad científica.¹
- c) Las evaluaciones deberán contener la argumentación de los criterios evaluados.
- d) Las evaluaciones deberán ser positivas y sugerir la publicación del documento evaluado como un libro resultado de investigación.
- e) Las evaluaciones deberán especificar la fecha de elaboración.
- f) Las evaluaciones deberán tener fecha de elaboración previa a la publicación del libro.
- g) Las evaluaciones deberán remitirse de manera completa, es decir, se validarán evaluaciones que tengan desarrollados todos los ítems de evaluación. No serán validadas evaluaciones que se remitan de forma parcial.
- h) Las evaluaciones deberán ser completamente legibles. Los soportes que no sean legibles no serán tenidos en cuenta para la validación del libro resultado de investigación.
- i) Se invalidarán evaluaciones que hayan sido elaboradas por los autores de los libros.
- j) Prólogos, introducciones, cartas, reseñas u otros documentos en formatos distintos a evaluaciones académicas no serán contempladas ni validadas como evaluaciones de contenido.
- k) Conceptos de evaluación de monografías de pregrado o de trabajos de grado de maestría no serán validadas como una evaluación de contenido de un libro resultado de investigación.

1. Selectividad. Significa que el contenido, previamente a la publicación del libro, fue considerado por pares investigadores como un aporte válido y significativo al conocimiento del área de conocimiento específica. Temporalidad. Se refiere a que el contenido del libro, previamente a su publicación, sea el resultado de un proceso maduro de investigación. Lo cual significa que la investigación que dio lugar al libro pasó por un proceso en el que el problema, la metodología y los resultados han sido realimentados por los mecanismos de divulgación científica y contrastación con otras publicaciones del área de conocimiento específica. Normalidad. La normalidad del libro se refiere a la normalidad de contenido y la normalidad bibliográfica. La normalidad de contenido supone que el contenido del libro está estructurado y escrito en forma adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores del área de conocimiento correspondiente. Por otra parte, la normalidad bibliográfica contempla que el libro cuente con los elementos de identificación y formales que lo hacen rastreable y accesible (ISBN, ficha de catalogación en la fuente, referencias, índices, tabla de contenido, bibliografía). Disponibilidad. Se refiere a que el libro es visible y accesible para los investigadores del área y el público interesado. Entre otros elementos, lo anterior implica la aparición del libro en catálogos, índices y bases bibliográficas, además de que esté disponible física o electrónicamente para su consulta en bibliotecas.

En, Adriana Silva y Eugenio Llanos, “La publicación de libros de investigación en la Universidad de los Andes, una propuesta de criterios editoriales y científicos”, En, Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de los Andes, La investigación en Uniandes, 2007. Elementos para una política, Bogotá, 2007. Pp. 103 - 144.

- d) Las evaluaciones de jurados de tesis de doctorado serán validadas, siempre y cuando se adjunte el Acta de sustentación de la tesis en la cual se haga explícito que se sugiere la publicación de esta, como un libro resultado de investigación. Así mismo, se deberá adjuntar el concepto de un editor en el cual se establece que este documento posee la estructura de un libro resultado de investigación.

Normalización básica

Cada uno de los libros resultado de investigación deberá contar con los elementos de normalización básica descritos a continuación.

- a) El ISBN será validado con la información existente en la base de datos de la Cámara Colombiana del Libro, que se consultará en el vínculo.
<http://isbn.camlibro.com.co/catalogo.php>
- b) El libro especifica lugar de publicación.

Criterio de verificación

- a) El libro cuenta con una página legal.
- b) En la página legal o en los preliminares del libro se encuentra la ficha de catalogación en la fuente. La información contenida en la ficha de catalogación debe coincidir con los datos de identificación del libro.
- c) El libro cuenta con una tabla de contenido.
- d) El libro cuenta con bibliografía o referencias bibliográficas.
- e) El depósito legal será validado realizando la búsqueda correspondiente del libro en el catálogo de la Biblioteca Nacional de Colombia.
<https://catalogo.bibliotecanacional.gov.co/uhtbin/cgisirsi.exe/?ps=jQw4KMTTwq/B.NACIONAL/X/60/502/X>

En el caso de que los libros cuenten con citas en alguna revista científica especializada o en otro libro resultado de investigación, verificar que la totalidad de datos estén diligenciados en los campos dispuestos para este fin en el aplicativo CvLAC del autor.

Citación en revistas especializadas

- Después de registrar la totalidad de los datos requeridos en el registro de libro resultado de investigación, se despliegan varias opciones en la parte inferior, seleccionar la opción, REFERENCIAS EN REVISTAS/Registrar referencia en revista. Aparece una ventana con los siguientes campos, Revista (*); Página WEB (del artículo); Título del artículo; Año de la citación (*); Volumen de la revista; Fascículo; Página.
- Verificar que la totalidad de datos requeridos, que fueron mencionados anteriormente, hayan sido diligenciados y que correspondan con el soporte entregado (el de la referencia-citación en la revista especializada tipo A1, A2, B, C o D, de acuerdo con requerimientos dispuestos en el ANEXO 1 del Documento conceptual del modelo de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores).

Citación en otro libro resultado de investigación

- Después de registrar la totalidad de los datos requeridos en el registro de libro resultado de investigación, se despliegan varias opciones en la parte inferior, seleccionar la opción, REFERENCIAS EN LIBROS /Registrar referencia en libro/crear. Aparece una ventana con los siguientes campos, Título del Libro; Año de la cita (*) y página (*).

- Verificar que la totalidad de datos requeridos, que fueron mencionados anteriormente, hayan sido diligenciados y que correspondan con el soporte entregado (el de la referencia-citación en el libro resultado de investigación, de acuerdo con requerimientos dispuestos en el ANEXO 1 del Documento conceptual del modelo de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores).

Adjuntar certificación de verificación de requisitos

- Verificar que se haya adjuntado, en el campo dispuesto para este fin en el aplicativo CvLAC, para el registro de libros resultado de investigación, la certificación emitida por el representante legal de la entidad que avala al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o al currículo, en el que declare que, una vez revisados los soportes del libro, se puede validar como un “Libro resultado de Investigación”.
- Verificar que se haya adjuntado, en el campo dispuesto para este fin en el aplicativo CvLAC, la certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro.

Capítulos en libro resultado de investigación

Definición

Publicación original e inédita que es resultado de investigación y que forma parte de un libro de colaboración conjunta. Se entiende por “capítulo de libro” cualquier parte principal del mismo que se pueda asumir como un texto que presenta un tema por abordar, que lo desarrolla y que llega a conclusiones, de tal manera que presente una unidad temática en sí mismo.

Además, tienen un autor -o autores- identificables, que aparecen claramente bien sea en el índice, en el inicio o en el fin del capítulo. Debe hacer parte de un libro, que se entienda como compilación, como edición académica o como obra colectiva.

El libro que contiene este capítulo ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

Tipología

Tipología de capítulo resultado de investigación, (Tipo CAP_LIB_A1) ubicado en el primer cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science; y el Libro de Investigación donde se encuentra el capítulo debe haber sido editado por un fondo editorial (no imprenta) externo a la institución a la que es afiliado el autor.

(Tipo CAP_LIB_A) ubicado en el segundo cuartil superior (de su gran área de conocimiento) de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.

(Tipo CAP_LIB_B) ubicado en el tercer cuartil superior (de su gran área de conocimiento), de acuerdo con las citas calculadas desde Google Scholar, Scopus y Web of Science.

Se tendrán en cuenta solo las citas registradas en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha final de la ventana de observación para la Convocatoria.

Nota 1. Todos los capítulos de un libro resultado de investigación en coautoría deben ser escritos por los mismos autores; de lo contrario, se considerará esta publicación como un libro compilatorio y se evaluarán los capítulos como unidades separadas, de acuerdo con lo establecido en el presente documento conceptual.

Nota 2. Las publicaciones que no cumplan con la totalidad de los requerimientos de calidad definidos para “Libros Resultado de Investigación”, serán categorizadas dentro de la Tipología de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia.

Guía de Revisión de Capítulos en Libros Resultado de Investigación Publicados en Colombia

Para verificar los criterios presentados en esta guía, es necesario contar con las evidencias (físicas o digitales) de la información de cada uno de los libros que han sido registrados en el aplicativo CvLAC, en el módulo de “Libros resultado de investigación”. La verificación debe realizarse corroborando los datos registrados junto con los soportes correspondientes.

Los soportes requeridos, en este caso, son, el libro resultado de investigación (versión impresa o electrónica); las dos evaluaciones realizadas por pares expertos, previas a la publicación del libro; y en el caso d que este libro haya sido citado, las revistas o los libros (versión impresa o digital) en la cual se haya realizado la referencia. Estos soportes, junto con la presente guía diligenciada y firmada (Anexo 1. De MINCIENCIAS pág. 239), deberán reposar el en archivo de depósito de evidencias físicas o digitales que haya dispuesto la Institución.

Verificar información de identificación de la editorial

- a) En el libro que contiene el capítulo registrado se especifica el nombre de la editorial que lo publica.
- b) Se especifica que el país de funcionamiento de la editorial es Colombia.
- c) La editorial que publica el libro cuenta con un reglamento público de procesos editoriales que contempla revisión de contenido por pares académicos, previo a la publicación del libro resultado de investigación.
- d) La editorial que publica el libro cuenta con un catálogo de publicaciones en su portal web, en el cual se incluyen las publicaciones realizadas (portadas, los títulos, los autores, los ISBN y las fechas de los títulos publicados por la editorial).

NOTA. No se deberán validar como editoriales, plataformas de publicación que públicamente ofrezcan servicios de edición y de publicación, exclusivamente, sin ningún tipo de sustento

académico. El libro que contiene este capítulo ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

a. Evaluaciones de contenido

Cada uno de los libros que contengan los capítulos en libro resultado de investigación registrados como tal en el aplicativo CvLAC, deberán contar con dos (2) evaluaciones de pares evaluadores expertos en el tema, previas a la publicación del libro. Estas evaluaciones se validarán, si cumplen con las siguientes características.

- a) Evaluaciones elaboradas por parte de pares evaluadores expertos que han declarado conflicto de intereses.
- b) Para los libros publicados a partir de 1 de junio de 2012 se deberán validar sólo aquellos libros que cuenten con mínimo dos (2) evaluaciones de contenido elaboradas por dos (2) pares académicos externos a la institución editora.
- c) Las evaluaciones deberán contemplar en sus criterios de evaluación aspectos relacionados con la temporalidad, normalidad de contenido y coherencia con la selectividad científica.²
- d) Las evaluaciones deberán contener la argumentación de los criterios evaluados.
- e) Las evaluaciones deberán ser positivas y sugerir la publicación del documento evaluado como un libro de capítulos que son resultado de investigación.
- f) Las evaluaciones deberán especificar la fecha de elaboración.
- g) Las evaluaciones deberán tener fecha de elaboración previa a la publicación del libro.
- h) Las evaluaciones deberán remitirse de manera completa, es decir, se validarán evaluaciones que tengan desarrollados todos los ítems de evaluación. No serán validadas evaluaciones que se remitan de forma parcial.
- i) Las evaluaciones deberán ser completamente legibles. Los soportes que no sean legibles no serán tenidos en cuenta para la validación del libro resultado de investigación.
- j) Se invalidarán las evaluaciones que hayan sido elaboradas por el(los) autor(es) del capítulo en libro resultado de investigación.
- k) Prólogos, introducciones, cartas, reseñas u otros documentos en formatos distintos a evaluaciones académicas no serán contempladas ni validadas como evaluaciones de

² Selectividad. Significa que el contenido, previamente a la publicación del libro, fue considerado por pares investigadores como un aporte válido y significativo al conocimiento del área de conocimiento específica. Temporalidad. Se refiere a que el contenido del libro, previamente a su publicación, sea el resultado de un proceso maduro de investigación. Lo cual significa que la investigación que dio lugar al libro pasó por un proceso en el cual el problema, la metodología y los resultados han sido realimentados por los mecanismos de divulgación científica y contrastación con otras publicaciones del área de conocimiento específica. Normalidad. La normalidad del libro se refiere a la normalidad de contenido y la normalidad bibliográfica. La normalidad de contenido supone que el contenido del libro está estructurado y escrito en forma adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores del área de conocimiento correspondiente. Por otra parte, la normalidad bibliográfica contempla que el libro cuente con los elementos de identificación y formales que lo hacen rastreable y accesible (ISBN, ficha de catalogación en la fuente, referencias, índices, tabla de contenido, bibliografía). Disponibilidad. Se refiere a que el libro es visible y accesible para los investigadores del área y el público interesado. Entre otros elementos, lo anterior implica la aparición del libro en catálogos, índices y bases bibliográficas, además de que esté disponible física o electrónicamente para su consulta en bibliotecas.

En, Adriana Silva y Eugenio Llanos, “La publicación de libros de investigación en la Universidad de los Andes, una propuesta de criterios editoriales y científicos”, En, Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de los Andes, La investigación en Uniandes, 2007. Elementos para una política, Bogotá, 2007. Pp. 103 - 144.

contenido.

- d) Conceptos de evaluación de monografías de pregrado o de trabajos de grado de maestría no serán validadas como una evaluación de contenido de un libro resultado de investigación.

b. Normalización básica

El libro que contiene el capítulo deberá contar con los elementos de normalización básica descritos a continuación.

- a) El ISBN será validado con la información existente en la base de datos de la Cámara Colombiana del Libro, que se consultará en el vínculo.
<http://isbn.camlibro.com.co/catalogo.php>
- b) El libro que contiene el capítulo especifica lugar de publicación.
- c) El libro que contiene el capítulo cuenta con una página legal.
- d) En la página legal o en los preliminares del libro se encuentra la ficha de catalogación en la fuente. La información contenida en la ficha de catalogación debe coincidir con los datos de identificación del libro que contiene el capítulo.
- e) El libro que contiene el capítulo cuenta con una tabla de contenido.
- f) El libro que contiene el capítulo cuenta con bibliografía o referencias bibliográficas.
- g) El Depósito legal será validado realizando la búsqueda correspondiente del libro en el catálogo de la Biblioteca Nacional de Colombia.
<https://catalogo.bibliotecanacional.gov.co/uhtbin/cgisirsi.exe/?ps=jQw4KMTTtwq/B.NACIONAL/X/60/502/X>

En el caso de que los capítulos en libro resultado de investigación cuenten con citas en alguna revista científica especializada o en otro libro resultado de investigación, verificar que la totalidad de datos estén diligenciados en los campos dispuestos para este fin en el aplicativo CvLAC del autor.

Citación en revistas especializadas

- Después de registrar la totalidad de los datos requeridos en el registro de libro resultado de investigación, se despliegan varias opciones en la parte inferior, seleccionar la opción, REFERENCIAS EN REVISTAS/Registrar referencia en revista. Aparece, una ventana con los siguientes campos, Revista (*); Página WEB (del artículo); Título del artículo; Año de la citación (*); Volumen de la revista; Fascículo; Página.
- Verificar que la totalidad de datos requeridos, que fueron mencionados anteriormente, hayan sido diligenciados y que correspondan con el soporte entregado (el de la referencia-citación en la revista especializada tipo A1, A2, B, C o D, de acuerdo con requerimientos dispuestos en el ANEXO 1 del Documento conceptual del modelo de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores).

Citación en otro libro resultado de investigación

- Después de registrar la totalidad de los datos requeridos en el registro de libro resultado de investigación, se despliegan varias opciones en la parte inferior, seleccionar la opción,

REFERENCIAS EN LIBROS /Registrar referencia en libro/crear. Aparece, una ventana con los siguientes campos, Título del Libro; Año de la cita (*) y página (*).

- Verificar que la totalidad de datos requeridos, que fueron mencionados anteriormente, hayan sido diligenciados y que correspondan con el soporte entregado (el de la referencia-citación en el libro resultado de investigación, de acuerdo con requerimientos dispuestos en el ANEXO 1 del Documento conceptual del modelo de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores).

Adjuntar certificación de verificación de requisitos

Verificar que se haya adjuntado en el campo dispuesto para este fin en el aplicativo CvLAC, para el registro de capítulos en libro resultado de investigación (según corresponda), la certificación emitida por el representante legal de la entidad que avala al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación o al currículo, en el que declare que, una vez revisados los soportes del libro (de acuerdo con esta guía Anexo 1. del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), se puede validar como un “Capítulo en libro resultado de investigación”.

Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro.

Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para CTeI

Una de las actividades de los Grupos de investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación es servir de espacio para la formación de nuevos investigadores. Como actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTeI, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce los siguientes productos: la generación de espacios para asesorar y desarrollar las actividades implicadas en la realización de una tesis o trabajo de grado que otorgó el título de doctor(a), magíster o profesional (respectivamente); la ejecución de proyectos de ID+I con formación y apoyo a programas de formación; y la gestión de proyectos de investigación que permiten la consecución de los recursos necesarios para el desarrollo de la investigación o la innovación.

Direcciones de trabajo de grado de maestría

Trabajo grado de maestría con distinción

Se consideran las direcciones/codirecciones/tutorías de trabajos de grado de maestría con distinción, aquellos que reciben por parte de la institución otorgante un reconocimiento.

Trabajo de maestría aprobada

Se consideran las direcciones/codirecciones/tutorías de los trabajos de grado de maestría finalizados y se ha entregado el respectivo diploma o acta de grado.

Direcciones de trabajo de pregrado

Trabajo de pregrado con distinción

Se consideran las direcciones/codirecciones/tutorías de trabajos de pregrado con distinción, aquellos que reciben por parte de la institución otorgante un reconocimiento.

Trabajos de pregrado aprobado

Se consideran las direcciones/codirecciones/tutorías de trabajos de pregrado finalizados y se ha entregado el respectivo diploma o acta de grado.

Proyectos de Investigación y Desarrollo, Investigación - Creación, e Investigación, Desarrollo e Innovación (Id+I)

Desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se comprende que la divulgación pública de la CTeI se genera mediante la gestión del conocimiento producido a través de las actividades de un proyecto de investigación, con el propósito de convertirlo en insumo para la realización de productos comunicativos que a través de distintos géneros, formatos y medios de circulación pueda transmitir a audiencias no especializadas la importancia de los hallazgos encontrados, en un lenguaje sencillo y entretenido que pueda integrar los resultados de la práctica científica en la cotidianidad de las personas y presentar la información de forma ágil, precisa y veraz con alcances masivos en narrativas mediáticas (informativo, noticioso, documental, testimonial etc.).

La capacidad de gestión de un grupo de **investigación, desarrollo tecnológico o innovación** y de sus integrantes, se ve reflejada en la consecución de recursos financieros necesarios para el desarrollo de los respectivos proyectos. Los recursos procederán de la misma entidad que avale o presente el grupo de investigación, o de estamentos externos. Se tendrá en cuenta el acto administrativo por medio del cual se asigna el recurso, en el que el o los integrantes del grupo son el investigador o investigadores principales; será registrado como un producto, en la ventana de observación por única vez, para efectos de la medición.

El registro de los **proyectos** se realizará desde el CvLAC del investigador principal, quien a su vez incluirá al coinvestigador y los demás participantes en el proyecto. Para que el Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación pueda vincular el proyecto al aplicativo GrupLAC, lo tendrá que hacer desde el CvLAC del investigador principal, exclusivamente.

Proyecto con formación en ID+I. Se considera el desarrollo de proyectos de investigación con formación en los que estén implícita y presente las actividades de formación de nuevos investigadores y la transferencia de conocimiento a profesionales que desempeñen una labor en la industria, las empresas o el Estado.

Proyectos ejecutados con investigadores en empresas, industria y Estado

Se consideran como resultados de actividades de formación, aquellos proyectos desarrollados en sectores no académicos y que implican la formación de recurso humano en la metodología de la investigación. Se tienen en cuenta proyectos ejecutados por investigadores de grupos dentro de empresas, industrias o entidades estatales en los que en sus actividades se encuentre la realimentación de la metodología, resultados e implicaciones de la investigación a los profesionales de estas

entidades.

Proyectos ejecutados con joven investigador

Por considerar que las becas-pasantías de jóvenes investigadores son espacios de formación, se tienen en cuenta los proyectos de investigación en los que se encuentre vinculado uno o más jóvenes investigadores.

Proyectos de Investigación-Creación o de Creación

Se consideran como resultado de actividades de creación, que implican aportes a la cultura o al comportamiento de las comunidades participantes. Se tendrán en cuenta proyectos ejecutados por creadores o investigadores de grupos involucrados dentro del ámbito de la cultura en los que sus actividades retroalimentan las metodologías aplicadas dentro del desarrollo cultural de las comunidades donde realizan su actividad investigativa.

Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTeI

Diseño y desarrollo de proyectos y programas de extensión en CTeI o proyectos y programas de extensión que tengan componentes de responsabilidad social, que involucren posibles soluciones.

Caracterización de los productos resultados de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación para la clasificación de grupos

En este inciso se presentan los productos resultados de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que fueron definidos en el CAPÍTULO II del Anexo 1. Del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la sección “2.2 Productos resultados de las actividades de los Grupos de Investigación y de los Investigadores”, de acuerdo con una subdivisión de **seis (6) clases**, teniendo en cuenta su visibilidad e impacto.

Las tres clases de productos resultados de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que más puntaje e importancia tienen en las convocatorias, de acuerdo al peso, son:

1. PRODUCTOS TIPO TOP

Los “Productos TOP” son los resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento con la más alta calidad.

A continuación se listan los **Productos TOP** (de acuerdo con las Opciones de Grado de los programas de la ESICI).

- ART_A1, Número de artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- ART_A2, Número de artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad A2.
- LIB_A1, Número de libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- LIB_A, Número de libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad A.
- CAP_LIB_A1, Número de capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad A1.
- CAP_LIB_A, Número de capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo

con Calidad A.

2. PRODUCTOS TIPO A

A continuación se listan los **Productos TIPO A** (de acuerdo con las Opciones de Grado de los programas de la ESICI).

- ART_B, Número de artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.
- ART_C, Número de artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad C.
- LIB_B, Número de libros resultados de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.
- CAP_LIB_B, Número de capítulos en libro resultado de investigación vinculados al Grupo con Calidad B.

3. PRODUCTOS TIPO B

A continuación se listan los **Productos TIPO B** (de acuerdo con las Opciones de Grado de los programas de la ESICI).

- ART_D, Número de artículos de investigación vinculados al Grupo con Calidad D.
- LIB_FOR1, Número de libros de formación ubicados en el cuartil 1 (Q1), vinculados al Grupo.

Nota Aclaratoria: Para dar cumplimiento y trazabilidad a lo estipulado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con respecto a la proyección de los programas y cursos de la ESICI, como Institución de Educación Superior, es obligatorio que todos los docentes militares y civiles abran su CvLAC antes de iniciar sus clases programadas en horarios.

Capítulo V - Cursos militares como prerrequisitos para los programas de pregrado y posgrado

Es necesario mencionar que los estudiantes que buscan su título profesional en los diversos programas ofertados por la ESICI van a orientar su trabajo a lo largo de los diferentes cursos militares, los cuales, luego de su homologación, les permitirán obtener el título profesional en cumplimiento con la entrega del trabajo de opción de grado, ya finalizado y avalado por la Dirección del Programa. De acuerdo con lo anterior, debe tenerse en cuenta que los tiempos se ajustarán según la malla curricular en cada uno de los cursos ofertados para oficiales, suboficiales y agentes en los programas académicos de pregrado y posgrado.

Curso	Materias	Programa	Opciones de grado
Básico de Agentes de Inteligencia	Redacción y Ortografía	Técnica Profesional en Investigación y Seguridad	Ensayo Argumentativo, Artículo "Revisión o Reflexión"
	Inducción a la Investigación (Avance Artículo 33%)		
Avanzado de Agentes de Inteligencia	Investigación I (Avance Artículo 66%)		
	Investigación II (Artículo 100%)		
Básico de Inteligencia para Suboficiales	Seminario de Investigación (Avance Artículo 33%)	Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad	Working paper, Artículo "Revisión, Reflexión o Investigación", Ensayo Académico, Monografía, Proyecto de Investigación o de Desarrollo Tecnológico
	Trabajo de Grado (Avance Artículo 66%)		
Analista Entrevistador para Suboficiales (Nota: este curso ahora es mixto, denominándose Curso Analista Entrevistador mixto)	Trabajo de Grado (Artículo 100%)		
Básico de Inteligencia para Oficiales	Lógica de Investigación (Avance Artículo 25%)	Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico	Artículo "Revisión, Reflexión o Investigación", Monografía, Proyecto de Investigación o de Desarrollo Tecnológico
	Seminario de Investigación I (Avance Artículo 50%)		
	Seminario de Investigación II (Avance Artículo 75%)		
Analista Entrevistador para Oficiales (Nota: este curso ahora es mixto,	Trabajo de Grado (Artículo 100%)		

denominándose Curso Analista Entrevistador mixto)			
Contrainteligencia para Oficiales	Metodología de Investigación I (Avance Artículo 50%)	Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos	Artículo "Revisión o Reflexión"
	Metodología de Investigación II (Artículo 100%)		
Guerra Electrónica para Oficiales	Metodología de Investigación (Artículo 100%)	Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica	Artículo "Revisión o Reflexión"
Contrainteligencia para Suboficiales	Investigación I (Avance Artículo 33%)	Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva	Artículo "Revisión o Reflexión"
	Investigación II (Avance Artículo 66%)		
	Investigación III (Artículo 100%)		
Guerra Electrónica para Suboficiales	Metodología de Investigación (Artículo 100%)	Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas	Artículo "Revisión o Reflexión"
Curso de Operadores de Inteligencia de Sistemas de Alta Movilidad para Oficiales y Suboficiales (COSIAM)	Metodología Investigación I (Avance Artículo 50%)	N.A.	Artículo "Revisión o Reflexión"
	Metodología Investigación II (Artículo 100%)		
Poligrafía para Oficiales y Suboficiales	Investigación I (Artículo 100%)	N.A.	Artículo "Revisión o Reflexión"
Ciberinteligencia para Oficiales y Suboficiales	Investigación (Artículo 100%)	N.A.	Artículo "Revisión o Reflexión"
Básico del Arma para Dragoneantes	Lógica de la Investigación (Artículo 100%)	N.A.	Artículo "Revisión o Reflexión"

PREGRADO PARA OFICIALES

De este modo, se debe tener presente que el proceso de elaboración del Trabajo de Grado será así:

- En primer lugar, el **Curso Básico de Inteligencia para Oficiales** (6 meses) será la fase inicial en la que dejarán claro los estudiantes de manera individual: 1) cuál será su temática por desarrollar a lo largo de los siguientes cursos militares a través de la ficha de investigación finalizada, 2) el tutor que lo acompañará, y 3) cómo irá desarrollando su trabajo de investigación (cronograma). Los estudiantes entregarán en este curso en la clase de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces (*Lógica de Investigación*), la ficha de investigación terminada, con un avance en el trabajo de grado de mínimo un 25% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología*) por cada una de las materias de investigación, en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, sujeta a la aprobación del docente de la clase y el Comité de Investigación y Pertinencia del programa en el que se encuentre. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).
- De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Analista Entrevistador para Oficiales (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto) se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, junto con el avance de su trabajo de grado por encima del 75% de contenido (*desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones y referencias*), en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Asimismo, se podrá requerir la ficha de investigación previa a aquellos estudiantes que cursaron el Curso Básico de Inteligencia para Oficiales #99 en adelante debido a que han estado inmersos en el desarrollo de los procesos de investigación.

Aquí se hace la salvedad que la decisión de obtener o continuar con la búsqueda del título

profesional en los diferentes programas de la ESICI recae únicamente en el estudiante.

- En segundo lugar, en el **Curso Básico de Inteligencia para Oficiales**, los estudiantes entregarán en las materias 1) “*Lógica de Investigación*”: la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, junto con un avance en su trabajo de grado superior al 25% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología*), 2) “*Seminario de Investigación I*”: el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 1 y avance de conclusiones iniciales, que equivalen aproximadamente con un avance del 50% de contenido en su trabajo de grado, 3) “*Seminario de Investigación II*”: el desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones y referencias, equivalente a un avance del 75% de contenido en su trabajo de grado.
- En último lugar, el estudiante en el **Curso de Analista Entrevistador para Oficiales** (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto) tendrá que entregar en la materia “*Trabajo de Grado*” el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*), con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico**.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dicte el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Para tener una mayor claridad sobre los tiempos y entregables que se pedirán en los módulos de investigación, dependiendo de los cursos militares en los que los estudiantes participen, se deberá considerar el siguiente orden:

Curso Básico de Inteligencia para Oficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Lógica de Investigación:

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Lógica de Investigación*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, junto con un avance en su trabajo de grado superior al 25% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología*), con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado

en el syllabus de la materia registrado en Mineducación.

Seminario de Investigación I:

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Seminario de Investigación I*”, los estudiantes deberán entregar el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 1 y avance de conclusiones iniciales, que equivalen aproximadamente con un avance del 50% de contenido en su trabajo de grado. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en Mineducación.

Seminario de Investigación II:

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Seminario de Investigación II*”, los estudiantes deberán entregar el desarrollo del objetivo No. 2 y del objetivo No. 3, avance de conclusiones y referencias, equivalente a un avance del 75% de contenido en su trabajo de grado. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Curso de Analista Entrevistador para Oficiales

Este curso ahora es mixto, denominándose Curso Analista Entrevistador mixto, razón por la cual tanto oficiales como suboficiales harán entrega del mismo producto-entregable de investigación.

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Trabajo de Grado:

2 Créditos (C)
32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Trabajo de Grado*”, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico**. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que los estudiantes buscan obtener su título profesional en la **Gerencia**

de la Seguridad y Análisis Sociopolítico, se debe entender que el programa académico cuenta con una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento y que está estipulado en el Ministerio de Educación.

Nota: El Curso Básico de Inteligencia para Oficiales y el Curso de Analista Entrevistador para Oficiales (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto), son los requisitos para optar por el título de **Gerente de la Seguridad y Análisis Sociopolítico** (*adelantar el diplomado de Alta Dirección y Prevención de Riesgos y el diplomado de Protección Patrimonial*).

Programa de Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico

Lograr la excelencia académica, formando hombres del arma de Inteligencia altamente calificados, con gran sentido ético y capacidad de razonamiento crítico para desempeñarse en tareas de inteligencia militar y de seguridad corporativa. Lo anterior, con el fin de orientar los diferentes campos de la seguridad en los ámbitos tanto públicos como privados, de acuerdo con los procesos cambiantes de globalización.

Perfil del Aspirante

El aspirante al programa Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico debe demostrar un perfil ajustado a seis criterios descritos a continuación:

1. Vinculación: debe pertenecer a las Fuerzas Militares, desempeñarse en actividades de inteligencia militar y no tener procesos judiciales en su contra.
2. Liderazgo: iniciativa para dirigir, planear, conducir y ejecutar.
3. Capacidad para la solución de posturas complejas, proponiendo y aplicando soluciones innovadoras y efectivas a situaciones problemáticas.
4. Habilidades comunicativas: comunica sus ideas de forma asertiva a sus interlocutores.
5. Respeto por los principios y valores institucionales: al actuar de manera consecuente, teniendo presentes y respetando los principios y valores institucionales.
6. Interés por la investigación: al comprender el proceso para construir el conocimiento científico y el interés en su desarrollo.

Esta es la malla curricular, vista desde el Módulo de Investigación por semestres y aprobada ante el Ministerio de Educación, resolución de registro calificado: Código SNIES 10163.

Módulo Investigación

Segundo semestre

Lógica de Investigación

3 Créditos (C)

48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)

96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)

144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Sexto semestre

Seminario de Investigación I

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Séptimo semestre

Seminario de Investigación II

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Octavo semestre

Trabajo de Grado

2 Créditos (C)
32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Perfil del egresado

El egresado del programa estará calificado para planear actividades de búsqueda de información de interés para la inteligencia militar y corporativa; coordinar actividades de identificación, análisis y evaluación de información de interés para la inteligencia militar y corporativa; dirigir actividades de los diferentes procesos para la consolidación de productos de inteligencia, que coadyuven a las organizaciones a reducir el riesgo en la toma de decisiones; articular el proceso de difusión de productos de inteligencia, con el fin de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones; desarrollar actividades de auditoría, administración o dirección de departamentos o dependencias de seguridad en empresas privadas; coordinar la aplicación de los principios y valores institucionales en cada uno de los procesos que desarrolle en su ámbito laboral; y direccionar un proceso de gestión integral, alrededor del proceso de inteligencia o de las tareas de seguridad empresarial.

PREGRADO PARA SUBOFICIALES

De igual manera, se debe tener presente que el proceso de elaboración del Trabajo de Grado será así:

- En primer lugar, el **Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales** (6 meses) será la fase inicial en la que dejarán claro los estudiantes de manera individual: 1) cuál será su temática por desarrollar a lo largo de los siguientes cursos militares a través de la ficha de investigación

finalizada, 2) el tutor que lo acompañará y 3) cómo irá desarrollando su trabajo de investigación (cronograma). Los estudiantes entregarán en este curso, en la clase de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces (*Seminario de Investigación*), la ficha de investigación terminada, con un avance en el trabajo de grado de mínimo un 33% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología*) por cada una de las materias de investigación, en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, sujeta a la aprobación del docente de la clase y el Comité de Investigación y Pertinencia del programa en el que se encuentre. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).

- De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Analista Entrevistador para Suboficiales (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto) se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, junto con el avance de su trabajo de grado por encima del 66% de contenido (*desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones y referencias*), en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Asimismo, se podrá requerir la ficha de investigación previa a aquellos estudiantes que cursaron el Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales #144 en adelante debido a que han estado inmersos en el desarrollo de los procesos de investigación.

Aquí, se hace la salvedad de que la decisión de obtener o continuar con la búsqueda del título profesional en los diferentes programas de la ESICI recae únicamente en el estudiante.

- En segundo lugar, en el **Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales**, los estudiantes

entregarán en las materias 1) “*Seminario de Investigación*”: la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación según (Anexo 1) de este documento, introducción, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado, 2) “*Trabajo de Grado*”: el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones iniciales y referencias, equivalente a un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado.

- En último lugar, el estudiante en el **Curso Analista Entrevistador para Suboficiales** (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto) tendrá que entregar en la materia “*Trabajo de Grado*” el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*), con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad**.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Para tener una mayor claridad sobre los tiempos y entregables que se pedirán en los módulos de investigación, dependiendo de los cursos militares en los que los estudiantes participen, se deberá considerar el siguiente orden:

Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Seminario de Investigación

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Seminario de Investigación*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, introducción, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Trabajo de Grado:

2 Créditos (C)
32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Trabajo de Grado*”, los estudiantes deberán entregar el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones iniciales y referencias, equivalente a un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Curso de Analista Entrevistador para Suboficiales

Este curso ahora es mixto, denominándose Curso Analista Entrevistador mixto, razón por la cual tanto oficiales como suboficiales harán entrega del mismo producto-entregable de investigación.

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Trabajo de Grado:

2 Créditos (C)
32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Trabajo de Grado*”, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad**. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que los estudiantes buscan obtener su título profesional en la **Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad**, se debe entender que el programa académico cuenta con una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento y que está estipulado en el Ministerio de Educación.

Nota: El Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales y el Curso de Analista Entrevistador para Suboficiales (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto) son los requisitos para optar por el título de **Tecnólogo en Administración y Análisis de la Seguridad** (*adelantar el diplomado de Alta Dirección y Prevención de Riesgos*).

Programa de Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad

Lograr la excelencia académica, capacitando tecnólogos calificados, con un alto sentido ético, competencias como el pensamiento crítico, capacidad de análisis y solución de problemas complejos,

para que se desempeñen en tareas de inteligencia militar, al igual que en diversas áreas de la seguridad corporativa, para facilitar el bienestar social de los ciudadanos, el avance exitoso de los procesos empresariales y la integridad de la Nación.

Perfil del Aspirante

El aspirante al programa Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad debe demostrar un perfil ajustado a seis criterios descritos a continuación:

1. Vinculación: debe ser suboficial de las Fuerzas Militares, desempeñarse en actividades de inteligencia militar y no tener procesos judiciales en su contra.
2. Equilibrio y ecuanimidad: debe asumir actitudes consecuentes y coherentes que faciliten el desarrollo de trabajo en equipo.
3. Respeto por los principios y valores institucionales: al actuar de manera consecuente, teniendo presentes y respetando los principios y valores institucionales.
4. Liderazgo: encabezando todos los procesos que se desarrollan, demostrando su capacidad de planeamiento, conducción y ejecución.
5. Capacidad para la posición de situaciones complejas: proponiendo y aplicando soluciones innovadoras y efectivas a situaciones problemáticas.
6. Interés por la investigación: Al comprender el proceso para construir el conocimiento científico y el interés en su desarrollo.

Esta es la malla curricular, vista desde el Módulo de Investigación por semestres y, aprobada ante el Ministerio de Educación, resolución de registro calificado: Código SNIES 10162.

Módulo Investigación

Segundo semestre

Lógica de Investigación:

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Quinto semestre

Seminario de Investigación:

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Sexto semestre

Trabajo de Grado:

2 Créditos (C)
32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Perfil del egresado

El egresado del programa Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad, estará calificado para:

- Planear y ejecutar actividades de búsqueda y recolección de información que, una vez procesada, facilite la toma de decisiones en procura de la preservación de la seguridad nacional, la seguridad de la Institución y la seguridad corporativa.
- Desarrollar actividades de análisis de información que permitan la consolidación de productos útiles para la toma de decisiones asociadas a la preservación de la seguridad nacional, la seguridad de la Institución y la seguridad corporativa.
- Desarrollar actividades de coordinación, administración, asesoría, consultoría o auditoría al interior de departamentos, secciones o dependencias de seguridad de instituciones públicas o privadas, o en empresas prestadoras de servicios de seguridad.
- Administrar procesos de seguridad aplicables al ámbito estratégico, para cubrir las necesidades del Estado; al ámbito institucional, para garantizar la protección de la Fuerza y, al ámbito corporativo, para asegurar la continuidad y el éxito de las instituciones privadas.
- Aplicar los principios y valores institucionales en el entorno laboral, teniendo como propósitos fundamentales el fortalecimiento de la cultura del trabajo en equipo y la garantía de aplicación de una alta calidad en los procesos desarrollados.

PREGRADO PARA AGENTES

De este modo, se debe tener presente que el proceso de elaboración del Trabajo de Grado será así:

- En primer lugar, el **Curso Básico de Agentes de Inteligencia** (3 meses) será la fase inicial en la que dejarán claro los estudiantes de manera individual: 1) cuál será su temática por desarrollar a lo largo de los siguientes cursos militares a través de la ficha de investigación finalizada, 2) el tutor que lo acompañará y 3) cómo irá desarrollando su trabajo de investigación (cronograma). Los estudiantes entregarán en este curso, en la clase de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces (*Inducción a la Investigación*), la ficha de investigación terminada, con un avance en el trabajo de grado de mínimo un 33% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología*) por cada una de las materias de investigación, en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, sujeta a la aprobación del docente de la clase y del Comité de Investigación y Pertinencia del programa en el que se encuentre. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).
- De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces

deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Aquí se hace la salvedad de que la decisión de obtener o continuar con la búsqueda del título profesional en los diferentes programas de la ESICI recae únicamente en el estudiante.

- En segundo lugar, en el **Curso Básico de Agentes de Inteligencia** los estudiantes entregarán en las materias 1) "*Inducción a la Investigación*": la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación según (Anexo 1) de este documento, el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 1 y avance de conclusiones iniciales, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado.
- En último lugar, el estudiante en el **Curso Avanzado de Agentes de Inteligencia**, tendrá que entregar en la materia 1) "*Investigación I*": el desarrollo del objetivo No. 2 y del objetivo No. 3, avance de conclusiones y referencias, equivalente a un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado, 2) "*Investigación II*": el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*), con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Técnica Profesional en Investigación y Seguridad**.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Para tener una mayor claridad sobre los tiempos y entregables que se pedirán en los módulos de investigación, dependiendo de los cursos militares en los que los estudiantes participen, se deberá considerar el siguiente orden:

Curso Básico de Agentes de Inteligencia

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Redacción y Ortografía

1 Créditos (C)
22 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
66 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
88 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Redacción y Ortografía*”, los estudiantes estarán en la capacidad de redactar y desarrollar diferentes documentos escritos o productos de investigación que aporten a su formación profesional y a su opción de grado.

Inducción a la Investigación:

1 Créditos (C)
16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
48 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
64 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Inducción a la Investigación*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación según (Anexo 1) de este documento, el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 1 y avance de conclusiones iniciales, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Curso Avanzado de Agentes de Inteligencia

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Investigación I:

2 Créditos (C)
32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Investigación I*”, los estudiantes deberán entregar el desarrollo del objetivo No. 2 y del objetivo No. 3, avance de conclusiones y referencias, que equivalen aproximadamente con un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Investigación II:

1 Créditos (C)
16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
32 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Investigación II*”, los estudiantes deberán entregar el trabajo

finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Técnica Profesional en Investigación y Seguridad**. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que los estudiantes buscan obtener su título profesional en la **Técnica Profesional en Investigación y Seguridad**, se debe entender que el programa académico cuenta con una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento y que está estipulado en el Ministerio de Educación.

Nota: El Curso Básico de Agentes de Inteligencia y el Curso Avanzado de Agentes de Inteligencia son los requisitos para optar por el título de **Técnico Profesional en Investigación y Seguridad**.

Programa de Técnica Profesional en Investigación y Seguridad

Lograr la excelencia académica, formando hombres del arma de inteligencia altamente calificados, con gran sentido ético y capacidad de razonamiento crítico para desempeñarse en tareas de inteligencia militar y de seguridad corporativa. Lo anterior, con el fin de orientar los diferentes campos de la seguridad en los ámbitos tanto públicos como privados, de acuerdo con los procesos cambiantes de la globalización.

Perfil del aspirante

El aspirante al programa Técnica Profesional en Investigación y Seguridad debe demostrar un perfil ajustado a seis criterios descritos a continuación:

1. Vinculación: debe pertenecer a las Fuerzas Militares, desempeñarse en actividades de inteligencia militar y no tener procesos judiciales en su contra.
2. Liderazgo: iniciativa para dirigir, planear, conducir y ejecutar.
3. Capacidad para la solución de situaciones complejas: proponiendo y aplicando soluciones innovadoras y efectivas a situaciones problemáticas.
4. Habilidades comunicativas: comunica sus ideas de forma asertiva a sus interlocutores.
5. Respeto por los principios y valores institucionales: al actuar de manera consecuente, teniendo presentes y respetando los principios y valores institucionales.
6. Interés por la investigación: al comprender el proceso para construir el conocimiento científico y el interés en su desarrollo.

Esta es la malla curricular, vista desde el Módulo de Investigación por semestres y aprobada ante el Ministerio de Educación, resolución de registro calificado: Código SNIES 10161.

Módulo Investigación

Primer semestre

Redacción y Ortografía:

1 Créditos (C)
22 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
66 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
88 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Segundo semestre

Inducción a la Investigación:

1 Créditos (C)
16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
48 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
64 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Tercer semestre

Investigación I:

3 Créditos (C)
32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Cuarto semestre

Investigación II:

1 Créditos (C)
16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
32 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Perfil del egresado

El egresado del programa estará calificado para planear actividades de búsqueda de información de interés para la inteligencia militar y corporativa; coordinar actividades de identificación, análisis y evaluación de información de interés para la inteligencia militar y corporativa; dirigir actividades de los diferentes procesos para la consolidación de productos de inteligencia, que coadyuven a las organizaciones a reducir el riesgo en la toma de decisiones; articular el proceso de difusión de productos de inteligencia, con el fin de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones; desarrollar actividades de auditoría, administración o dirección de departamentos o dependencias de seguridad en empresas privadas; coordinar la aplicación de los principios y valores institucionales en cada uno de los procesos que desarrolle en su ámbito laboral; y direccionar un proceso de gestión integral, alrededor del proceso de inteligencia o de las tareas de seguridad empresarial.

POSGRADOS PARA OFICIALES

1) De igual manera, se debe tener presente que el proceso de elaboración del Trabajo de Grado será así:

- En primer lugar, el **Curso de Contrainteligencia para oficiales** (3 meses) será la fase inicial en la que dejarán claro los estudiantes de manera individual: 1) cuál será su temática por desarrollar a lo largo del siguiente curso militar a través de la ficha de investigación finalizada, 2) el tutor que lo acompañará y 3) cómo irá desarrollando su trabajo de investigación (cronograma). Los estudiantes entregarán en este curso, en la clase de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces (*Metodología de Investigación D*), la ficha de investigación terminada, con un avance en el trabajo de grado de mínimo un 50% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología, avance objetivos*) por cada una de las materias de investigación, en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, sujeta a la aprobación del docente de la clase y del Comité de Investigación y Pertinencia del programa en el que se encuentre. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).
- De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Contrainteligencia para Oficiales se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, junto con el avance de su trabajo de grado por encima del 50% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología, avance objetivos*), en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Aquí se hace la salvedad de que la decisión de obtener o continuar con la búsqueda del título profesional en los diferentes programas de la ESICI recae únicamente en el estudiante.

- En segundo lugar, en el **Curso de Contrainteligencia para oficiales** los estudiantes entregarán en las materias 1) “*Seminario de Investigación I*”: la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado, 2) “*Seminario de Investigación II*”: el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones iniciales y referencias, equivalente a un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado, 3) “*Seminario de Investigación III*”: los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos**.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Para tener una mayor claridad sobre los tiempos y entregables que se pedirán en los módulos de investigación, dependiendo de los cursos militares en los que los estudiantes participen, se deberá considerar el siguiente orden:

Curso de Contrainteligencia para Oficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Seminario de Investigación I:

- 1 Créditos (C)
- 15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
- 30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
- 45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Seminario de Investigación I*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Seminario de Investigación II:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Seminario de Investigación II*”, los estudiantes deberán entregar el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones iniciales y referencias, equivalente a un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Seminario de Investigación III:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Seminario de Investigación III*”, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que los estudiantes buscan obtener su título profesional en la **Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos**, se debe entender que el programa académico cuenta con una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento y que está estipulado en el Ministerio de Educación.

Nota: El Curso de Contrainteligencia para Oficiales es el requisito para optar por el título de **Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos**.

Programa de Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos

Lograr la excelencia académica, formando profesionales altamente calificados para que se desempeñen en las áreas administrativas, con énfasis en la seguridad integral, técnicas investigativas, seguridad informática, seguridad industrial, procedimientos especializados y conocimiento integral de la amenaza, conllevando al fortalecimiento en la calidad de vida, bienestar social de sus ciudadanos y consecuentemente de la nación, acordes con los avances científicos y sociales del presente siglo.

Perfil del aspirante

El estudiante de la Especialización debe ser un oficial con vocación de servicio, con alto compromiso humano, buscador del crecimiento propio, respetuoso de sus compañeros y del personal que hace parte de la Institución, emprendedor honesto e inquieto por alcanzar nuevos conocimientos, con buen comportamiento social, trabajador, con deseo de lograr las metas trazadas en forma responsable; solidario concedor de sus derechos y deberes como estudiante de nuestra Institución y comprometido con el proyecto educativo de la Escuela.

Debe poseer y demostrar alto sentido ético, curiosidad intelectual, responsabilidad, perseverancia, trabajo en equipo, responsabilidad social y compromiso ciudadano; debe ser capaz de resolver problemas y ser asertivo en el manejo de conflictos, demostrar una actitud de liderazgo, condiciones físicas y mentales acordes con la situación que se esté presentando, que evidencie coherencia entre sus valores y principios, que comprenda a la seguridad y defensa nacional. Además, un claro interés por aprender a desaprender y poder así adquirir nuevos conocimientos que le permitirán ser competente en el campo en el cual se desempeñará.

Esta es la malla curricular, vista desde el Módulo de Investigación por semestres y aprobada ante el Ministerio de Educación, resolución de registro calificado: Código SNIES 10698.

Módulo Investigación

Primer semestre

Seminario de Investigación I:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Segundo semestre

Seminario de Investigación II:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Seminario de Investigación III:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Perfil del egresado

El graduado en la especialización estará en capacidad de organizar el uso de medios y equipos técnicos y electrónicos para la obtención de información útil que contrarreste acciones y amenazas de organizaciones que atenten contra la estructura estatal y privada.

Este profesional aplicará el conocimiento para minimizar riesgos en los campos del talento

humano, manejo de información electrónica, digital, etc., adecuando planes y programas acordes con las tareas propias de la profesión; conoce a fondo la estructura dinámica de la misma, con el fin de evidenciar, reventar, solucionar y adecuar planes de emergencia en la consecución de información técnica que se presenten en el desarrollo cotidiano de una empresa o institución, para poder determinar una proyección dinámica, dentro de unas condiciones que permitan el adecuado estudio y análisis para la identificación de amenazas que generen inseguridad.

El egresado de la Especialización Profesional en Seguridad Integral y Análisis de Riesgos es competente para organizar y administrar recursos tecnológicos que garanticen la seguridad nacional.

2) De igual manera, se debe tener presente que el proceso de elaboración del Trabajo de Grado será así:

- En primer lugar, el **Curso de Guerra Electrónica para Oficiales** (3 meses) será la fase inicial en la que dejarán claro los estudiantes de manera individual: 1) cuál será su temática por desarrollar a lo largo del siguiente curso militar a través de la ficha de investigación finalizada, 2) el tutor que lo acompañará y 3) cómo irá desarrollando su trabajo de investigación (cronograma). Los estudiantes entregarán en este curso, en la clase de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces (*Metodología de Investigación*), la ficha de investigación terminada, con el trabajo de grado finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*), en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, sujeta a la aprobación del docente de la clase y del Comité de Investigación y Pertinencia. Adicionalmente, avance del marco teórico y desarrollo del objetivo No. 1. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).
- De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Guerra Electrónica para Oficiales se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente

la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Aquí se hace la salvedad de que la decisión de obtener o continuar con la búsqueda del título profesional en los diferentes programas de la ESICI recae únicamente en el estudiante.

- En segundo y último lugar, en el **Curso de Guerra Electrónica para Oficiales** los estudiantes entregarán en las materias 1) *“Metodología de Investigación”*: la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, desarrollo del marco teórico, desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1 y objetivo No. 2, conclusiones y referencias. En otras palabras, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica**.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dicte el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Para tener una mayor claridad sobre los tiempos y entregables que se pedirán en los módulos de investigación, dependiendo de los cursos militares en los que los estudiantes participen, se deberá considerar el siguiente orden:

Curso de Guerra Electrónica para Oficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Metodología de Investigación:

- 1 Créditos (C)
- 16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
- 32 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
- 48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia *“Metodología de Investigación”*, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, desarrollo del marco teórico, el desarrollo metodológico, desarrollo del objetivo No. 1 y objetivo No. 2, conclusiones y referencias, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la

salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación.

En otras palabras, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que los estudiantes buscan obtener su título profesional en la **Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica**, se debe entender que el programa académico cuenta con una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento y que está estipulado en el Ministerio de Educación.

Nota: El Curso de Guerra Electrónica para Oficiales es el requisito para optar por el título de **Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica**.

Programa de Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica

Capacitar en el posgrado de Especialización Profesional en Investigación e Información Electrónica al personal de las Fuerzas Militares, de manera idónea, en medios técnicos y electrónicos avanzados disponibles para la obtención de procedimientos que permitan identificar, a través de imágenes, señales y trabajo de campo, los riesgos de las amenazas contra la integridad de las personas, enfocándose en el talento humano y buscando la productividad y rentabilidad empresarial e institucional, mediante el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de dar un manejo idóneo a los temas relacionados con la seguridad y defensa nacional.

Perfil del aspirante

Ser agente activo de la Fuerza, que tenga la capacidad de autocontrol y adaptación, mente abierta a los cambios y que cumpla con los requisitos previos establecidos por la ESICI, además que, intrínsecamente, dentro de su proyecto de vida, tenga como objetivo aportar significativamente a la Inteligencia Militar.

Esta es la malla curricular, vista desde el Módulo de Investigación por semestres y aprobada ante el Ministerio de Educación, resolución de registro calificado: Código SNIES 10724.

Módulo Investigación

Primer semestre

Metodología de Investigación:

- 1 Créditos (C)
- 16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
- 32 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
- 48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Perfil del egresado

- Competente para planear, organizar y administrar recursos que garanticen la seguridad nacional.
- Capacidad de prevención de las diferentes amenazas en los siguientes campos: del talento humano, manejo de información electrónica, digital, a través del uso eficiente de las TICS, adecuando planes y programas acordes con las tareas propias de la profesión.
- Evidencia: previene, soluciona y adecúa riesgos y medidas preventivas que se presenten.
- Utiliza todas las herramientas necesarias para poder implementar esquemas de protección de información.
- Apoya al fortalecimiento de la seguridad fronteriza con ayuda de las disciplinas de inteligencia.
- Identifica amenazas, vulnerabilidades y oportunidades del Estado y las instituciones privadas.

POSGRADOS PARA SUBOFICIALES

1) De igual manera, se debe tener presente que el proceso de elaboración del Trabajo de Grado será así:

- En primer lugar, el **Curso de Contrainteligencia para Suboficiales** (3 meses) será la fase inicial en la que dejarán claro los estudiantes de manera individual: 1) cuál será su temática por desarrollar a lo largo del siguiente curso militar a través de la ficha de investigación finalizada, 2) el tutor que lo acompañará y 3) cómo irá desarrollando su trabajo de investigación (cronograma). Los estudiantes entregarán en este curso, en la clase de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces (*Investigación I*), la ficha de investigación terminada, con un avance en el trabajo de grado de mínimo un 33% de contenido (*Introducción, avance marco teórico o conceptual, metodología*) por cada una de las materias de investigación, en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, sujeta a la aprobación del docente de la clase y el Comité de Investigación y Pertinencia del programa en el que se encuentre. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).
- De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Contrainteligencia para Suboficiales se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, junto con el avance de su trabajo de grado por encima del 66% de contenido (*desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones y referencias*), en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Aquí se hace la salvedad de que la decisión de obtener o continuar con la búsqueda del título profesional en los diferentes programas de la ESICI recae únicamente en el estudiante.

- En segundo lugar, en el **Curso de Contrainteligencia para Suboficiales**, los estudiantes entregarán en las materias 1) *“Investigación I”*: la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado, 2) *“Investigación II”*: el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones iniciales y referencias, equivalente a un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado, 3) *“Investigación III”*: los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva**.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Para tener una mayor claridad sobre los tiempos y entregables que se pedirán en los módulos de investigación, dependiendo los cursos militares en los que los estudiantes participen, se deberá considerar el siguiente orden:

Curso de Contrainteligencia para Suboficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Investigación I:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Investigación I*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1, que equivalen aproximadamente con un avance del 33% de contenido en su trabajo de grado, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Investigación II:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Investigación II*”, los estudiantes deberán entregar el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, avance de conclusiones iniciales y referencias, equivalente a un avance del 66% de contenido en su trabajo de grado. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Investigación III:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Investigación III*”, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que los estudiantes buscan obtener su título profesional en la **Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva**, se debe entender que el programa académico cuenta con una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento y que está estipulado en el Ministerio de Educación.

Nota: El Curso de Contrainteligencia para Suboficiales es el requisito para optar por el título de **Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva**.

Programa de Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva

La Especialización Tecnológica en Investigación y Seguridad Preventiva pretende construirse como una unidad académica caracterizada por la excelencia académica de sus docentes, estudiantes y egresados, así como de sus proyectos de investigación, extensión y de proyección social que ayuden a solucionar los problemas globales del mundo contemporáneo.

Perfil del aspirante

Debe ser un suboficial que haya pasado por la Unidad Táctica y se caracterice por tener:

- Título de pregrado en Tecnología de la Administración y Análisis de la Seguridad.
- Ser militar activo (suboficial).
- Apoyo de los comandantes de unidades.
- No tener investigaciones disciplinarias.
- No estar pendiente de retiro.
- Folio de vida evaluado y calificado.
- Liderazgo.
- Capacidad adaptativa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de resolver problemas acordes con la situación.

Esta es la malla curricular, vista desde el Módulo de Investigación por semestres y aprobada ante el Ministerio de Educación, resolución de registro calificado: Código SNIES 10725.

Módulo Investigación

Primer semestre

Investigación I:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Segundo semestre

Investigación II:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Investigación III:

1 Créditos (C)
15 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
30 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
45 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Perfil del egresado

El egresado tendrá la capacidad de desempeñarse en el área de seguridad preventiva. Por otro lado, tendrá la competencia de recolectar información, por medios humanos o a través del ciberespacio, con el fin de detectar, identificar y analizar posibles indicadores de amenazas para desarrollar cursos de acción o soluciones. Lo anterior, le permitirá tomar decisiones acertadas que velen por la protección de personas, instalaciones o equipos en el sector privado o público a través de la correcta aplicación de técnicas y procedimientos.

El especialista podrá desempeñarse en cualquier área de seguridad, respetuoso de los derechos fundamentales del ser humano, logrando un espíritu de servicio a la sociedad y al sector Defensa.

De igual manera, se debe tener presente que el proceso de elaboración del Trabajo de Grado será así:

- En primer lugar, el **Curso de Guerra Electrónica para Suboficiales** (3 meses) será la fase inicial en la que dejarán claro los estudiantes de manera individual: 1) cuál será su temática por desarrollar a lo largo del siguiente curso militar a través de la ficha de investigación finalizada, 2) el tutor que lo acompañará y 3) cómo irá desarrollando su trabajo de investigación (cronograma). Los estudiantes entregarán en este curso, en la clase de Metodología de la Investigación o la que haga sus veces (*Metodología de Investigación*), la ficha de investigación terminada, con el trabajo de grado finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*), en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, sujeta a la aprobación del docente de la clase y del Comité de Investigación y Pertinencia. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).
- De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla

curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Guerra Electrónica para Suboficiales se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Aquí se hace la salvedad de que la decisión de obtener o continuar con la búsqueda del título profesional en los diferentes programas de la ESICI recae únicamente en el estudiante.

- En segundo y último lugar, en el **Curso de Guerra Electrónica para Suboficiales** los estudiantes entregarán en la materia 1) “*Metodología de Investigación*”: la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, desarrollo del marco teórico, desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1 y objetivo No. 2, conclusiones y referencias. En otras palabras, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de **Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas**.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Para tener una mayor claridad sobre los tiempos y entregables que se pedirán en los módulos de investigación, dependiendo de los cursos militares en los que los estudiantes participen, se deberá considerar el siguiente orden:

Curso de Guerra Electrónica para Suboficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Metodología de Investigación:

1 Créditos (C)
28 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
20 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Metodología de Investigación*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, desarrollo del marco teórico, el desarrollo metodológico, desarrollo del objetivo No. 1 y objetivo No. 2, conclusiones y referencias, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación.

En otras palabras, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con los avales del tutor y con el ánimo de optar por la titulación en el programa de Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación.

Teniendo en cuenta que los estudiantes buscan obtener su título profesional en la **Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas**, se debe entender que el programa académico cuenta con una serie de requisitos de obligatorio cumplimiento y que está estipulado en el Ministerio de Educación.

Nota: El Curso de Guerra Electrónica para Suboficiales es el requisito para optar por el título de **Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas**.

Programa de Especialización Tecnológica en Manejo de Técnicas Investigativas Avanzadas

Lograr la excelencia académica, formando profesionales altamente calificados para que se desempeñen en las áreas administrativas, con énfasis en salud ocupacional y seguridad física, conllevando al fortalecimiento en la calidad de vida, seguridad integral y bienestar social de sus ciudadanos y consecuentemente de la Nación, acordes con los avances científicos y sociales del presente siglo.

Perfil del aspirante

Los aspirantes al programa de la Especialización tienen que pasar por un filtro, iniciando por la unidad táctica donde se encuentren laborando, en el que se tendrán en cuenta los aspectos operacionales, la cual envía a la Dirección de Inteligencia la solicitud voluntaria del suboficial de Inteligencia de iniciar estudios especializados; la Dirección de Inteligencia del Ejército, Unidad jerárquica superior de la Escuela de Inteligencia, realiza un estudio de viabilidad para trasladarlo por intermedio de OAP (Orden Administrativa de Personal) a la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano” para iniciar sus respectivos estudios. Se tendrán en cuenta las habilidades, actitudes y aptitudes del aspirante a estudiante. Entre las condiciones requeridas para el ingreso están:

- Ser militar activo (suboficial).
- Poseer Título de pregrado en Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad.
- Apoyo de los comandantes de unidades.
- No tener investigaciones disciplinarias.
- No estar pendiente de retiro.
- Folio de vida evaluado y calificado.
- Con base en un cronograma de actividades de cursos se establece la cantidad de aspirantes que podrán inscribirse en el programa académico.

Esta es la malla curricular, vista desde el Módulo de Investigación por semestres y aprobada ante el Ministerio de Educación, resolución de registro calificado: Código SNIES 10711.

Módulo Investigación

Primer semestre

Metodología de Investigación:

1 Créditos (C)
 28 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
 20 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
 48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Perfil del egresado

El graduado en la especialización estará en capacidad de organizar el uso de medios y equipos técnicos y electrónicos para la obtención de información útil que busca contrarrestar acciones y amenazas de organizaciones que atenten contra la estructura estatal y privada.

El profesional aplicará sus conocimientos para minimizar riesgos en los campos del manejo de información electrónica, talento humano, información de tipo digital, etc., adecuando planes y programas acordes con las tareas propias de la profesión; conoce a fondo la estructura dinámica de la misma, con el fin de evidenciar, prevenir, solucionar y adecuar planes de emergencia en la consecución de información técnica que se presenten en el desarrollo cotidiano de una empresa o institución, para poder determinar una proyección dinámica, dentro de unas condiciones que permitan el adecuado estudio y análisis para la identificación de amenazas que generen inseguridad.

Capítulo VI - Cursos militares del arma de Inteligencia

Los siguientes cursos militares son especialidades del arma de Inteligencia, dirigidos a oficiales, suboficiales y dragoneantes, que no son requisito para ningún programa académico de la ESICI.

Curso de Operadores de Inteligencia de Sistemas de Alta Movilidad para Oficiales y Suboficiales (COSIAM)

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Metodología Investigación I:

- 1 Créditos (C)
- 16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
- 32 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
- 48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Metodología Investigación I*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, según (Anexo 1) de este documento, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No.1, junto con un avance en su trabajo de grado superior al 50% de contenido, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa para su aprobación. Sin embargo, se debe tener en cuenta que al finalizar la materia se debe entregar un producto de investigación “*Artículo revisión o reflexión*” (Anexos 2 y 4 de este documento). Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).

De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de COSIAM se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dicte el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Metodología Investigación II:

1 Créditos (C)
16 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
32 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
48 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Metodología Investigación II*”, los estudiantes deberán entregar el marco teórico terminado, el desarrollo metodológico completo, desarrollo del objetivo No. 2 y objetivo No. 3, conclusiones y referencias, de acuerdo con lo estipulado en la ficha de investigación entregada; es decir, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*).

Curso de Poligrafía para Oficiales y Suboficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Investigación I:

2 Créditos (C)
30 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
60 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
90 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Investigación I*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, desarrollo del marco teórico, desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1 y objetivo No. 2, conclusiones y referencias. En otras palabras, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*) y en concordancia con lo estipulado en las diferentes opciones de grado para el programa, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación. Sin embargo, se debe tener en cuenta que al finalizar la materia se debe entregar un producto de investigación “*Artículo revisión o reflexión*” (*Anexos 2 y 4 de este documento*). Es decir, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado. Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el

proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).

De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Poligrafía se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Curso de Ciberinteligencia para Oficiales y Suboficiales

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Investigación:

2 Créditos (C)

32 Horas de Trabajo Presencial (HTP)

64 Horas de Trabajo Independiente (HTI)

96 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Investigación*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación, según (Anexo 1) de este documento, desarrollo del marco teórico, desarrollo metodológico y desarrollo del objetivo No. 1 y objetivo No. 2, conclusiones y referencias. En otras palabras, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*), con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del Programa, para su aprobación. Sin embargo, se debe tener en cuenta que al finalizar la materia se debe entregar un producto de investigación “*Artículo revisión o reflexión*” (*Anexos 2 y 4 de este documento*); es decir, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*). Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad de que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).

Nota: Se hace la salvedad que del Curso Básico al Curso de Ciberinteligencia se puede retomar la ficha de investigación desarrollada, en tanto que han mantenido una transversalidad en el desarrollo del tema a tratar con base a los requisitos y parámetros exigidos. Por el contrario, en los Cursos de Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Ciberinteligencia, COSIAM, entre otros, se podrá adelantar la ficha si y solo si el producto a entregar es coherente con la temática y malla académica del curso militar que se esté desarrollando. De lo contrario, se deberá realizar nuevamente la ficha de investigación haciendo uso del árbol de problemas que será dictado por los docentes en las clases de metodología o la que haga sus veces, incluyendo la previa aprobación del docente de la clase, selección de tutor y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa, garantizando que exista coherencia entre el trabajo a desarrollar por parte del estudiante con los contenidos del curso o programa académico.

De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y

Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Curso Básico del Arma para Dragoneantes

Malla Curricular Área Investigativa - Módulo Investigación

Lógica de la Investigación:

3 Créditos (C)
48 Horas de Trabajo Presencial (HTP)
96 Horas de Trabajo Independiente (HTI)
144 Horas de Trabajo Totales (HTT)

Al finalizar la materia “*Lógica de la Investigación*”, los estudiantes deberán entregar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de investigación en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, según (Anexo 1) de este documento, avances en el marco teórico, el desarrollo metodológico, desarrollo del objetivo No.1 y objetivo No. 2, de acuerdo con lo estipulado en la ficha de investigación entregada, con el acompañamiento y aprobación del docente de la materia, con la salvedad de que se debe pasar ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, para su aprobación. Sin embargo, se debe tener en cuenta que al finalizar la materia se debe entregar un producto de investigación “*Artículo revisión o reflexión*” (Anexos 2 y 4 de este documento).; es decir, los estudiantes deberán entregar el trabajo finalizado en un 100% (*Introducción, marco teórico o conceptual, desarrollo metodológico, cada uno de los objetivos desarrollados, discusión, conclusiones y referencias*). Al mismo tiempo, el docente debe tener claridad que debe cumplir con lo estipulado en el syllabus de la materia, registrado en el Ministerio de Educación. Sin embargo, dicha ficha deberá ser coherente con el programa y malla curricular que se encuentre realizando el estudiante, por lo que si no se tiene una ficha que no evidencie la relación con el programa y la malla curricular el estudiante deberá iniciar el proceso de nuevo, es decir, realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa).

De la misma manera, los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces deberán garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se deberá construir un *árbol de problemas* en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen. Sin embargo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. Así, los estudiantes deberán llevar a cabo la construcción de un árbol de problemas tras la explicación por parte del docente en clase, con el fin de desarrollar la ficha de investigación necesaria para continuar con su proceso, dar cumplimiento con la malla curricular y los requisitos del programa.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción

formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Capítulo VII- Opciones de Grado para los Programas Académicos de la ESICI

La producción académica e investigativa de los distintos programas de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESICI) debe garantizar la pertinencia y el hilo conductor con las líneas y sublíneas de investigación de la Institución. De este modo, los productos de investigación estarán encaminados al desarrollo, coherencia conceptual y necesidades del momento, garantizando así la generación de conocimiento continuo, útil y práctico de acuerdo con cada nivel de formación académica.

Los productos generados por cada programa deberán ser vinculados al grupo de investigación de la Escuela, es decir, el “Centro de Investigación en Guerra Asimétrica” (CIGA), el cual está matriculado ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y donde se encuentra participando en el proceso de medición de los resultados preliminares Convocatoria 894 de 2021, dentro de la que obtuvo la CATEGORÍA B hasta la publicación de los resultados de la siguiente convocatoria. Con esto, se busca alimentar el grupo de investigación, de acuerdo con la tipología de productos: productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento, productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, productos resultados de actividades de apropiación social de conocimiento y divulgación pública de la ciencia y productos de actividades relacionadas con la formación del recurso humano para la CTel, dando como resultado el sostenimiento del grupo en la categoría B, y posterior ascenso dentro de los escalafones emitidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación.

El presente documento procura sintetizar toda la información relacionada con las Opciones de Grado de los programas de la ESICI. Por tal motivo, se recomienda que se incluya como un anexo a la normativa vigente de la Institución o documento de consulta a la normativa vigente, a modo de establecer un canal claro y conciso con los estudiantes civiles y militares, docentes, planta administrativa, directores de programa, investigadores, entre otros actores inmersos en el conducto regular sobre la realización, entrega y buen término de las Opciones de Grado para cada programa académico.

Con base en el Estatuto de Investigación de la ESICI 2021, en el artículo 35 se expresa que los programas académicos deberán realizar un trabajo de investigación como requisito de grado, siguiendo los requisitos validados por parte del Consejo Académico, los directores de programa y el vicerrector de Investigación, agregando en el parágrafo que “en cada uno de los niveles académicos y cursos de educación formal, serán los directores de programa quienes definan el tipo de trabajo de investigación y el peso para la finalización del programa académico o requisito de grado. En todo

caso, la definición o cambio de estos requisitos debe ser presentada en el mes de enero de cada año y estipular, de acuerdo con resolución emitida por el director de la ESICI, su vigencia y estrategias para la difusión y cumplimiento” (Estatuto de Investigación de la ESICI, 2021, p. 14).

Por tal motivo, considerando los programas de la Escuela: Técnica Profesional en Investigación y Seguridad; Pregrado de Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad; Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico; Posgrados -especializaciones-; y la Maestría en Inteligencia Estratégica, se tendrá una serie de requisitos que permita homogenizar el proceso de investigación en cada uno de los programas, respetando igualmente el nivel de formación académica impartida. Sin embargo, es menester considerar que las decisiones adoptadas serán bajo la responsabilidad del director de la Escuela, los directores de cada uno de los programas académicos, el inspector de Estudios y el personal encargado de Educación Superior, en tanto que son los principales actores dentro del ecosistema de investigación que direccionan el proceso y dan el aval sobre los cambios y mejoras en la Institución.

Responsabilidades de los estudiantes en las Opciones de Grado de los diferentes programas ofertados por la ESICI (Técnica, Tecnología, Gerencia, Especialización y Maestría)

Son obligaciones de los estudiantes de la ESICI las siguientes:

- a) Cada estudiante deberá realizar un trabajo inédito de carácter individual, el cual respete, cumpla y mantenga los parámetros establecidos por la Institución y el programa académico del cual hace parte en calidad de alumno.
- b) Cada estudiante deberá mantener un rigor académico en cuanto a calidad y rigurosidad del trabajo presentado, en tanto que las fuentes bibliográficas y su cantidad deberán respetar lo estipulado en cada Opción de Grado.
- c) Cada estudiante deberá presentar los productos en los tiempos establecidos por parte de los directores de cada programa para su Opción de Grado, dando cumplimiento a las actividades asignadas o producto destinado durante el semestre, acorde con los tiempos o plazos.
- d) Cada estudiante, independientemente del programa académico al que haga parte (Técnica, Tecnología, Gerencia, Especialización y Maestría), deberá contar con un tutor temático (y si quiere metodológico) junto con la ficha de investigación. El tutor acompañará al estudiante en el proceso de investigación y certificará la aprobación de dicho trabajo bajo estándares de idoneidad, rigurosidad académica y autenticidad. Se hace la salvedad que el docente que acompañe al estudiante en las diferentes clases de metodología, investigación o las que hagan sus veces no podrá ser tutor de los trabajos realizados, en tanto que no puede ser al tiempo docente y tutor de todos los estudiantes de un curso militar.
- e) Cada trabajo será aprobado con una calificación mínima de 3.0 sobre 5.0 para cursos militares, pregrados y especializaciones; para el caso de la Maestría, deberá ser superior a 3.5. De no superar dicha calificación, el estudiante deberá iniciar desde cero el proceso de Opción de Grado que se adelante en el programa académico.
- f) Coordinar las asesorías con los tutores tanto temáticos como metodológicos, entendiendo que es su responsabilidad el avance, desarrollo, ejecución y puesta en marcha de sus entregables para su Opción de Grado.
- g) Informar los cambios de tutor, con oficio a la Dirección de los programas académicos, con el ánimo de velar por el control de los tutores y conocimiento por parte del programa académico.
- h) Organizar el plan de trabajo para desarrollar su investigación, tomando en consideración que el estudiante es quien desarrolla de manera personal su trabajo en acompañamiento de su

tutor temático y/o metodológico.

- i) Realizar la entrega oficial al director del Programa de la Opción de Grado seleccionada, y entregar los documentos requeridos por la Biblioteca: copia de entrega física y digital del trabajo de grado, junto con el diligenciamiento de los formatos de derechos de autor, sesión de derechos, según sea el caso, confidencialidad, autorización de publicación de documentos, requerimiento de archivos grabados, entre otros que sean solicitados por el programa académico o la Institución.
- j) En ningún caso los programas académicos y la Institución aceptarán trabajos con plagio/fraude total o parcial en los documentos presentados por los estudiantes. Ante esta situación se aplicarán las sanciones correspondientes del Reglamento Estudiantil sobre faltas gravísimas y casos especiales.
- k) El diligenciamiento del formato de cesión de derechos patrimoniales (propiedad industrial y derechos de autor) del Ejército Nacional de Colombia (Anexo 15) es de obligatorio cumplimiento para la entrega de cada uno de los trabajos de grado de los diferentes programas, trabajos de los cursos militares o trabajos de las materias de investigación a los Directores de los programas, coordinadores de cursos militares y Biblioteca ESICI.

Ficha de Inscripción de los Trabajos de Opción de Grado o Ficha de Investigación

La ficha de inscripción de trabajo de grado, o también denominada ficha de Investigación, será la guía del estudiante durante su proceso en el programa académico de pregrado o posgrado ofertado por la ESICI. Esta se realizará durante el Curso Básico para oficiales y suboficiales, seleccionando así la temática a desarrollar durante los cursos militares venideros, con el propósito de generar un entregable útil para la Institución. Asimismo, la materialización de esta ficha se irá realizando en los distintos módulos o clases que se tengan sobre investigación a lo largo de la malla curricular ofertada para las mujeres y hombres de Inteligencia en calidad de estudiantes. Teniendo en cuenta este desarrollo progresivo de la ficha, esta se puede retomar en cursos, especializaciones o la maestría para concretar el producto de investigación siempre y cuando la ficha sea coherente con la malla curricular y temas del curso. De no ser así, se deberá iniciar de nuevo con la elaboración de la ficha de investigación para cumplir con las temáticas requeridas. Es decir, se deberá realizar una nueva ficha de inscripción de trabajo de grado, considerando la temática a tratar y los filtros correspondientes de seguimiento y aprobación (selección de tutor, aprobación docente y aprobación de Comité de Investigación y Pertinencia del programa). Por otro lado, la Opción de Grado debe ser entendida como el trabajo final que deben entregar las personas que decidan estudiar un programa académico de la ESICI, entre ellos: Técnica, Tecnología, Gerencia, especializaciones o Maestría.

Por consiguiente, se deja plasmado en este documento que todo estudiante que quiera obtener el título de alguno de los programas académicos anteriormente mencionados deberá realizar el trabajo que, según su nivel de formación, le sea solicitado; por lo que se requerirá la ficha de investigación, el tutor que hará acompañamiento al trabajo de investigación y el estudiante, y el seguimiento de pasos administrativos que considere el programa académico en acompañamiento con la dependencia de Educación Superior de la ESICI.

De este modo, la Ficha de Inscripción de Trabajo de Grado o ficha de investigación debe contener los siguientes parámetros establecidos (ver anexo 1):

1. **Fecha de Presentación:** Fecha en la cual se presenta la opción de grado, de acuerdo con la Dirección del Programa.
2. **Estudiante:** Nombre completo del estudiante.

3. **Grado o Profesión:** Tratándose de miembros de la Fuerza Pública: grado y profesión; tratándose de civiles: Profesión.
4. **Fuerza:** Para miembros de la Fuerza Pública.
5. **Programa:** Según los programas de la ESICL.
6. **Semestre:** Se debe indicar el periodo académico que se encuentra cursando.
7. **Curso/Cohorte:** El número de Cohorte en números romanos (ejm. Cohorte X).
8. **Opción de Grado o Trabajo:** Debe seleccionar la opción de trabajo para desarrollar durante la clase, la cual se tomará de base para continuar con el trabajo de Opción de Grado en los programas académicos que desea cursar.
9. **Línea y sublínea de investigación:** Se debe indicar la línea y sublínea de investigación, de acuerdo con las institucionales: Pensamiento Teórico Doctrinal, Desarrollo e Innovación Tecnológica o Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional.
10. **Título:** No debe constar de más de 15 palabras, y deberá tener relación con la investigación propuesta.
11. **Resumen:** Resumen de máximo 500 palabras con aspectos fundamentales de la investigación.
12. **Formulación del problema:** Debe incluir 1. La descripción del problema y, 2. La pregunta de investigación.
13. **Pregunta de investigación:** Es el interrogante que el alumno, de acuerdo con las líneas de investigación, pertinencia académica y orientación del profesor, desea responder a lo largo de los módulos de investigación generados para el cumplimiento de su Opción de Grado para finalizar su programa académico satisfactoriamente.
14. **Hipótesis o Proposición:** La hipótesis de solución al problema planteado en la pregunta de investigación cuando es una investigación cuantitativa. Cuando es una investigación cualitativa se considerará una proposición.
15. **Justificación:** Se deben exponer las causas por las que la investigación es oportuna, relevante y pertinente, así como su relación con las líneas de investigación de la Escuela y los propósitos del Programa.
16. **Objetivo General:** Se debe presentar el propósito último de la investigación, de esa manera este estará relacionado con la pregunta de investigación.
17. **Objetivos específicos:** Deben establecer la secuencia, y el desarrollo, de la investigación para alcanzar el objetivo general.
18. **Diseño Metodológico:** Debe contener de manera clara y concisa el enfoque, tipo, método, técnicas y herramientas para el desarrollo de la investigación.
19. **Referencias:** Deben ser referenciadas al menos diez (10) fuentes bibliográficas, utilizando el estilo de citación APA en su última edición.
20. **Cronograma:** Se deben detallar las actividades y productos durante el transcurso del Programa.
21. **Espacio exclusivo para el Comité de Investigación y Pertinencia del programa:** se emitirá la aprobación del trabajo, de acuerdo con los lineamientos del director del Programa y docente en el marco de las pautas aquí asignadas para el proceso de investigación.
22. **Firma del tutor metodológico:** Será la firma del docente de Metodología.

Por otro lado, en caso de no contar con ficha de trabajo de grado o ficha de investigación, dado que el estudiante haya cursado los diferentes cursos militares donde se debió entregar este soporte (Curso Básico de Inteligencia, Curso de Analista y Entrevistador, Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Curso Básico y Avanzado de Agentes, Ciberinteligencia, Poligrafía, COSIAM, Básico para Dragoneantes), el estudiante deberá realizar la ficha de acuerdo al modelo asignado y presentarla ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa con el propósito de ser avalada. Adicional, deberá también nombrar al tutor que le hará el acompañamiento y orientación sobre su trabajo, sin

dejar de lado los pasos administrativos que considere el programa académico en acompañamiento con la dependencia de Educación Superior de la ESICI para iniciar su proceso académico.

Árbol de Problemas

El árbol de problemas es una plantilla con elementos visuales y gráficos que permite identificar las causas y consecuencias de un tema, problema o problemática, de manera que se entiendan las dimensiones de una situación relevante. El árbol es una metáfora donde el tronco es el problema central, las causas son las raíces y los efectos son las ramas. El árbol de problemas será la guía para poder desarrollar la ficha de inscripción de trabajo de grado o ficha de Investigación ya que servirá para poder realizar el documento de entrega en el curso militar o programa académico ofertado por la ESICI. Se construirá durante la clase de Metodología de la Investigación o la que haga sus veces en el Curso Básico para Oficiales y Suboficiales, permitiendo que se seleccione la temática o problemática a desarrollar durante los cursos militares venideros y comprobando que esté en concordancia con las líneas y sublíneas de investigación, la malla curricular y requisitos del programa.

Por consiguiente, es responsabilidad de los docentes de metodología de la investigación o la que haga sus veces garantizar que durante el proceso metodológico de sus clases en la ESICI se construya el árbol de problemas en el que los estudiantes avancen y construyan la ficha de investigación que les permita desarrollar el trabajo necesario para cumplir con el curso militar y el programa académico al que pertenecen Asimismo, el árbol de problemas se puede realizar de manera inicial si, en instancias posteriores al Curso Básico, los estudiantes no cuentan con una ficha para avanzar con su trabajo académico, o si es el caso, para aquellos estudiantes que por alguna razón deban reformular/replantear su tema de investigación para que sea acorde a la temática del curso y el programa de estudio. De modo que debe contener los siguientes parámetros:

- 1. Fecha de Presentación:** Fecha en la cual se desarrolla el árbol de problemas.
- 2. Estudiante:** Nombre completo del estudiante.
- 3. Grado o Profesión:** Tratándose de miembros de la Fuerza Pública: grado y profesión; tratándose de civiles: Profesión.
- 4. Fuerza:** Para miembros de la Fuerza Pública.
- 5. Programa:** Según los programas de la ESICI.
- 6. Semestre:** Se debe indicar el periodo académico que se encuentra cursando.
- 7. Curso/Cohorte:** El número de Cohorte en números romanos (ejm. Cohorte X).
- 8. Línea y sublínea de investigación:** Se debe indicar la línea y sublínea de investigación, de acuerdo con las institucionales: Pensamiento Teórico Doctrinal, Desarrollo e Innovación Tecnológica o Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional.
- 9. Título:** No debe constar de más de 15 palabras, y deberá tener relación con la investigación propuesta.
- 10. Tema o problemática central:** El tema o problemática general en concordancia con la línea y sublínea de investigación escogida.
- 11. Causas:** Son las causas y orígenes del problema central o tema.
- 12. Consecuencias:** Son los efectos e impactos del problema central o tema.

Por otro lado, en caso de no contar con el árbol de problemas, dado que el estudiante haya cursado los diferentes cursos militares donde se debió entregar este soporte (Curso Básico de Inteligencia, Curso de Analista y Entrevistador, Contrainteligencia, Guerra Electrónica, Curso Básico y Avanzado de Agentes, Ciberinteligencia, Poligrafía, COSIAM, Básico para Dragoneantes), el estudiante deberá construir el árbol de problemas acuerdo con las indicaciones del Docente para poder realizar su ficha de investigación.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Capítulo VIII - Técnica Profesional en Investigación y Seguridad

El Curso Básico de Agentes de Inteligencia y el Curso Avanzado de Agentes de Inteligencia son los requisitos para optar por el título de **Técnico Profesional en Investigación y Seguridad**.

Opciones de Grado

El programa de Técnica Profesional en Investigación y Seguridad emitido por la ESICI podrá realizar como Opciones de Grado las siguientes:

- Ensayo Argumentativo (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 222, anexo 32 y 36)
- Artículo de Revisión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 209, anexo 33).
- Artículo de Reflexión.

Definiciones

Ensayo argumentativo

Se llama ensayo a una composición argumentativa escrita en prosa, de extensión variable, en la que se dan ideas y puntos de vista particulares sobre un tema interesante o asignado. Es un escrito flexible. Permite al ensayista realizar un escrito, que, si bien procede de una investigación, puede manifestar en estilo muy personal, expresando no sólo lo que sabe, sino también, lo que siente y opina sobre el tema en cuestión. No tiene puntuación ante Min. Ciencias.

Tipos de Artículos

Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se entiende por artículo de investigación la producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es producto top en cualquiera de

sus tipos.

Artículo de revisión

El artículo de revisión es un tipo de documento el cual se desprende de una investigación terminada, en la que se recopilan los resultados de diversas investigaciones de preferencia ya publicadas. Este tipo de artículo tiende a recopilar alrededor de cincuenta (50) referencias de carácter primario (artículos científicos, resultado de investigación, reflexión, revisión, reportes de caso, entre otros); el resultado de esta recopilación de fuentes le brinda al investigador desarrollar una posición concreta frente a un tema en específico. Este género textual se utiliza con el fin de facilitar el acceso a la información académico-científica de la actualidad como parte de un proceso de investigación. Las revisiones son investigaciones en las que los autores responden un interrogante y, en función de este, analizan y sintetizan la información para llegar a una conclusión.

Existen revisiones de carácter narrativo (+ descriptivas + analíticas desde una perspectiva crítica y + contrastivas) y sistemáticas. En estas últimas se utilizan a menudo métodos estadísticos y de síntesis para analizar y resumir los resultados del estudio. Dependiendo de la finalidad del artículo de revisión, aquellos de carácter narrativo pueden ser más propicios en proyectos de orientación cualitativa (descriptivos, explicativos, de exploración, etc.). Independiente del tipo de revisión, la calidad de este depende de la claridad y pertinencia metodológica.

Artículo de reflexión

Documento resultado de una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

Proceso

- Este documento deberá anexarse a la normativa, estatutos y/o Reglamento de la Institución, en aras de garantizar el desarrollo de los trabajos acorde con la metodología necesaria y avalada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Los trabajos deberán estar vinculados a alguna de las tres líneas y sublíneas de investigación de la ESICI (1. Pensamiento Teórico Doctrinal, 2. Desarrollo e Innovación Tecnológica o 3. Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional).
- El entregable de Opción de Grado de la Técnica Profesional en Investigación y Seguridad será producto de la clase de Metodología y/o Investigación, allí los estudiantes conocerán de primera mano las líneas de investigación de la Escuela y alinearán sus trabajos académicos con estas, con el propósito de alimentar los campos del saber y realizar un producto de generación de conocimiento para la Técnica: ensayo argumentativo, artículo de revisión o de reflexión.
- Asimismo, se convocará a un Comité de Investigación y Pertinencia que estará conformado por el director del programa, coordinador del Centro de Investigación (Inspector de Estudios), jefe del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID), representante docente del programa y un docente de Metodología del programa, quienes darán el aval sobre la pertinencia temática, coherencia lógica y coherencia conceptual de los trabajos presentados.
- El director del Programa deberá dar a conocer desde el inicio de clases el cronograma de plazos, haciendo énfasis en tiempos de entrega, tiempos de recepción de trabajos, fechas de

sustentación, entre otros pormenores en cuanto a la cronología del programa.

- El director del Programa compartirá con los docentes y estudiantes los formatos oficiales para el desarrollo de sus Opciones de Grado, evitando así el uso inapropiado o extraoficial de otros formatos que no son los empleados por la Escuela.
- El director del Programa será el último filtro en el proceso de Opción de Grado, en tanto que será el encargado de recibir los trabajos de los estudiantes, y hacer entrega con acta oficial tanto a la Biblioteca de la ESICI como a las dependencias que sean incluidas en los diferentes procesos de revisión y/o posible publicación. Este es uno de los pasos más importantes en el proceso académico de los trabajos de grado, ya que garantiza la entrega, aceptación y depósito de los trabajos en la Biblioteca como repositorio de la Institución, al igual que la revisión de los productos antes de ser aprobados o subidos para publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución.
 - Se recomienda alinearse a los procesos y conducto regular de la Biblioteca, donde se resalta: 1) entrega física y digital de los trabajos de grado; 2) el diligenciamiento de los formatos de derechos de autor, sesión de derechos, según sea el caso, confidencialidad, autorización de publicación de documentos, requerimiento de archivos grabados, entre otros que soliciten la Biblioteca y el repositorio.
 - Con esto se evita: 1) que los trabajos continúen siendo entregados única y exclusivamente al docente, quien no hace entrega oficial al programa, director del programa, o la Biblioteca; y 2) Se busca generar un consolidado sobre los trabajos realizados en la Escuela para posible visita de acreditación, pares académicos y/o revista de inspección.
 - Los documentos en formato digital deberán ser revisados a través de plataformas antiplagio (que no superen el 20%), garantizando la originalidad de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.
 - Asimismo, los documentos en formato digital deberán ser sometidos a una revisión de contenido autogenerado con Inteligencia Artificial (IA) a través de plataformas antiplagio o las que hagan sus veces. El porcentaje no debe superar el 20%, garantizando la originalidad en la elaboración de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. De la misma manera, en caso de usar material autogenerado con Inteligencia Artificial (IA), se debe citar siguiendo los parámetros establecidos según el estilo de citación usado en la elaboración del documento. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.
 - Al considerar que los trabajos de Opción de Grado son entregados directamente por el director del Programa con acta oficial, la revisión y el proceso que transcurra por pares doble ciego para la publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la

institución no representa la aceptación oficial del trabajo. Por el contrario, es una medida de respaldo y garantía de cumplimiento sobre la temática y el contenido académico presentado por el estudiante, entendiéndose como un preaprobado. En consecuencia, la entrega de la Opción de grado debe realizarse antes de la sustentación final de la materia o la misma opción de grado, evitando así traumatismos ante las decisiones emitidas entre el comité de pertinencia, los pares dobles ciego o los jurados de sustentación.

- En este documento se anexarán los formatos, según cada Opción de Trabajo de Grado, con la salvedad de que algunos se actualizarán para efectos de no continuar con modelos anacrónicos ante los procesos académicos vigentes.
- Los trabajos, si bien son adelantados en compañía del docente de la clase de Metodología y/o Investigación, deberán incluir un tutor temático que les permita orientar, delimitar y construir un trabajo de rigurosidad académica para la Técnica: ensayo argumentativo, artículo de revisión o de reflexión.
- Los trabajos no se publican o divulgan a menos que su rigurosidad académica lo considere. Esta decisión quedará en manos del docente, el jurado, el comité de pertinencia y el estudiante siendo este último parte central del proceso al ser el revisor principal del producto. Sobre esto, a decisión de los mencionados el trabajo podrá ser incluido en el Semillero de Investigación de la Escuela para continuar con su producción académica o la elaboración de otro tipo de productos relacionados a este mismo. Igualmente, se requiere como autorización de máxima instancia la aprobación del Consejo Académico o Comité de Investigación y Pertinencia, que darán el aval sobre la pertinencia y necesidad de continuar trabajando sobre dichos trabajos académicos.
- Los trabajos, en su totalidad, deberán quedar de manera física o virtual (según elección del Consejo Académico, Comité de Investigación y Pertinencia y el director del Programa) en la Biblioteca de la Escuela, ya que es la que funge como el repositorio público de la Institución a nivel nacional e internacional, sirviendo como fuente de consulta, profundidad sobre una temática en particular o de referencia sobre un caso de estudio.
- Los trabajos de Opción de Grado se vincularán al grupo de investigación de la Escuela, siempre y cuando cumplan los estándares solicitados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se garantice un trabajo inédito y de creación propia. Por tal motivo, se requiere que los estudiantes cuenten con tutores temáticos y/o metodológicos inscritos a los grupos de investigación de la institución (CIGA o BAIDI), con el ánimo de agregar los trabajos a la plataforma del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Al publicar un trabajo en la modalidad de “artículo de revisión o de reflexión” se debe cambiar el título al momento de su publicación, y modificar el 30% del documento final, debido a que se puede incurrir en delitos de autoplagio al no hacer los cambios o adiciones correspondientes.
- En el caso de los “artículos de revisión” se debe incluir mínimo cincuenta (50) referencias bibliográficas, y para los “artículos de reflexión” se debe incluir mínimo veinticinco (25) referencias bibliográficas.
- Para adelantar un trabajo en la modalidad de ensayo argumentativo, artículo de revisión, de reflexión se debe considerar el diligenciamiento de la ficha de investigación, ya que esta permitirá un adecuado seguimiento al tema, pertinencia, cumplimiento de objetivos, metodología utilizada, entre otros lineamientos académicos para su realización. Al no contar con la ficha, se debe tener en cuenta que el estudiante deberá realizar la ficha de acuerdo con el modelo asignado y presentarla ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa con el propósito de ser avalada.
- Con el mismo propósito la revista Perspectivas en Inteligencia y la revista de divulgación en

Inteligencia Estratégica para poder publicar artículos del programa de Técnica Profesional en Investigación y Seguridad, estos deben ser revisados y aprobados previamente por el comité de Investigación y Pertinencia del Programa para así poder ser sometidos a revisión de pares evaluadores (*doble ciego*) continuando el proceso editorial como lo exige Publindex en Minciencias.

- En caso de que se conozca públicamente un documento por parte de un estudiante activo o egresado que cuente con malas prácticas éticas y profesionales, la Escuela de Inteligencia, en cabeza de la Dirección del Programa, revisará el caso en el Consejo Académico y estipulará las sanciones pertinentes, llegando incluso a la nulidad del título otorgado.
- Es responsabilidad del estudiante dejar explícito en la Opción de grado que allá elegido (ensayo argumentativo, artículo de revisión o de reflexión) y que sea publicada en revistas científicas y/o otros medios ajenos a la institución, que los documentos/entregables/proyectos/prototipos (y en general sus diferentes trabajos de Opción de Grado) son el resultado de un proceso de investigación desarrollado en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo Charry Solano” en el marco del programa académico, del cual es egresado y/o estudiante el autor. Esto debe mencionarse explícitamente dentro del contenido del artículo o en el pie de página donde se describe los datos académicos del autor. De este modo, se busca proteger tanto la propiedad intelectual de la institución (ESICI) como los derechos de autor de los estudiantes que participan en cada una de las opciones de grado del programa.
 - Por tal motivo, los estudiantes que publicarán en revistas externas y/o otros medios ajenos a la institución deberán firmar y hacer entrega al programa académico del formato de compromiso (Anexo 10) como requisito para validar su Opción de Grado y continuar de manera satisfactorio con la finalización de su proceso educativo. Lo anterior, es un requisito obligatorio en tanto que es la muestra que se continuará con el proceso de investigación en la Escuela y su Trabajo de Grado.

Estructura

- El formato de la ficha se encontrará en el anexo 1.
- Para revisar el artículo de revisión, ver anexo 2.
- Para revisar el artículo de reflexión. ver anexo 4.
- Para revisar el ensayo argumentativo. ver anexo 11
- Para revisar la rúbrica de evaluación, debe ser revisado el anexo 3.

Calificación

El trabajo de Opción de Grado para el programa de Técnica Profesional en Investigación y Seguridad de la ESICI será un requisito de obligatorio cumplimiento para la obtención del título profesional por parte de los estudiantes. De este modo, la calificación será responsabilidad del docente de la asignatura de Metodología, o la que haga sus veces, y la aprobación del director del Programa, según la trazabilidad del proceso y seguimiento de cada uno de los requerimientos exigidos tanto por los programas académicos, en su calidad de programas de Educación Superior, como la ESICI en su calidad de Institución Universitaria. Asimismo, tener claridad que los diferentes trabajos de grado deben reposar en el repositorio digital o físico de la Institución (*Biblioteca*) con los términos exigidos de un documento académico solicitado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La rúbrica de evaluación incluirá los ítems más importantes al momento de evaluar el trabajo

escrito y la sustentación, adecuándose al tipo de programa y nivel de formación académica. Para ello se recomienda ver el anexo 3.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dicte el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Capítulo IX - Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad

El Curso Básico de Inteligencia para Suboficiales y el Curso de Analista Entrevistador para Suboficiales (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto) son los requisitos para optar por el título de **Tecnólogo en Administración y Análisis de la Seguridad** (*adelantar el diplomado de Alta Dirección y Prevención de Riesgos*).

Opciones de Grado

El programa de Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad emitido por la ESICI podrá realizar como Opciones de Grado las siguientes:

- (Paper) Trabajo de investigación – Working paper (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 222, anexo 37).
- Artículo Revisión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 209, anexo 33)
- Artículo Reflexión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 222, anexo 38)
- Artículo Científico y/o de Investigación (Protocolo de opciones de grado, 2022)
- Ensayo Académico (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 209, anexo 32)
- Monografía. (Reglamento de Investigación Formativa, Artículo 18, Artículo 29, Artículo 30 y Artículo 31 (CEDOC) y Protocolo de Opciones de Grado para Maestría 2022)
- Gestión y Evaluación de Proyectos de Investigación (Reglamento de Investigación Formativa, Artículo 18, Artículo 29, Artículo 32 y Artículo 33)
- Desarrollo Tecnológico (Proyecto) (Regla. Formativa, art 29, art 36 y 37- CEDOC)

Definiciones

(Paper) Trabajo de Investigación - Working Paper:

Es un trabajo de investigación cuyo objetivo es difundir de manera clara y precisa, los resultados de una investigación realizada sobre un área determinada del conocimiento. Es de carácter científico, es decir, el tema al que se refiere es de interés área de la ciencia y los investigadores que trabajan en dicha área. El objetivo del paper es llevar a cabo una sistematización elaborada de la literatura de un área de estudio, que sea “elaborada” significa que no debe ser una simple recolección de información,

sino que debe haber un mínimo de análisis destinado a ordenar de manera coherente la información relevante. Su puntuación ante Min. Ciencias es por apropiación social del conocimiento

Tipos de Artículos

Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se entiende por artículo de investigación la producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área. Su puntuación ante el Ministerio es productos top en cualquiera de sus tipos.

Artículo de revisión

El artículo de revisión es un tipo de documento el cual se desprende de una investigación terminada, en la que se recopilan los resultados de diversas investigaciones de preferencia ya publicadas. Este tipo de artículo tiende a recopilar alrededor de cincuenta (50) referencias de carácter primario (artículos científicos, resultado de investigación, reflexión, revisión, reportes de caso, entre otros); el resultado de esta recopilación de fuentes le brinda al investigador desarrollar una posición concreta frente a un tema en específico. Este género textual se utiliza con el fin de facilitar el acceso a la información académico-científica de la actualidad como parte de un proceso de investigación. Las revisiones son investigaciones en las que los autores responden un interrogante y, en función de este, analizan y sintetizan la información para llegar a una conclusión.

Existen revisiones de carácter narrativo (+ descriptivas + analíticas desde una perspectiva crítica y + contrastivas) y sistemáticas. En estas últimas se utilizan a menudo métodos estadísticos y de síntesis para analizar y resumir los resultados del estudio. Dependiendo de la finalidad del artículo de revisión, aquellos de carácter narrativo pueden ser más propicios en proyectos de orientación cualitativa (descriptivos, explicativos, de exploración, etc.). Independiente del tipo de revisión, la calidad de este depende de la claridad y pertinencia metodológica.

Artículo de reflexión

Documento resultado de una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

Artículo científico y/o de investigación

El artículo científico es un texto escrito que informa por primera vez sobre los resultados de una investigación, y que es redactado y publicado siguiendo unas normas muy concretas, aceptadas por la comunidad científica internacional, cuyo uso asegura la comunicación efectiva de la información científica en todo el mundo. Es un trabajo académico de una extensión breve o media, que pretende exponer el resultado de una investigación de aspiraciones científicas, sea de tipo experimental o teórico. Los artículos de investigación usualmente tienen por destino ser compartidos en congresos y conferencias, así como la publicación en revistas especializadas, sean impresas o electrónicas.

Ensayo Académico

Se llama ensayo a una composición argumentativa escrita en prosa, de extensión variable, en la que damos nuestras ideas y punto de vista particulares sobre un tema que nos interesa o que nos es asignado. Es un escrito flexible. Permite al ensayista realizar un escrito, que, si bien procede de una investigación, puede manifestar en estilo muy personal, expresando no sólo lo que sabe, sino también lo que siente y opina sobre el tema en cuestión. No tiene puntuación ante Min. Ciencias.

Monografía

La monografía es un tipo de documento escrito, en el que el o la estudiante realiza un trabajo sistemático y detallado de diferentes aspectos temáticos direccionados a un área de investigación específica, los cuales deben estar debidamente organizados en torno a una pregunta problema (planteamiento del problema, marco teórico, revisión bibliográfica, objetivos, metodología y resultados esperados). Por lo general, una monografía tiende a abordar un solo tema en específico. Se deben formular posibles soluciones al problema. Se debe tener en cuenta la coherencia argumentativa, sin divagar en temas adversos de la investigación. Uso correcto de las fuentes académicas y oficiales que respalden la investigación a realizar. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es por productos relacionados con la formación académica del recurso humano.

Gestión y Evaluación de Proyectos de Investigación

Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos, utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo determinado, que pueda apoyarse en elementos claves como: herramientas, recursos humanos, apoyo de directrices y lineamientos, recursos tecnológicos o físicos esenciales, además de los financieros previamente estimados. Un proyecto de CTel busca generar nuevo conocimiento, mejorar una situación, aprovechar una oportunidad, responder o solucionar a una necesidad o un problema existente mediante un producto, un servicio o una capacidad para realizarlo, una mejora de líneas de productos, un resultado, un prototipo, un libro, un capítulo de libro, artículo, ponencia y todos los establecidos por el Ministerio. Su puntuación ante el Ministerio es por productos relacionados con la formación académica del recurso humano.

Proyectos de Desarrollo Tecnológico

Aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevo procesos, sistemas de producción o prestación servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

Tiene las características de: objetivo de la creación o mejora desde el punto de vista tecnológico de procesos productivos y/o productos concretos, mediante la aplicación de desarrollos de carácter innovados. Incluye en su alcance la puesta a punto de procesos productivos y la estandarización de lotes de prueba para el caso de nuevos productos, generación o desarrollo de nuevos bienes o servicios y mejora significativa de la funcionalidad y características de uso de bienes y servicios existentes; desarrollo de nuevos usos para un producto (incluye aquellos que han sufrido mejoras o técnicas significativas) y adición de nuevas funciones o características a servicios existentes.

- Reemplazo de productos.
- Nuevos usos para productos ya existentes.
- Desarrollo de productos ambientalmente amigables.
- Mejora de calidad de bienes y servicios.
- Reducción de consumo de materias primas y energía.
- Cumplimiento de estándares técnicos industriales.
- Reducción de impactos ambientales.
- Mejora de condiciones de seguridad y salud ocupacional.

- Cumplimiento de requerimientos regulatorios.

Su puntuación ante el Ministerio es por productos relacionados con la formación académica del recurso humano.

Proceso

- Este documento deberá anexarse a la normativa, estatutos y/o Reglamento de la Institución, en aras de garantizar el desarrollo de los trabajos, acorde con la metodología necesaria y avalada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Los trabajos deberán estar vinculados a alguna de las tres líneas y sublíneas de investigación de la ESICI (1. Pensamiento Teórico Doctrinal, 2. Desarrollo e Innovación Tecnológica o 3. Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional).
- El entregable de Opción de Grado de la Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad será producto de la clase de Metodología y/o Investigación. Allí los estudiantes conocerán de primera mano las líneas de investigación de la Escuela y alinearán sus trabajos académicos con estas, con el propósito de alimentar los campos del saber y realizar un producto de generación de conocimiento para la Tecnología: (paper) trabajo de investigación – working paper, artículo de revisión, artículo reflexión, artículo científico y/o de investigación, ensayo académico, monografía, gestión y evaluación de proyectos y desarrollo tecnológico.
- Asimismo, se convocará a un Comité de Investigación y Pertinencia que estará conformado por el director del programa, coordinador del Centro de investigación (Inspector de Estudios), jefe del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID), representante docente del programa y un docente de Metodología del programa, quienes darán el aval sobre la pertinencia temática, coherencia lógica y coherencia conceptual de los trabajos presentados.
- El director del Programa deberá dar a conocer desde el inicio de clases el cronograma de plazos, haciendo énfasis en tiempos de entrega, tiempos de recepción de trabajos, fechas de sustentación, entre otros pormenores en cuanto a la cronología del programa.
- El director del Programa compartirá con los docentes y estudiantes los formatos oficiales para el desarrollo de sus Opciones de Grado, evitando así el uso inapropiado o extraoficial de otros formatos que no son los empleados por la Escuela.
- El director del Programa será el último filtro en el proceso de Opción de Grado, en tanto que será el encargado de recibir los trabajos de los estudiantes, y hacer la entrega con acta oficial a la biblioteca de la ESICI como a las dependencias que sean incluidas en los diferentes procesos de revisión y/o posible publicación. Este es uno de los pasos más importantes en el proceso académico de los trabajos de grado, ya que garantiza la entrega, aceptación y depósito de los trabajos en la Biblioteca como repositorio de la Institución, al igual que la revisión de los productos antes de ser aprobados o subidos para publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución.
 - Se recomienda alinearse a los procesos y conducto regular de la Biblioteca, donde se resalta: 1) entrega física y digital de los trabajos de grado; 2) el diligenciamiento de los formatos de derechos de autor, sesión de derechos, según sea el caso, confidencialidad, autorización de publicación de documentos, requerimiento de archivos grabados, entre otros que soliciten la Biblioteca y el repositorio.
 - Con esto se evita: 1) que los trabajos continúen siendo entregados única y exclusivamente al docente, quien no hace entrega oficial al programa, director del

programa, o la Biblioteca; y 2) Se busca generar un consolidado sobre los trabajos realizados en la Escuela para posible visita de acreditación, pares académicos y/o revista de inspección.

- Los documentos en formato digital deberán ser revisados a través de plataformas antiplagio (que no superen el 20%), garantizando la originalidad de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.
 - Asimismo, los documentos en formato digital deberán ser sometidos a una revisión de contenido autogenerado con Inteligencia Artificial (IA) a través de plataformas antiplagio o las que hagan sus veces. El porcentaje no debe superar el 20%, garantizando la originalidad en la elaboración de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. De la misma manera, en caso de usar material autogenerado con Inteligencia Artificial (IA), se debe citar siguiendo los parámetros establecidos según el estilo de citación usado en la elaboración del documento. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.
 - Al considerar que los trabajos de Opción de Grado son entregados directamente por el director del Programa con acta oficial, la revisión y el proceso que transcurra por pares doble ciego para la publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución no representa la aceptación oficial del trabajo. Por el contrario, es una medida de respaldo y garantía de cumplimiento sobre la temática y el contenido académico presentado por el estudiante, entendiéndose como un preaprobado. En consecuencia, la entrega de la Opción de grado debe realizarse antes de la sustentación final de la materia o la misma opción de grado, evitando así traumatismos ante las decisiones emitidas entre el comité de pertinencia, los pares dobles ciego o los jurados de sustentación.
- En este documento se anexarán los formatos, según cada Opción de Trabajo de Grado, con la salvedad de que algunos se actualizarán para efectos de no continuar con modelos anacrónicos ante los procesos académicos vigentes.
 - Los trabajos, si bien son adelantados en compañía del docente de la clase de Metodología y/o Investigación, deberán incluir un tutor temático que les permita orientar, delimitar, y construir un trabajo de rigurosidad académica, para la Tecnología: (paper) trabajo de investigación – working paper, artículo de revisión, artículo reflexión, artículo científico y/o de investigación, ensayo académico, monografía, gestión y evaluación de proyectos y desarrollo tecnológico.
 - Los trabajos no se publican o divulgan, a menos que su rigurosidad académica lo considere. Esta decisión quedará en manos del docente, el jurado, el comité de pertinencia y el estudiante, siendo este último parte central del proceso al ser el autor principal del producto.

Sobre esto, a decisión de los mencionados, el trabajo podrá ser incluido en el Semillero de Investigación de la Escuela para continuar con su producción académica o la elaboración de otro tipo de productos relacionados a este mismo. Igualmente, se requiere como autorización de máxima instancia la aprobación del Consejo Académico o Comité de Investigación y Pertinencia, quien darán el aval sobre la pertinencia y necesidad de continuar trabajando sobre dichos trabajos académicos.

- Los trabajos, en su totalidad, deberán quedar de manera física o virtual (según elección del Consejo Académico, Comité de Investigación y Pertinencia y el director del Programa) en la Biblioteca de la Escuela, ya que es que es la que funge como el repositorio público de la Institución a nivel nacional e internacional, sirviendo como fuente de consulta, profundidad sobre una temática en particular o de referencia sobre un caso de estudio.
- Los trabajos de Opción de Grado se vincularán al grupo de investigación de la Escuela, siempre y cuando cumplan los estándares solicitados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se garantice un trabajo inédito y de creación propia. Por tal motivo, se requiere que los estudiantes cuenten con tutores temáticos y/o metodológicos inscritos a los grupos de investigación de la institución (CIGA o BAIDI), con el ánimo de agregar los trabajos a la plataforma del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Al publicar un trabajo en la modalidad de “artículo de revisión o reflexión” se debe cambiar el título al momento de su publicación, y modificar el 30% del documento final, debido a que se puede incurrir en delitos de autoplagio al no hacer los cambios o adiciones correspondientes.
- En el caso de los “artículos de revisión” se debe incluir mínimo de cincuenta (50) referencias bibliográficas, y para los “artículos de reflexión y científico y/o de investigación” se debe incluir mínimo de veinticinco (25) referencias bibliográficas.
- Para adelantar un trabajo en la modalidad de (paper) trabajo de investigación – working paper, artículo de revisión, artículo reflexión, artículo científico y/o de investigación, ensayo académico, monografía, gestión y evaluación de proyectos y desarrollo tecnológico se debe considerar el diligenciamiento de la ficha de investigación, ya que esta permitirá un adecuado seguimiento al tema, pertinencia, cumplimiento de objetivos, metodología utilizada, entre otros lineamientos académicos para su realización. Al no contar con la ficha se debe tener en cuenta que el estudiante deberá realizar la ficha de acuerdo con el modelo asignado y presentarla ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa con el propósito de ser avalada.
- Con el mismo propósito la revista Perspectivas en Inteligencia y la revista de divulgación en Inteligencia Estratégica para poder publicar artículos del programa de Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad, estos deben ser revisados y aprobados previamente por el comité de Investigación y Pertinencia del Programa para así poder ser sometidos a revisión de pares evaluadores (*doble ciego*) continuando el proceso editorial como lo exige Publindex en Minciencias.
- En caso de que se conozca públicamente un documento por parte de un estudiante activo o egresado que cuente con malas prácticas éticas y profesionales, la Escuela de Inteligencia, en cabeza de la Dirección del Programa, revisará el caso en el Consejo Académico y estipulará las sanciones pertinentes, llegando incluso a la nulidad del título otorgado.
- Es responsabilidad del estudiante dejar explícito en la Opción de grado que allá elegido ((paper) trabajo de investigación – working paper, artículo de revisión, artículo reflexión, artículo científico y/o de investigación, ensayo académico, monografía, gestión y evaluación de proyectos y desarrollo tecnológico) y que sea publicada en revistas científicas y/o otros medios ajenos a la institución, que los documentos/entregables/proyectos/prototipos (y en general sus diferentes trabajos de Opción de Grado) son el resultado de un proceso de investigación desarrollado en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo

Charry Solano” en el marco del programa académico, del cual es egresado y/o estudiante el autor. Esto debe mencionarse explícitamente dentro del contenido del artículo o en el pie de página donde se describe los datos académicos del autor. De este modo, se busca proteger tanto la propiedad intelectual de la institución (ESICI) como los derechos de autor de los estudiantes que participan en cada una de las opciones de grado del programa.

- Por tal motivo, los estudiantes que publicarán en revistas externas y/o otros medios ajenos a la institución deberán firmar y hacer entrega al programa académico del formato de compromiso (Anexo 10) como requisito para validar su Opción de Grado y continuar de manera satisfactorio con la finalización de su proceso educativo. Lo anterior, es un requisito obligatorio en tanto que es la muestra que se continuará con el proceso de investigación en la Escuela y su Trabajo de Grado.

Estructura

- El formato de la ficha se encontrará en el anexo 1
- Para revisar el artículo de revisión, ver anexo 2
- Para revisar el artículo de reflexión, ver anexo 4
- Para revisar el artículo científico y/o académico, ver anexo 5
- Para revisar la monografía, ver anexo 6
- Para revisar la gestión y evaluación de proyectos de investigación, ver anexo 7
- Para revisar proyectos de desarrollo tecnológico, ver anexo 7
- **Proyectos:** Entorno a la estructuración de proyectos se deben alinear con los parámetros establecidos por CEMIL y CEDOC. Asimismo, los formatos de los proyectos serán de acuerdo a la directiva permanente No. 000153 de Ciencia y Tecnología (ver anexo 7).
- Para revisar (Paper) Trabajo de investigación – Working paper, ver anexo 12
- Para revisar el ensayo académico, ver anexo 13

Calificación

El trabajo de Opción de Grado para la Tecnología en Administración y Análisis de la Seguridad de la ESICI será un requisito de obligatorio cumplimiento para la obtención del título profesional por parte de los estudiantes. De este modo, la calificación será responsabilidad del docente de la asignatura de Metodología, o la que haga sus veces, y, la aprobación del director del Programa, según la trazabilidad del proceso y seguimiento de cada uno de los requerimientos exigidos tanto por los programas académicos, en su calidad de programas de Educación Superior, como la ESICI, en su calidad de Institución Universitaria. Asimismo, tener claridad de que los diferentes trabajos de grado deben reposar en el repositorio digital o físico de la Institución (*Biblioteca*) con los términos exigidos de un documento académico solicitado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La rúbrica de evaluación incluirá los ítems más importantes al momento de evaluar el trabajo escrito y la sustentación, adecuándose al tipo de programa y nivel de formación académica. Para ello se recomienda ver el anexo 3.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la

obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dictamine el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Capítulo X - Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico

El Curso Básico de Inteligencia para Oficiales y el Curso de Analista Entrevistador para Oficiales, (el cual ahora es un Curso de Entrevistador mixto) son los requisitos para optar por el título de **Gerente de la Seguridad y Análisis Sociopolítico** (*adelantar el diplomado de Alta Dirección y Prevención de Riesgos y el diplomado de Protección Patrimonial*).

Opciones de Grado

El programa de Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico emitido por la ESICI podrá realizar como Opciones de Grado las siguientes:

- Artículo de Revisión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 209, anexo 33)
- Artículo Reflexión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 222, anexo 38)
- Artículo Científico y/o de Investigación (Protocolo de opciones de grado, 2022)
- Monografía. (Reglamento de Investigación Formativa, Artículo 18, Artículo 29, Artículo 30 y Artículo 31 (CEDOC) y Protocolo de Opciones de Grado para Maestría 2022)
- Presentación y Desarrollo de un Proyecto de Investigación (Reglamento de Investigación Formativa, Artículo 18 - (CEDOC)).
- Desarrollo Tecnológico (Proyecto) (Regla. Formativa, art 29, art 36 y 37- CEDOC)

Definiciones

Tipos de Artículos

Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se entiende por artículo de investigación a la producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es productos top en cualquiera de sus tipos.

Artículo de Revisión

El artículo de revisión es un tipo de documento el cual se desprende de una investigación terminada, en donde se recopilan los resultados de diversas investigaciones de preferencia ya publicadas. Este tipo de artículo tiende a recopilar alrededor de cincuenta (50) referencias de carácter primario (artículos científicos, resultado de investigación, reflexión, revisión, reportes de caso, entre otros); el

resultado de esta recopilación de fuentes le brinda al investigador desarrollar una posición concreta frente a un tema en específico. Este género textual se utiliza con el fin de facilitar el acceso a la información académico-científica de la actualidad como parte de un proceso de investigación. Las revisiones son investigaciones en las que los autores responden un interrogante y, en función de este, analizan y sintetizan la información para llegar a una conclusión.

Existen revisiones de carácter narrativo (+ descriptivas + analíticas desde una perspectiva crítica y + contrastivas) y sistemáticas. En estas últimas se utilizan a menudo métodos estadísticos y de síntesis para analizar y resumir los resultados del estudio. Dependiendo de la finalidad del artículo de revisión, aquellos de carácter narrativo pueden ser más propicios en proyectos de orientación cualitativa (descriptivos, explicativos, de exploración, etc.). Independiente del tipo de revisión, la calidad de este depende de la claridad y pertinencia metodológica.

Artículo de Reflexión

Documento resultado de una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

Artículo Científico y/o de Investigación

El artículo científico es un texto escrito que informa por primera vez sobre los resultados de una investigación, y que es redactado y publicado siguiendo unas normas muy concretas, aceptadas por la comunidad científica internacional, cuyo uso asegura la comunicación efectiva de la información científica en todo el mundo. Es un trabajo académico de una extensión breve o media, que pretende exponer el resultado de una investigación de aspiraciones científicas, sea de tipo experimental o teórico. Los artículos de investigación usualmente tienen por destino ser compartidos en congresos y conferencias, así como la publicación en revistas especializadas, sean impresas o electrónicas.

Monografía

La monografía es un tipo de documento escrito, en el que el o la estudiante realiza un trabajo sistemático y detallado de diferentes aspectos temáticos direccionados a un área de investigación específica, los cuales deben estar debidamente organizados en torno a una pregunta problema (planteamiento del problema, marco teórico, revisión bibliográfica, objetivos, metodología y resultados esperados). Por lo general, una monografía tiende a abordar un solo tema en específico. Se deben formular posibles soluciones al problema. Se debe tener en cuenta la coherencia argumentativa, sin divagar en temas adversos de la investigación, y el uso correcto de las fuentes académicas y oficiales que respalden la investigación a realizar. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es por productos relacionados con la formación académica del recurso humano.

Gestión y Evaluación de Proyectos de investigación

Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que busca alcanzar un fin último a través de objetivos específicos, utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo determinado, que pueda apoyarse en elementos claves, como herramientas, recursos humanos, apoyo de directrices y lineamientos, recursos tecnológicos o físicos esenciales, además de los financieros previamente estimados. Un proyecto de CTel busca generar nuevo conocimiento, mejorar una situación, aprovechar una oportunidad, responder o solucionar a una necesidad o un problema existente mediante un producto, un servicio o una capacidad para realizarlo, una mejora de líneas de productos, un resultado, un

prototipo, un libro, un capítulo de libro, artículo, ponencia y todos los establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su puntuación ante el Ministerio es por productos relacionados con la formación académica del recurso humano.

Proyectos de Desarrollo Tecnológico

Aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevo procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial.

Tiene las características de: objetivo de la creación o mejora desde el punto de vista tecnológico de procesos productivos y/o productos concretos, mediante la aplicación de desarrollos de carácter innovados. Incluye en su alcance la puesta a punto de procesos productivos y la estandarización de lotes de prueba para el caso de nuevos productos; generación o desarrollo de nuevos bienes o servicios; mejora significativa de la funcionalidad y características de uso de bienes y servicios existentes; desarrollo de nuevos usos para un producto (incluye aquellos que han sufrido mejoras técnicas significativas) y adición de nuevas funciones o características a servicios existentes.

- Reemplazo de productos.
- Nuevos usos para productos ya existentes.
- Desarrollo de productos ambientalmente amigables.
- Mejora de calidad de bienes y servicios.
- Reducción de consumo de materias primas y energía.
- Cumplimiento de estándares técnicos industriales.
- Reducción de impactos ambientales.
- Mejora de condiciones de seguridad y salud ocupacional.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios.

Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es por productos relacionados con la formación académica del recurso humano.

Proceso

- Este documento deberá anexarse a la normativa, estatutos y/o Reglamento de la Institución, en aras de garantizar el desarrollo de los trabajos acorde con la metodología necesaria y avalada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Los trabajos deberán estar vinculados a alguna de las tres líneas y sublíneas de investigación de la ESICI (1. Pensamiento Teórico Doctrinal, 2. Desarrollo e Innovación Tecnológica o 3. Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional).
- El entregable de Opción de Grado de la Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico, será producto de la clase de metodología y/o investigación; allí los estudiantes conocerán de primera mano las líneas de investigación de la Escuela y alinearán sus trabajos académicos con estas, con el propósito de alimentar los campos del saber y realizar un producto de generación de conocimiento para la Gerencia: artículo de revisión, artículo de reflexión, artículo científico y/o de investigación, monografía, gestión y evaluación de proyectos de

investigación, y proyectos de desarrollo tecnológico.

- Asimismo, se convocará a un Comité de Investigación y Pertinencia que estará conformado por el director del programa, el coordinador del Centro de Investigación (inspector de Estudios), el jefe del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID), el representante docente del programa y un docente de Metodología del programa, quienes darán el aval sobre la pertinencia temática, coherencia lógica y coherencia conceptual de los trabajos presentados.
- El director del Programa deberá dar a conocer desde el inicio de clases el cronograma de plazos, haciendo énfasis en tiempos de entrega, tiempos de recepción de trabajos, fechas de sustentación, entre otros pormenores, en cuanto a la cronología del programa.
- El director del Programa compartirá con los docentes y estudiantes los formatos oficiales para el desarrollo de sus Opciones de Grado, evitando así el uso inapropiado o extraoficial de otros formatos que no son los empleados por la Escuela.
- El director del Programa será el último filtro en el proceso de Opción de Grado, en tanto que será el encargado de recibir los trabajos de los estudiantes y hacer entrega con acta oficial tanto a la Biblioteca de la ESICI como a las dependencias que sean incluidas en los diferentes procesos de revisión y/o posible publicación. Este es uno de los pasos más importantes en el proceso académico de los trabajos de grado, ya que garantiza la entrega, aceptación y depósito de los trabajos en la Biblioteca, como repositorio de la Institución, al igual que la revisión de los productos antes de ser aprobados o subidos para publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución.
 - Se recomienda alinearse a los procesos y conducto regular de la Biblioteca, donde se resalta: 1) entrega física y digital de los trabajos de grado; 2) el diligenciamiento de los formatos de: derechos de autor, sesión de derechos, según sea el caso, confidencialidad, autorización de publicación de documentos, requerimiento de archivos grabados, entre otros que soliciten la Biblioteca y el repositorio.
 - Con esto se evita: 1) que los trabajos continúen siendo entregados única y exclusivamente al docente, quien no hace entrega oficial al programa, director del programa, o la Biblioteca; y 2) Se busca generar un consolidado sobre los trabajos realizados en la Escuela para posible visita de acreditación, pares académicos y/o revista de inspección.
 - Los documentos en formato digital deberán ser revisados a través de plataformas antiplagio (que no superen el 20%), garantizando la originalidad de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.
 - Asimismo, los documentos en formato digital deberán ser sometidos a una revisión de contenido autogenerado con Inteligencia Artificial (IA) a través de plataformas antiplagio o las que hagan sus veces. El porcentaje no debe superar el 20%, garantizando la originalidad en la elaboración de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. De la misma manera, en caso de usar material autogenerado con Inteligencia Artificial (IA), se debe citar siguiendo los parámetros establecidos según el estilo de citación usado en la

elaboración del documento. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.

- Al considerar que los trabajos de Opción de Grado son entregados directamente por el director del Programa con acta oficial, la revisión y el proceso que transcurra por pares doble ciego para la publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución no representa la aceptación oficial del trabajo. Por el contrario, es una medida de respaldo y garantía de cumplimiento sobre la temática y el contenido académico presentado por el estudiante, entendiéndose como un preaprobado. En consecuencia, la entrega de la Opción de grado debe realizarse antes de la sustentación final de la materia o la misma opción de grado, evitando así traumatismos ante las decisiones emitidas entre el comité de pertinencia, los pares dobles ciego o los jurados de sustentación.
- En este documento se anexarán los formatos, según cada Opción de Trabajo de Grado, con la salvedad de que algunos se actualizarán para efectos de no continuar con modelos anacrónicos ante los procesos académicos vigentes.
- Los trabajos, si bien son adelantados en compañía del docente de la clase de Metodología y/o Investigación, deberán incluir un tutor temático que les permita orientar, delimitar, y construir un trabajo de rigurosidad académica para la Gerencia: artículo de revisión, artículo de reflexión, artículos científicos y/o de investigación, monografía, gestión y evaluación de proyectos de investigación, y proyectos de desarrollo tecnológico.
- Los trabajos no se publican o divulgan, a menos que su rigurosidad académica lo considere. Esta decisión quedará en manos del docente, el jurado, el comité de pertinencia y el estudiante, siendo este último parte central del proceso al ser el autor principal del producto. Sobre esto, a decisión de los mencionados, el trabajo podrá ser incluido en el Semillero de Investigación de la Escuela para continuar con su producción académica o la elaboración de otro tipo de productos relacionados a este mismo. Igualmente, se requiere, como autorización de máxima instancia, la aprobación del Consejo Académico o Comité de Investigación y Pertinencia, que darán el aval sobre la pertinencia y necesidad de continuar trabajando sobre dichos trabajos académicos.
- Los trabajos, en su totalidad, deberán quedar de manera física o virtual (según elección del Consejo Académico, Comité de Investigación y Pertinencia y el director del Programa) en la biblioteca de la Escuela, ya que es la que funge como el repositorio público de la Institución a nivel nacional e internacional, sirviendo como fuente de consulta, profundidad sobre una temática en particular o de referencia sobre un caso de estudio.
- Los trabajos de Opción de Grado se vincularán al grupo de investigación de la Escuela, siempre y cuando cumplan los estándares solicitados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se garantice un trabajo inédito y de creación propia. Por tal motivo, se requiere que los estudiantes cuenten con tutores temáticos y/o metodológicos inscritos a los grupos de investigación de la institución (CIGA o BAIDI), con el ánimo de poder realizar el proceso de agregar los trabajos a la plataforma del Ministerio.
- Al publicar un trabajo en la modalidad de “artículo de revisión o reflexión” se debe cambiar el título al momento de su publicación, y modificar el 30% del documento final, debido a que se puede incurrir en delitos de autoplagio al no hacer los cambios o adiciones correspondientes.
- En el caso de los “artículos de revisión” se debe incluir mínimo cincuenta (50) referencias

bibliográficas, y para los “artículos de reflexión y científico y/o de investigación” se debe incluir mínimo veinticinco (25) referencias bibliográficas”.

- Para adelantar un trabajo en la modalidad de artículo de revisión, artículo de reflexión, artículo científico y/o de investigación, monografía y presentación y desarrollo de un proyecto de investigación, se debe considerar el diligenciamiento de la ficha de investigación, ya que esta permitirá un adecuado seguimiento al tema, pertinencia, cumplimiento de objetivos, metodología utilizada, entre otros lineamientos académicos, para su realización. Al no contar con la ficha se debe tener en cuenta que el estudiante deberá realizar la ficha, de acuerdo con el modelo asignado y presentarla ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, con el propósito de ser avalada.
- Con el mismo propósito la revista Perspectivas en Inteligencia y la revista de divulgación en Inteligencia Estratégica para poder publicar artículos del programa de Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico, estos deben ser revisados y aprobados previamente por el comité de Investigación y Pertinencia del Programa para así poder ser sometidos a revisión de pares evaluadores (*doblo ciego*) continuando el proceso editorial como lo exige Publindex en Minciencias.
- En caso de que se conozca públicamente un documento por parte de un estudiante activo o egresado que cuente con malas prácticas éticas y profesionales, la Escuela de Inteligencia, en cabeza de la Dirección del Programa, revisará el caso en el Consejo Académico y estipulará las sanciones pertinentes, llegando incluso a la nulidad del título otorgado.
- Es responsabilidad del estudiante dejar explícito en la Opción de grado que allá elegido (artículo de revisión, artículo de reflexión, artículos científicos y/o de investigación, monografía, gestión y evaluación de proyectos de investigación, y proyectos de desarrollo tecnológico) y que sea publicada en revistas científicas y/o otros medios ajenos a la institución, que los documentos/entregables/proyectos/prototipos (y en general sus diferentes trabajos de Opción de Grado) son el resultado de un proceso de investigación desarrollado en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo Charry Solano” en el marco del programa académico, del cual es egresado y/o estudiante el autor. Esto debe mencionarse explícitamente dentro del contenido del artículo o en el pie de página donde se describe los datos académicos del autor. De este modo, se busca proteger tanto la propiedad intelectual de la institución (ESICI) como los derechos de autor de los estudiantes que participan en cada una de las opciones de grado del programa.
 - Por tal motivo, los estudiantes que publicarán en revistas externas y/o otros medios ajenos a la institución deberán firmar y hacer entrega al programa académico del formato de compromiso (Anexo 10) como requisito para validar su Opción de Grado y continuar de manera satisfactorio con la finalización de su proceso educativo. Lo anterior, es un requisito obligatorio en tanto que es la muestra que se continuará con el proceso de investigación en la Escuela y su Trabajo de Grado.

Estructura

- El formato de la ficha se encontrará en el anexo 1
- Para revisar el artículo de revisión, ver anexo 2
- Para revisar el artículo de reflexión, ver anexo 4
- Para revisar el artículo científico y/o investigación, ver anexo 5
- Para revisar la monografía, ver anexo 6
- Para revisar la Gestión y Evaluación de Proyectos de investigación, ver anexo 7
- Para revisar Proyectos de Desarrollo Tecnológico, ver anexo 7
- **Proyectos:** Entorno a la estructuración de proyectos, se deben alinear con los parámetros

establecidos por CEMIL y CEDOC. Asimismo, los formatos de los proyectos serán de acuerdo a la directiva permanente No. 000153 de Ciencia y Tecnología. Ver anexo 7

Calificación

El trabajo de Opción de Grado para la Seguridad y Análisis Sociopolítico de la ESICI será un requisito de obligatorio cumplimiento para la obtención del título profesional por parte de los estudiantes. De este modo, la calificación será responsabilidad del docente de la asignatura de Metodología o la que haga sus veces, y, la aprobación del director del Programa, según la trazabilidad del proceso y seguimiento de cada uno de los requerimientos exigidos tanto por los programas académicos, en su calidad de programas de Educación Superior, como por la ESICI, en su calidad de Institución Universitaria. Asimismo, tener claridad que los diferentes trabajos de grado deben reposar en el repositorio digital o físico de la Institución (*Biblioteca*) con los términos exigidos de un documento académico solicitado por El Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La rúbrica de evaluación incluirá los ítems más importantes al momento de evaluar el trabajo escrito y la sustentación, adecuándose al tipo de programa y nivel de formación académica. Para ello se recomienda ver el anexo 3.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dicte el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Capítulo XI - Posgrado (Especialización)

Opciones de Grado

El programa de Posgrado (aplicable para cada una de las especializaciones ofertadas) emitido por la ESICI podrá realizar como Opciones de Grado las siguientes:

- Artículo de Revisión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 209, anexo 33)
- Artículo Reflexión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 222, anexo 38)

Definiciones

Tipos de Artículos

Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se entiende por artículo de investigación a la producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o

académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es productos top en cualquiera de sus tipos.

Artículo de Revisión

El artículo de revisión es un tipo de documento, el cual se desprende de una investigación terminada, en la que se recopilan los resultados de diversas investigaciones de preferencia ya publicadas. Este tipo de artículo tiende a recopilar alrededor de cincuenta (50) referencias de carácter primario (artículos científicos, resultado de investigación, reflexión, revisión, reportes de caso, entre otros); el resultado de esta recopilación de fuentes le brinda al investigador desarrollar una posición concreta frente a un tema en específico. Este género textual se utiliza con el fin de facilitar el acceso a la información académico-científica de la actualidad, como parte de un proceso de investigación. Las revisiones son investigaciones en las que los autores responden un interrogante y, en función de este, analizan y sintetizan la información para llegar a una conclusión.

Existen revisiones de carácter narrativo (+ descriptivas + analíticas desde una perspectiva crítica y + contrastivas) y sistemáticas. En estas últimas se utilizan a menudo métodos estadísticos y de síntesis para analizar y resumir los resultados del estudio. Dependiendo de la finalidad del artículo de revisión, aquellos de carácter narrativo pueden ser más propicios en proyectos de orientación cualitativa (descriptivos, explicativos, de exploración, etc.).

Independiente del tipo de revisión, la calidad de este depende de la claridad y pertinencia metodológica.

Artículo de Reflexión

Documento resultado de una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es productos top en cualquiera de sus tipos.

Proceso

- Este documento deberá anexarse a la normativa, estatutos y/o Reglamento de la Institución, en aras de garantizar el desarrollo de los trabajos, acorde con la metodología necesaria y avalada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Los trabajos deberán estar vinculados a alguna de las tres líneas y sublíneas de investigación de la ESICI (1. Pensamiento Teórico Doctrinal, 2. Desarrollo e Innovación Tecnológica o 3. Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional).
- El entregable de Opción de Grado de Posgrado (Especialización), será producto de la clase de Metodología y/o Investigación; allí los estudiantes conocerán de primera mano las líneas de investigación de la Escuela y alinearán sus trabajos académicos con estas, con el propósito de alimentar los campos del saber y realizar un producto de generación de conocimiento, para los posgrados (Especialización): artículo de revisión y artículo reflexión.
- Asimismo, se convocará a un Comité de Investigación y Pertinencia que estará conformado por el director del programa, el coordinador del Centro de investigación (inspector de Estudios), el jefe del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID), el representante docente del programa y un docente de Metodología del

programa, quienes darán el aval sobre la pertinencia temática, coherencia lógica y coherencia conceptual de los trabajos presentados.

- El director del Programa deberá dar a conocer desde el inicio de clases el cronograma de plazos, haciendo énfasis en tiempos de entrega, tiempos de recepción de trabajos, fechas de sustentación, entre otros pormenores, en cuanto a la cronología del programa.
- El director del Programa compartirá con los docentes y estudiantes los formatos oficiales para el desarrollo de sus Opciones de Grado, evitando así el uso inapropiado o extraoficial de otros formatos que no son los empleados por la Escuela.
- El director del Programa será el último filtro en el proceso de Opción de Grado, en tanto que será el encargado de recibir los trabajos de los estudiantes, y hacer entrega con acta oficial tanto a la Biblioteca de la ESICI como a las dependencias que sean incluidas en los diferentes procesos de revisión y/o posible publicación. Este es uno de los pasos más importantes en el proceso académico de los trabajos de grado, ya que garantiza la entrega, aceptación y depósito de los trabajos en la Biblioteca, como repositorio de la Institución, al igual que la revisión de los productos antes de ser aprobados o subidos para publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución.
 - Se recomienda alinearse a los procesos y conducto regular de la Biblioteca, donde se resalta: 1) entrega física y digital de los trabajos de grado; 2) el diligenciamiento de los formatos de derechos de autor, sesión de derechos, según sea el caso, confidencialidad, autorización de publicación de documentos, requerimiento de archivos grabados, entre otros que soliciten la Biblioteca y el repositorio.
 - Con esto se evita: 1) que los trabajos continúen siendo entregados única y exclusivamente al docente, quien no hace entrega oficial al programa, director del programa o la Biblioteca; y 2) Se busca generar un consolidado sobre los trabajos realizados en la Escuela para posible visita de acreditación, pares académicos y/o revista de inspección.
 - Los documentos en formato digital deberán ser revisados a través de plataformas antiplagio (que no superen el 20%), garantizando la originalidad de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar aval sobre los productos realizados por los estudiantes. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.
 - Asimismo, los documentos en formato digital deberán ser sometidos a una revisión de contenido autogenerado con Inteligencia Artificial (IA) a través de plataformas antiplagio o las que hagan sus veces. El porcentaje no debe superar el 20%, garantizando la originalidad en la elaboración de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. De la misma manera, en caso de usar material autogenerado con Inteligencia Artificial (IA), se debe citar siguiendo los parámetros establecidos según el estilo de citación usado en la elaboración del documento. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la

Institución.

- Al considerar que los trabajos de Opción de Grado son entregados directamente por el director del Programa con acta oficial, la revisión y el proceso que transcurra por pares doble ciego para la publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución no representa la aceptación oficial del trabajo. Por el contrario, es una medida de respaldo y garantía de cumplimiento sobre la temática y el contenido académico presentado por el estudiante, entendiéndose como un preaprobado. En consecuencia, la entrega de la Opción de grado debe realizarse antes de la sustentación final de la materia o la misma opción de grado, evitando así traumatismos ante las decisiones emitidas entre el comité de pertinencia, los pares dobles ciegos o los jurados de sustentación.
- En este documento se anexarán los formatos según cada Opción de Trabajo de Grado, con la salvedad de que algunos se actualizarán para efectos de no continuar con modelos anacrónicos ante los procesos académicos vigentes.
- Los trabajos, si bien son adelantados en compañía del docente de la clase de Metodología y/o Investigación, deberán incluir un tutor temático que les permita orientar, delimitar y construir un trabajo de rigurosidad académica para los posgrados (Especialización): artículo de revisión y artículo de reflexión.
- Los trabajos no se publican o divulgan, a menos que su rigurosidad académica lo considere. Esta decisión quedará en manos del docente, el jurado, el comité de pertinencia y el estudiante, siendo este último parte central del proceso al ser el autor principal del producto. Sobre esto, a decisión de los mencionados, el trabajo podrá ser incluido en el Semillero de Investigación de la Escuela para continuar con su producción académica o la elaboración de otro tipo de productos relacionados con este mismo. Igualmente, se requiere, como autorización de máxima instancia, la aprobación del Consejo Académico o Comité de Investigación y Pertinencia, quienes darán el aval sobre la pertinencia y necesidad de continuar trabajando sobre dichos trabajos académicos.
- Los trabajos, en su totalidad, deberán quedar de manera física o virtual (según elección del Consejo Académico, Comité de Investigación y Pertinencia y el director del Programa) en la Biblioteca de la Escuela, ya que es la que funge como el repositorio público de la Institución a nivel nacional e internacional, sirviendo como fuente de consulta, profundidad sobre una temática en particular o de referencia sobre un caso de estudio.
- Los trabajos de Opción de Grado se vincularán al grupo de investigación de la Escuela, siempre y cuando cumplan los estándares solicitados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se garantice un trabajo inédito y de creación propia. Por tal motivo, se requiere que los estudiantes cuenten con tutores temáticos y/o metodológicos inscritos a los grupos de investigación de la institución (CIGA o BAIDI), con el ánimo de poder realizar el proceso de agregar los trabajos a la plataforma del Ministerio.
- Al publicar un trabajo en la modalidad de “artículo de revisión o reflexión” se debe cambiar el título al momento de su publicación, y modificar el 30% del documento final, debido a que se puede incurrir en delitos de autoplagio al no hacer los cambios o adiciones correspondientes.
- En el caso de los “artículos de revisión” se deben incluir mínimo cincuenta (50) referencias bibliográficas, y para los “artículos de reflexión” se deben incluir mínimo veinticinco (25) referencias bibliográficas.
- Para adelantar un trabajo en la modalidad de artículo de revisión, reflexión o monografía se debe considerar el diligenciamiento de la ficha de investigación, ya que esta permitirá un adecuado seguimiento al tema, pertinencia, cumplimiento de objetivos, metodología utilizada, entre otros lineamientos académicos, para su realización. Al no contar con la ficha

se debe tener en cuenta que el estudiante deberá realizar la ficha de acuerdo con el modelo asignado y presentarla ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, con el propósito de ser avalada.

- Con el mismo propósito la revista Perspectivas en Inteligencia y la revista de divulgación en Inteligencia Estratégica para poder publicar artículos del programa de Especialización, estos deben ser revisados y aprobados previamente por el comité de Investigación y Pertinencia del Programa para así poder ser sometidos a revisión de pares evaluadores (*doble ciego*) continuando el proceso editorial como lo exige Publindex en Minciencias.
- En caso de que se conozca públicamente un documento por parte de un estudiante activo o egresado que cuente con malas prácticas éticas y profesionales, la Escuela de Inteligencia, en cabeza de la Dirección del Programa, revisará el caso en el Consejo Académico y estipulará las sanciones pertinentes, llegando incluso a la nulidad del título otorgado.
- Es responsabilidad del estudiante dejar explícito en la Opción de grado que allá elegido (artículo de revisión y artículo reflexión) y que sea publicada en revistas científicas y/o otros medios ajenos a la institución, que los documentos/entregables/proyectos/prototipos (y en general sus diferentes trabajos de Opción de Grado) son el resultado de un proceso de investigación desarrollado en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo Charry Solano” en el marco del programa académico, del cual es egresado y/o estudiante el autor. Esto debe mencionarse explícitamente dentro del contenido del artículo o en el pie de página donde se describe los datos académicos del autor. De este modo, se busca proteger tanto la propiedad intelectual de la institución (ESICI) como los derechos de autor de los estudiantes que participan en cada una de las opciones de grado del programa.
 - Por tal motivo, los estudiantes que publicarán en revistas externas y/o otros medios ajenos a la institución deberán firmar y hacer entrega al programa académico del formato de compromiso (Anexo 10) como requisito para validar su Opción de Grado y continuar de manera satisfactorio con la finalización de su proceso educativo. Lo anterior, es un requisito obligatorio en tanto que es la muestra que se continuará con el proceso de investigación en la Escuela y su Trabajo de Grado.

Estructura

- El formato de la ficha se encontrará en el anexo 1
- Para revisar el artículo de revisión, ver anexo 2
- Para revisar el artículo de reflexión, ver anexo 4

Calificación

El trabajo de Opción de Grado para los programas de posgrados (especializaciones) de la ESICI será un requisito de obligatorio cumplimiento para la obtención del título profesional por parte de los estudiantes. De este modo, la calificación será responsabilidad del docente de la asignatura de Metodología o la que haga sus veces, y la aprobación del director del Programa, según la trazabilidad del proceso y seguimiento de cada uno de los requerimientos exigidos tanto por los programas académicos, en su calidad de programas de Educación Superior, como por la ESICI, en su calidad de Institución Universitaria. Asimismo, tener claridad que los diferentes trabajos de grado deben reposar en el repositorio digital o físico de la Institución (*Biblioteca*) con los términos exigidos de un documento académico solicitado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La rúbrica de evaluación incluirá los ítems más importantes al momento de evaluar el trabajo escrito y la sustentación, adecuándose al tipo de programa y nivel de formación académica. Para ello se recomienda ver el anexo 3.

Nota: La aprobación de las materias del Módulo de Investigación o la que haga sus veces no supone la obtención inmediata del título profesional del programa académico al que hace parte, esto se debe a que existe un conducto regular que diferencia la realización de cursos militares y la inscripción formal de los estudiantes a los programas académicos ofertados por la ESICI. Por tal motivo, para la obtención del título profesional en cualquiera de sus programas (Técnica, Tecnología, Pregrado y Especialización) se requiere que se completen los requisitos de Opción de Grado, entre ellos: la aprobación por parte del Comité del programa, la aprobación de la ESICI en su calidad de Institución Universitaria, la entrega finalizada de la Opción de Grado (que puede ir sustentación), entre otros que dicte el programa académico que se encuentra cursando el estudiante.

Capítulo XII - Maestría en Inteligencia Estratégica

Opciones de Grado

El programa de la Maestría en Inteligencia Estratégica emitido por la ESICI podrá realizar como Opciones de Grado las siguientes:

- Monografía (Reglamento de Investigación Formativa, Artículo 18, Artículo 29, Artículo 30 y Artículo 31 (CEDOC) y Protocolo de Opciones de Grado para Maestría 2022)
- Artículo de revisión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 209, anexo 33)
- Artículo de reflexión (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 222, anexo 38)
- Artículo científico y/o de investigación (Protocolo de opciones de grado, 2022)
- Capítulo de libro (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 197, y Protocolo de opciones de grado, 2022)
- Observatorio (Manual de Procedimientos Académicos, Artículo 206, anexo 29)

Definiciones

Monografía

La monografía es un tipo de documento escrito, en el que el o la estudiante realiza un trabajo sistemático y detallado de diferentes aspectos temáticos direccionados a un área de investigación específica, los cuales deben estar debidamente organizados en torno a una pregunta problema (planteamiento del problema, marco teórico, revisión bibliográfica, objetivos, metodología y resultados esperados). Por lo general, una monografía tiende a abordar un solo tema en específico. Se deben formular posibles soluciones al problema. Se debe tener en cuenta la coherencia argumentativa, sin divagar en temas adversos de la investigación, y un uso correcto de las fuentes académicas y oficiales que respalden la investigación a realizar. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es por productos relacionados con la formación académica del recurso humano.

Tipos de artículos

Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se entiende por artículo de investigación a la producción original e inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es productos top en cualquiera de sus tipos.

Artículo de Revisión

El artículo de revisión es un tipo de documento, el cual se desprende de una investigación terminada, en la que se recopilan los resultados de diversas investigaciones de preferencia ya publicadas. Este tipo de artículo tiende a recopilar alrededor de cincuenta (50) referencias de carácter primario (artículos científicos, resultado de investigación, reflexión, revisión, reportes de caso, entre otros); el resultado de esta recopilación de fuentes le brinda al investigador desarrollar una posición concreta frente a un tema en específico. Este género textual se utiliza con el fin de facilitar el acceso a la información académico-científica de la actualidad como parte de un proceso de investigación. Las revisiones son investigaciones en las que los autores responden un interrogante y, en función de este, analizan y sintetizan la información para llegar a una conclusión.

Existen revisiones de carácter narrativo (+ descriptivas + analíticas desde una perspectiva crítica y + contrastivas) y sistemáticas. En estas últimas se utilizan a menudo métodos estadísticos y de síntesis para analizar y resumir los resultados del estudio.

Dependiendo de la finalidad del artículo de revisión, aquellos de carácter narrativo pueden ser más propicios en proyectos de orientación cualitativa (descriptivos, explicativos, de exploración...). Independiente del tipo de revisión, la calidad de este depende de la claridad y pertinencia metodológica.

Artículo de Reflexión:

Documento resultado de una investigación terminada en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

Artículo Científico y/o de Investigación

El artículo científico es un texto escrito que informa por primera vez de los resultados de una investigación, y que es redactado y publicado siguiendo unas normas muy concretas, aceptadas por la comunidad científica internacional, cuyo uso asegura la comunicación efectiva de la información científica en todo el mundo. Es un trabajo académico de una extensión breve o media, que pretende exponer el resultado de una investigación de aspiraciones científicas, sea de tipo experimental o teórico. Los artículos de investigación usualmente tienen por destino ser compartidos en congresos y conferencias, así como la publicación en revistas especializadas, sean impresas o electrónicas.

Capítulo de Libro

Son secciones más cortas que hacen parte de la estructura de los libros. Generalmente son incorporados dentro de un libro que recopila diferentes autores que han desarrollado un tema en común, ya sea para demostrar que una misma idea se ha desarrollado y validado múltiples veces, o para generar un comparativo entre ideas opuestas que han sido desarrolladas sobre un mismo tema. Su extensión es más reducida, pero internamente siguen contando con una estructura que desarrolla

de manera sintetizada una investigación. Su puntuación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es producto top, si es libro con pares académicos y una editorial externa. Sin embargo, también puntúa como un libro de apropiación social del conocimiento, sin tener la rigurosidad de la anterior.

Por consiguiente, es requisito para los estudiantes, docentes de las materias de Metodología de Investigación y tutores, coordinar con la Dirección del programa las temáticas y temas elegidos para cada capítulo de libro, con el objetivo de que los estudiantes elijan de las diferentes opciones que el programa les ofrece, y así culminar en un libro resultado de investigación publicable y vinculado en los diferentes grupos de investigación de la ESICI.

Observatorio

El Observatorio en Inteligencia Estratégica es un espacio que surge dentro de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano” en el marco de la Maestría en Inteligencia Estratégica, bajo la premisa de ser un espacio de análisis y reflexión académica para los estudiantes. La construcción de conocimiento y la profundización sobre temáticas multidisciplinares con carácter estratégico, permitirá formar profesionales (maestrandos) con pensamiento crítico para el análisis de los fenómenos que aquejan las dinámicas nacionales e internacionales, trabajando así en pro de la toma de decisiones a nivel civil, político, militar y empresarial. Este espacio busca crear documentos de análisis estratégico, propio de la inteligencia de Estados, con un rigor metodológico que permita evaluar escenarios pasados, presentes y prospectivos de impacto para la toma de decisiones de la alta política y las altas instancias privadas (Manual de Procedimientos Académicos, 2016, p. 66). Art. 199.

El Observatorio en Inteligencia Estratégica puede convertirse en una Opción de Grado para el estudiante de la Maestría, siempre y cuando cumpla con el proceso académico establecido por la Escuela de Inteligencia para acceder a esta opción (Ver anexo 14). Sin embargo, el funcionamiento y vigencia del Observatorio estará a cargo de la Dirección de la Maestría en Inteligencia Estratégica, teniendo en cuenta que mínimo un docente del programa debe hacer seguimiento, control y revisión de los avances y entregables estipulados dentro del cronograma. Los espacios designados para el Observatorio han de ser garantizados por la Dirección del programa de Maestría, en clara mención sobre los únicos integrantes autorizados para conformarlo: docentes del programa y estudiantes del programa en curso por cumplir su opción de grado.

Nota Aclaratoria: si bien la Opción de Grado del Observatorio se encuentra dentro del Manual de Procedimientos Académicos del 2016, su activación o suspensión estará a cargo del programa académico de la Maestría como una opción funcional para culminar satisfactoriamente el proceso de Opción de Grado de los estudiantes.

Proceso

- Este documento deberá anexarse a la normativa, estatutos y/o Reglamento de la Institución, en aras de garantizar el desarrollo de los trabajos, acorde con la metodología necesaria y avalada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Los trabajos deberán estar vinculados a alguna de las tres líneas y sublíneas de investigación de la ESICI (1. Pensamiento Teórico Doctrinal, 2. Desarrollo e Innovación Tecnológica o 3. Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional).

- El entregable de Opción de Grado de la Maestría en Inteligencia Estratégica será producto de la clase de metodología y/o investigación, allí los estudiantes conocerán de primera mano las líneas de investigación de la Escuela y alinearán sus trabajos académicos con estas, con el propósito de alimentar los campos del saber y realizar un producto de generación de conocimiento para la Maestría: monografía, artículo de revisión, artículo de reflexión, artículo científico y/o de investigación, capítulo de libro y observatorio.
- Asimismo, se convocará a un Comité de Investigación y Pertinencia que estará conformado por el director del programa, el coordinador del Centro de investigación (inspector de Estudios), el jefe del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID), el representante docente del programa y un docente de Metodología del programa, quienes darán el aval sobre la pertinencia temática, coherencia lógica y coherencia conceptual de los trabajos presentados.
- El director del Programa deberá dar a conocer desde el inicio de clases el cronograma de plazos, haciendo énfasis en tiempos de entrega, tiempos de recepción de trabajos, fechas de sustentación, entre otros pormenores, en cuanto a la cronología del programa.
- El director del Programa compartirá con los docentes y estudiantes los formatos oficiales para el desarrollo de sus Opciones de Grado, evitando así el uso inapropiado o extraoficial de otros formatos que no son los empleados por la Escuela.
- El director del Programa será el último filtro en el proceso de Opción de Grado, en tanto que será el encargado de recibir los trabajos de los estudiantes, y hacer entrega con acta oficial tanto a la Biblioteca de la ESICI como a las dependencias que sean incluidas en los diferentes procesos de revisión y/o posible publicación. Este es uno de los pasos más importantes en el proceso académico de los trabajos de grado, ya que garantiza la entrega, aceptación y depósito de los trabajos en la Biblioteca, como repositorio de la Institución, al igual que la revisión de los productos antes de ser aprobados o subidos para publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución.
 - Se recomienda alinearse a los procesos y conducto regular de la Biblioteca, donde se resalta: 1) entrega física y digital de los trabajos de grado; 2) el diligenciamiento de los formatos de derechos de autor, sesión de derechos, según sea el caso, confidencialidad, autorización de publicación de documentos, requerimiento de archivos grabados, entre otros que soliciten la Biblioteca y el repositorio.
 - Con esto se evita: 1) que los trabajos continúen siendo entregados única y exclusivamente al docente, quien no hace entrega oficial al programa, director del programa, o la Biblioteca; y 2) Se busca generar un consolidado sobre los trabajos realizados en la Escuela para posible visita de acreditación, pares académicos y/o revista de inspección.
 - Los documentos en formato digital deberán ser revisados a través de plataformas antiplagio (que no superen el 20%), garantizando la originalidad de los trabajos de Opción de Grado. Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia, para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.
 - Asimismo, los documentos en formato digital deberán ser sometidos a una revisión de contenido autogenerado con Inteligencia Artificial (IA) a través de plataformas antiplagio o las que hagan sus veces. El porcentaje no debe superar el 20%, garantizando la originalidad en la elaboración de los trabajos de Opción de Grado.

Esta labor debe ser realizada por el docente, entregando el reporte de coincidencia, documento que debe ser allegado al Comité de Investigación y Pertinencia para dar el aval sobre los productos realizados por los estudiantes. De la misma manera, en caso de usar material autogenerado con Inteligencia Artificial (IA), se debe citar siguiendo los parámetros establecidos según el estilo de citación usado en la elaboración del documento. Si se llega a detectar un porcentaje mayor al establecido, teniendo en cuenta la potestad del programa, el estudiante tiene que elaborar un nuevo documento de trabajo de grado, que cumpla con los estándares establecidos académicos y científicos del documento de Opción de Grado. Sin dejar de lado que se podrán activar las diferentes faltas correspondientes según la normatividad de la Institución.

- Teniendo en cuenta que la ESICI desde el programa de Maestría debe contar con su propio repositorio donde se encontrarán a modo de consulta académica los diferentes trabajos que se han realizado, pese a que los estudiantes pueden publicar sus artículos en otras instancias ajenas a la institución (en especial, la Revista Perspectivas en Inteligencia) deberán enviar el documento final junto con la carta de publicación a la Dirección de la Maestría y las dependencias que hagan sus veces, con el fin de ser agrupados en las bases de datos y repositorios del programa. Lo anterior, garantizando que los trabajos de los estudiantes reposen igualmente en la dependencia encargada y puedan ser consultados, agrupados y en su momento ser utilizados para evidenciar hacia pares académicos internos y externos los resultados frente al proceso educativo del programa.
 - Al considerar que los trabajos de Opción de Grado son entregados directamente por el director del Programa con acta oficial, la revisión y el proceso que transcurra por pares doble ciego para la publicación en red, revistas, editoriales o sitios web de la institución no representa la aceptación oficial del trabajo. Por el contrario, es una medida de respaldo y garantía de cumplimiento sobre la temática y el contenido académico presentado por el estudiante, entendiéndose como un preaprobado. En consecuencia, la entrega de la Opción de grado debe realizarse antes de la sustentación final de la materia o la misma opción de grado, evitando así traumatismos ante las decisiones emitidas entre el comité de pertinencia, los pares dobles ciego o los jurados de sustentación.
- En este documento se anexarán los formatos, según cada Opción de Trabajo de Grado, con la salvedad de que algunos se actualizarán para efectos de no continuar con modelos anacrónicos ante los procesos académicos vigentes.
 - Los trabajos, si bien son adelantados en compañía del docente de la clase Metodología y/o Investigación, deberán incluir un tutor temático y/o metodológico que les permita orientar, delimitar, y construir un trabajo de rigurosidad académica para Maestría: monografía, artículo de revisión, artículo de reflexión, artículo científico y/o de investigación, capítulo de libro y observatorio.
 - Los trabajos no se publican o divulgan, a menos que su rigurosidad académica lo considere. Esta decisión quedará en manos del docente, el jurado, el comité de pertinencia y el estudiante, siendo este último parte central del proceso al ser el autor principal del producto. Sobre esto, a decisión de los mencionados, el trabajo podrá ser incluido en el Semillero de Investigación de la Escuela para continuar con su producción académica o la elaboración de otro tipo de productos relacionados con este mismo. Igualmente, se requiere, como autorización de máxima instancia, la aprobación del Consejo Académico o Comité de Investigación y Pertinencia, quienes darán el aval sobre la pertinencia y necesidad de continuar trabajando sobre dichos trabajos académicos.

- Los trabajos, en su totalidad, deberán quedar de manera física o virtual (según elección del Consejo Académico, Comité de Investigación y Pertinencia y el director del Programa) en la Biblioteca de la Escuela, ya que es la que funge como el repositorio público de la Institución a nivel nacional e internacional, sirviendo como fuente de consulta, profundidad sobre una temática en particular o de referencia sobre un caso de estudio.
- Los trabajos de Opción de Grado se vincularán al grupo de investigación de la Escuela, siempre y cuando cumplan los estándares solicitados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se garantice un trabajo inédito y de creación propia. Por tal motivo, se requiere que los estudiantes cuenten con tutores temáticos y/o metodológicos inscritos a los grupos de investigación de la institución (CIGA o BAIDI), con el ánimo de poder realizar el proceso de agregar los trabajos a la plataforma del Ministerio.
- Al publicar un trabajo en la modalidad de “artículo” se debe cambiar el título al momento de su publicación y modificar el 30% del documento final, debido a que se puede incurrir en delitos de autoplagio al no hacer los cambios o adiciones correspondientes.
- En el caso de los “artículos de revisión”, se deben incluir mínimo cincuenta (50) referencias bibliográficas, y para los “artículos de reflexión y científicos y/o de investigación” se deben incluir mínimo veinticinco (25) referencias bibliográficas
- Para adelantar un trabajo en la modalidad de monografía, artículo de revisión, artículo de reflexión, artículo científico y/o de investigación, capítulo de libro y observatorio, se debe considerar el diligenciamiento de la ficha de investigación, ya que esta permitirá un adecuado seguimiento al tema, pertinencia, cumplimiento de objetivos, metodología utilizada, entre otros lineamientos académicos, para su realización. Al no contar con la ficha, se debe tener en cuenta que el estudiante deberá realizarla de acuerdo con el modelo asignado y presentarla ante el Comité de Investigación y Pertinencia del programa, con el propósito de ser avalada.
- En el caso de los artículos científicos, se aprobarán como Opción de Grado con la carta de publicación del artículo, preferiblemente en una revista científica especializada (Q1, Q2, Q3 y Q4), que incluya el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN). En su defecto, para los estudiantes que no logren ser aceptados en revistas especializadas, podrán publicar su artículo en la Revista Perspectivas en Inteligencia, como Opción de Grado válida, con el prerequisite de aprobación de los jurados y del Comité de Investigación y Pertinencia del Programa, y así iniciar el proceso editorial; es decir que debe tener una coordinación entre el Director del programa y el Editor de la Revista Perspectivas en Inteligencia de los artículos que sean postulados por el programa para iniciar el proceso editorial. Adicionalmente, los estudiantes deberán adjuntar la carta de publicación del artículo y estar sujetos al número de artículos autorizados por la Revista para evitar problemas de endogamia. Se solicita carta de publicación para los estudiantes, en tanto que los artículos deberán pasar por la revisión y aprobación de pares doble ciego, con esto los artículos serán aprobados y utilizados dentro de los volúmenes de la revista, evitando la recepción de documentos que en algunos casos no cuenten con el nivel de rigurosidad académica, científica o coherencia lógica necesaria para su publicación. El requerimiento respecto a la carta de publicación de artículos entrará en vigor a partir de los estudiantes que ingresan en el periodo 2024-1.
- Con el mismo propósito la revista de divulgación en Inteligencia Estratégica para poder publicar artículos del programa de Maestría en Inteligencia Estratégica, estos deben ser revisados y aprobados previamente por el comité de Investigación y Pertinencia del Programa y así poder ser sometidos a revisión de pares evaluadores (*doble ciego*) para continuar el proceso editorial como lo exige Publindex en Minciencias.
- Es requerimiento del estudiante que haga seguimiento a la publicación de su artículo académico en la revista externa a su elección. Por lo cual, una vez publicado el artículo deberá presentar al Director de programa el formato de publicación de artículos de investigación

(Anexo 9) el cual contiene el hipervínculo del artículo y los detalles de publicación como título de la revista, edición de la publicación, identificador de la revista (E-ISSN, DOI, ISSN), volumen (si aplica), año y páginas dentro de la revista para facilitar la consulta del artículo por parte de la dependencia encargada.

- Es responsabilidad del estudiante tener presente los tipos de revistas, tiempos de espera-aceptación-publicación, y las fechas que el director del Programa asigne para validar las Opciones de Grado. Lo anterior, con el propósito de evitar contratiempos en cuanto a los requisitos exigidos para la aprobación del “artículo” como Opción de Grado.
- Es responsabilidad del estudiante dejar explícito en sus artículos o capítulos publicados en revistas científicas y/o otros medios ajenos a la institución, que los artículos y/o capítulos (y en general sus diferentes trabajos de Opción de Grado) son el resultado de un proceso de investigación desarrollado en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo Charry Solano” en el marco de la Maestría en Inteligencia Estratégica, del cual es egresado y/o estudiante el autor. Esto debe mencionarse explícitamente dentro del contenido del artículo o en el pie de página donde se describe los datos académicos del autor. De este modo, se busca proteger tanto la propiedad intelectual de la institución (ESICI) como los derechos de autor de los estudiantes que participan en cada una de las opciones de grado del programa.
 - Por tal motivo, los estudiantes que publicarán en revistas externas y/o otros medios ajenos a la institución deberán firmar y hacer entrega al programa académico del formato de compromiso (Anexo 10) como requisito para validar su Opción de Grado y continuar de manera satisfactorio con la finalización de su proceso educativo. Lo anterior, es un requisito obligatorio en tanto que es la muestra que se continuará con el proceso de investigación en la Escuela y su Trabajo de Grado.
- Es responsabilidad del director del programa convocar al Comité de Investigación y Pertinencia, que dará el aval sobre la pertinencia temática, coherencia lógica, coherencia conceptual y desarrollo del trabajo presentado “artículo” como Opción de Grado, para una posible publicación en la Revista Perspectivas en Inteligencia, presentando el acta de aprobación de los artículos que en su momento aprobó el Comité de Investigación y Pertinencia.
- Es requisito para los estudiantes, docentes de las materias de Metodología de Investigación y tutores que elijan la opción de grado “Capítulo de libro” coordinar con la Dirección del programa las temáticas y temas elegidos para cada capítulo de libro, con el objetivo de que los estudiantes elijan de las diferentes opciones que el programa les ofrece y así culminar en un libro resultado de investigación publicable y vinculado en los diferentes grupos de investigación de la ESICI.
- La sustentación de cada estudiante ante el jurado debe ser grabada en su totalidad por la ESICI, sirviendo de prueba en caso de posibles malos entendidos con los estudiantes en cuanto a la calificación de las sustentaciones orales. Debe tenerse en cuenta que la nota de la Opción de Grado es la sumatoria del trabajo escrito y la sustentación, procesos en los cuales el Comité de jurados del respectivo trabajo de Opción de Grado darán cuenta de la pertinencia, relevancia y calidad académica del producto entre el contenido escrito y la exposición oral del mismo.
- Si bien los trabajos de Opción de Grado de la Maestría deben desarrollarse de forma individual, eventualmente el tutor metodológico y/o temático puede ser referenciado como coautor, si así lo considera pertinente el estudiante (Artículo, capítulo de libro o libro).
- En caso de que se conozca públicamente un documento por parte de un estudiante activo o egresado que cuente con malas prácticas éticas y profesionales, la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, en cabeza de la Dirección del Programa, revisará el caso en el Consejo Académico y estipulará las sanciones pertinentes, llegando incluso a la nulidad del título

otorgado.

Estructura

- El formato de la ficha se encontrará en el anexo 1
- Para revisar artículo de revisión, ver anexo 2
- Para revisar artículo de reflexión, ver anexo 4
- Para revisar artículo científico, ver anexo 5
- Para revisar monografía, ver anexo 6
- Para revisar capítulo de libro, ver anexo 8
- Para revisar observatório, ver anexo 14

Calificación

El trabajo de Opción de Grado para la Maestría de la ESICI será un requisito de obligatorio cumplimiento para la obtención del título profesional por parte de los estudiantes. De este modo, la calificación será responsabilidad del docente de la asignatura de Metodología o la que haga sus veces, y la aprobación del director del Programa, según la trazabilidad del proceso y seguimiento de cada uno de los requerimientos exigidos tanto por los programas académicos, en su calidad de programas de Educación Superior, como por la ESICI, en su calidad de Institución Universitaria. Asimismo, tener claridad de que los diferentes trabajos de grado deben reposar en el repositorio digital o físico de la Institución (*Biblioteca*) con los términos exigidos de un documento académico solicitado por El Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La rúbrica de evaluación incluirá los ítems más importantes al momento de evaluar el trabajo escrito y la sustentación, adecuándose al tipo de programa y nivel de formación académica. Para ello se recomienda ver el anexo 3.
- La nota definitiva del Trabajo de Grado (nota de jurados) no se incorporará en el sistema de registro académico, ni se computará con el promedio del estudiante; es decir, que es únicamente indicativa con el fin de calificar el trabajo de grado (aprobado o no aprobado) o acceder eventualmente a una distinción honorífica.

Capítulo XIII - Parámetros para tutores y jurados de Opciones de Grado

Tutores temáticos y metodológicos

1. **Tutor Temático.** Es un profesional con conocimiento en la temática que se busca tratar; por tal razón, es elegido por el estudiante, y es quien acompañará y aportará en la elaboración académico-científica del producto de investigación (opción de grado). El asesor temático puede ser docente de la ESICI o externo; para este último, el estudiante deberá enviar el perfil profesional y académico del candidato para que sea avalado por el director del programa o

Comité de Investigación y Pertinencia del programa.

El tutor temático deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener como mínimo el título técnico, tecnológico, pregrado, especialista o magister según el asesoramiento que se requiere en cada programa. No podrá tener un título menor al programa que se está asesorando. El título profesional debe ser expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- b) Tener experiencia relevante en el campo de estudio a dirigir.
- c) No tener ningún vínculo familiar o laboral con el estudiante a evaluar.
- d) El tutor deberá comprometerse a subir el trabajo finalizado al CvLAC, en compañía del estudiante, ya que posteriormente deberá agregarlo al grupo de investigación de la Escuela (grupos de investigación CIGA o BAIDI).
- e) En caso de ser tutor externo, el proceso deberá ser notificado a la Dirección del Programa para iniciar el trámite necesario entre el tutor y la Escuela.

El tutor temático deberá ser seleccionado por el estudiante, y será quien guíe, dirija, revise y dé las garantías de calidad y rigurosidad académica del trabajo realizado por el estudiante durante su Opción de Grado.

Los estudiantes que cursen los diferentes programas deberán contar con un tutor temático, el cual deberá ser escogido y presentado por el estudiante en la coordinación de cada programa académico, siguiendo las directrices que determine el director de Programa.

Tutor metodológico. Es el docente de la materia de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces, quien se alinearán con las directrices en investigación de la Escuela de Inteligencia, con la finalidad prestar asesoría a los estudiantes en cualquiera de las etapas de su investigación, es decir, desde la selección del tema a investigar hasta la divulgación de sus resultados. El docente tendrá previa socialización al inicio de los cursos que se encuentran a su cargo o en su defecto de manera semestral las directrices sobre el proceso de investigación que sigue la ESICI, con el propósito de orientar los procesos y entregables, de acuerdo con las necesidades de la Institución y los programas académicos.

- El estudiante también cuenta con la opción de elegir otro tutor metodológico diferente al docente de la clase, con el fin de que guíe su trabajo, dependiendo de las necesidades investigativas que este requiera. Esta decisión debe ser compartida y dada a conocer a la Dirección del programa académico por escrito.
 - El tutor metodológico, entendido como el docente de la materia de Metodología de la Investigación, o la que haga sus veces, no podrá ser el tutor de la totalidad de los trabajos que se realicen en el curso, debido a que por carga académica y laboral los trabajos no tendrían la orientación necesaria. Por lo tanto, el tutor metodológico, o docente de la clase de Metodología, solo podrá ser tutor directamente en máximo tres (3) trabajos en su aula de clase.
2. Los estudiantes que cursen los diferentes programas contarán con un tutor temático, el cual deberá ser escogido y presentado por el estudiante en la coordinación de cada programa académico, siguiendo las directrices que determine el director del Programa.
 3. Los tutores deben dar acompañamiento a los estudiantes, teniendo presente el cronograma compartido por el director del Programa académico al inicio y mitad de año, entendiendo que las clases en algunos casos se dividen semestralmente. Ahora, la responsabilidad de compartir la información y dar cumplimiento al trabajo de opción de grado recae única y

exclusivamente en el estudiante.

4. Si se llega a presentar la opción en la que el tutor seleccionado no pueda continuar por alguna razón dirigiendo el trabajo, o por motivos de fuerza mayor el estudiante decida hacer cambio de tutor, esta decisión debe ser compartida con la Dirección de cada programa académico, con el fin de garantizar que el alumno cuente con el tutor temático requerido para el cumplimiento de su trabajo.
5. Los directores de cada programa académico deberán contar con un listado de los tutores temáticos y/o metodológicos para dirigir los trabajos de grado de los estudiantes. Este listado deberá ser compartido con los estudiantes al inicio de sus clases, con el fin de evitar desconocimiento o traumatismos más adelante en el desarrollo de su proceso académico, de manera que el estudiante pueda revisar en el respectivo listado al candidato que considere o quiera para dirigir su trabajo. Si se presenta la situación especial en la que el estudiante no elija a un tutor, el programa también puede otorgarle uno de manera aleatoria para continuar con la ejecución de su trabajo investigativo de Opción de Grado.

Adicionalmente, se hace la salvedad de que, si el estudiante decide que su tutor sea externo a la ESICI, el estudiante deberá enviar el perfil profesional y académico del candidato para que sea avalado por el director del Programa o el Comité de Investigación y Pertinencia del Programa.

Jurados

- 1) El jurado evaluador de la Opción de Grado estará compuesto por dos (2) integrantes como mínimo y será seleccionado por el director del Programa. Adicionalmente, es requisito y de obligatorio cumplimiento que cada uno de los directores de los programas de pregrado y posgrado de la ESICI, como Institución Universitaria, exijan a los estudiantes exponer su opción de grado finalizada ante un jurado para su calificación y aprobación y así optar por el título académico, de acuerdo con lo exigido por El Ministerio de Educación.
- 2) El jurado cumplirá con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el título técnico, tecnológico, pregrado, especialista o magister según la revisión de trabajos de grado y los programas académicos. No podrá tener un título menor al programa que se está evaluando. El título profesional debe ser expedido por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
 - b) Tener una experiencia relevante en el campo de estudio a evaluar.
 - c) No tener ningún vínculo familiar o laboral con el estudiante a evaluar.
- 3) En aras de conseguir calificaciones justas y objetivas sobre los trabajos de grado, los jurados tendrán en cuenta como mínimo las siguientes características a evaluar:
 - a) Planteamiento del problema: Debe incluir tema, problema, hipótesis o proposición y objetivos. Además, debe ser original.
 - b) Deben tener en cuenta que la problematización refleje suficiente revisión de literatura académica relevante para el tema.
 - c) Deben evaluar la metodología usada para el desarrollo de la investigación, la cual debe ser apropiada para abordar el tema.

- d) Deben evaluar el marco teórico y conceptual, el cual debe ser acorde con el tema y problema abordado.
- e) Se debe evaluar el desarrollo de la investigación en cuanto al análisis y aportes propios resultados de la investigación.
- f) Se debe evaluar la estructura capitular del trabajo y/o el orden metodológico, los cuales deben presentar coherencia con los propósitos de la investigación.
- g) Se debe evaluar la existencia de una conclusión y/o recomendaciones, en las cuales se recojan los aportes más relevantes hechos a lo largo de la investigación.
- h) Se debe priorizar la pertinencia, proyección, viabilidad, coherencia, temporalidad y resultado final del trabajo evaluado, empleando la rúbrica de calificación tanto para el trabajo escrito como para la sustentación.

Capítulo XIV - Fuentes Bibliográficas

Para la realización de los trabajos de grados, las citas bibliográficas brindan información de las fuentes que se han utilizado en la elaboración de las Opciones de Grado; conforman el conjunto de datos precisos y detallados mediante los cuales, el maestrando facilita al autor la remisión de las fuentes consultadas. Es recomendable, no abundar en citas poco relevantes, utilizando solamente aquellas que resulten pertinentes para la fundamentación de los argumentos presentados en el trabajo final.

Plagio en las Opciones de Grado

Durante todo el proceso de investigación, cualquier persona que advierta una situación de plagio dará informe de ello al director del Programa, quien seguirá el conducto establecido por el Reglamento Académico para adelantar el correspondiente proceso. Además, se avisará a las autoridades públicas competentes de la investigación y enjuiciamiento de conductas punibles.

El plagio, bajo ninguna circunstancia, será aceptado, siendo una falta académica que atenta contra el buen nombre de los programas académicos, profesores, tutores, directores de programa y la Institución a nivel nacional e internacional, ya que se debe priorizar la legitimidad y confianza de la Escuela por encima de cualquier actuación reprochable dentro y fuera de la academia.

Para conocimiento de los estudiantes, docentes, directores de los programas y cursos militares de la ESICI, el porcentaje de plagio máximo aceptado en un trabajo de grado o de metodología de investigación finalizado con todos los requisitos del presente documento, será de:

- El **25% máximo** para cursos militares, programas de pregrado y posgrado (especializaciones).
- El **15% máximo** para el programa de Maestría en Inteligencia Estratégica.

Adicionalmente, se debe citar y atribuir correctamente el uso de contenido autogenerado con Inteligencia Artificial (IA) en la elaboración de documentos siguiendo los lineamientos de las guías de citación. Al ser contenido autogenerado, debe ser tratado como el resultado del uso de un algoritmo y debe atribuirse como tal, ya sea a través de un pie de página, una nota al final del texto o una declaración al iniciar el documento, donde se describa la premisa con la que se autogeneró el texto. Por consiguiente, se establece un porcentaje máximo aceptado de contenido autogenerado con IA en un trabajo de grado o de metodología de investigación finalizado con todos los requisitos expuestos

en el presente documento. Para conocimiento de los estudiantes, docentes, directores de los programas y cursos militares de la ESICI, este porcentaje no debe ser **mayor a un 20%**.

Productos Académicos

La producción académica de los programas deberá girar en torno a la producción científica de productos de la más alta calidad avalada por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. Por tal motivo, se enfocará en la producción de artículos de investigación de calidad que permitan consolidar tres elementos sustanciales para la ESICI y sus diferentes programas:

- a) La publicación de artículos individuales o grupales en fuentes de consulta especializada a nivel nacional e internacional de carácter indexado y con la revisión de pares, potencializando la investigación tanto de la Escuela como la Maestría.
- b) Promover en los estudiantes un ambiente propicio que dote de las herramientas de formación e investigación para abordar cualquier temática de interés o coyuntura para apoyar los procesos de toma de decisión cívico-militar-empresarial.
- c) Garantizar un repositorio de trabajos de investigación rigurosa que atraigan la atención de otros entes e instituciones académicas para el desarrollo de trabajos conjuntos o alianzas estratégicas interinstitucionales.

Capítulo XV - Incentivos para el fortalecimiento de los Semilleros de Investigación

Por medio del presente se establecen los incentivos para el personal de oficiales, suboficiales, alféreces, dragoneantes, soldados y civiles, quienes pertenezcan al Semillero de Investigación de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo Charry Solano”, el cual se articula como una comunidad académica al sistema de investigación, a través de la generación de proyectos y productos asociados a las áreas de trabajo derivadas de las necesidades de la inteligencia militar en el Ejército Nacional.

Para la consolidación de un semillero de investigación, se deberá cumplir con seis (6) requisitos, siendo estos:

- Tener de dos a cuatro integrantes.
- Tener como mínimo dos coordinadores del semillero, un coordinador docente y un coordinador estudiante.
- Definir los temas y líneas de investigación bajo los cuales va a trabajar.
- Diligenciar el formato oficial de inscripción de semilleros del Departamento de Investigación.
- Presentar un plan semestral de trabajo en el que se especifiquen las actividades académicas e investigativas que realiza.
- Todos los integrantes del semillero crearán su CvIac.

Los proyectos de investigación deberán basarse en las líneas y sublíneas de investigación, establecidas por la ESICI:

Línea: Pensamiento Teórico-doctrinal para Inteligencia y Contrainteligencia.

Sublínea: Inteligencia - Contrainteligencia.

Línea: Desarrollo e Innovación Tecnológica en Inteligencia.

Sublínea: Innovación Tecnológica - Desarrollo Tecnológico - Investigación Tecnológica.

Línea: Estado, Seguridad y Defensa Multidimensional.

Sublínea: Conflicto, Paz y Desarrollo - Escenarios Multidimensionales - Tendencias y Patrones Geopolíticos en la Política Internacional - Sistemas Comparados de Defensa.

Como reconocimiento al valor de la investigación en el Ejército Nacional, se comunican a la comunidad académica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia los incentivos de bienestar de personal que podrán ser otorgados por el señor director de la ESICI a los integrantes del semillero, cuando un producto o proyecto de investigación sirva como pieza fundamental en la labor académica y represente para el autor el fortalecimiento de su CvIac, como aspecto clave en la profesionalización de la Fuerza, como continuación se relaciona:

1. Presentación ante el Comité Local de Ciencia y Tecnología (COLCITE) - (Comité de Investigación) de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG Ricardo Charry Solano, de un artículo científico, de una extensión de entre seis mil (6.000) a ocho mil (8.000) palabras y veinticinco (25) referencias académicas, el cual deberá ser aprobado y remitido por la ESICI para evaluación de pares académicos para su publicación en revistas de nivel A1, A2, B o C, siendo necesaria respuesta favorable mediante carta de aceptación proferida por la revista científica.

INCENTIVO: Alojamiento de tres (3) noches, dos (2) días en el apartamento de la Asociación Casa de Josué, en la ciudad de Cartagena, para cinco (5) personas, previa solicitud escrita requerida para el agendamiento de fechas, las cuales se encontrarán sujetas a disponibilidad.

Como **incentivo alternativo** se ofrece el 100% de descuento en cualquiera de los diplomados presenciales o virtuales ofertados por la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, BG Ricardo Charry Solano, el cual podrá ser únicamente del disfrute del integrante del semillero merecedor.

2. Adicionalmente, la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, en coordinación con los autores, adelantará el procedimiento para la aprobación del distintivo de “Investigador Científico” para oficiales y suboficiales en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en la disposición No 030 del 17 de junio de 2002, asociado a producto avalado “Artículos Científicos publicados en revistas A1, A2, B, C”, una vez se materialice la publicación del producto.
3. Participar en una ponencia (virtual o presencial) en el evento de semilleros de investigación de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG Ricardo Charry Solano o en eventos externos autorizados por el líder del Semillero de Investigación, obteniendo un reconocimiento dentro de los cinco (5) primeros puestos cuando el evento estipule un reconocimiento por escalafón.

INCENTIVO: Alojamiento de tres (3) noches, dos (2) días en el apartamento de la Asociación Casa de Josué, en la ciudad de Cartagena, para cinco (5) personas, previa solicitud escrita requerida para el agendamiento de fechas, las cuales se encontrarán sujetas a disponibilidad.

Como **incentivo alternativo** se ofrece el 100% de descuento en cualquiera de los diplomados presenciales o virtuales ofertados por la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, BG Ricardo Charry Solano, el cual podrá ser únicamente del disfrute del integrante del semillero merecedor.

4. Participar en una ponencia (virtual o presencial) en el evento de semilleros de investigación de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG Ricardo Charry Solano, o en eventos externos autorizados por el líder del Semillero de Investigación, cuando el evento no estipule un reconocimiento por escalafón.

INCENTIVO: cinco (5) días adicionales a los establecidos por la directiva No 00222 de Políticas y Lineamientos en Familia y Bienestar del Ejército Nacional al término del curso.

Como **incentivo alternativo** se ofrece el 100% de descuento en cualquiera de los diplomados virtuales ofertados por la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, BG Ricardo Charry Solano, el cual podrá ser del disfrute del integrante del semillero merecedor o cedido bajo expresa solicitud escrita a un tercero de su elección que cumpla con los requisitos de matrícula.

5. Desarrollo de prototipo tecnológico básico que demuestre funcionalidad aplicable a las áreas de la Inteligencia Militar con su respectiva ficha técnica.

INCENTIVO: cinco (5) días adicionales a los establecidos por la directiva No 00222 de Políticas y Lineamientos en Familia y Bienestar del Ejército Nacional al término del curso.

Como **incentivo alternativo** se ofrece el 100% de descuento en cualquiera de los diplomados virtuales ofertados por la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, BG Ricardo Charry Solano, el cual podrá ser del disfrute del integrante del semillero merecedor o cedido bajo expresa solicitud escrita a un tercero de su elección que cumpla con los requisitos de matrícula.

Adicionalmente, la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, en coordinación con los autores, adelantará el procedimiento para la aprobación del distintivo de “Investigador Científico” para oficiales y suboficiales en servicio activo, de acuerdo a lo establecido en la disposición No 030 del 17 de junio de 2002, asociado a producto avalado “Productos tecnológicos certificados y/o validados (diseño Industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico”, o cuando fuese el caso “Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente”:

6. Presentación y aprobación por parte del Comité Local de Ciencia y Tecnología (COLCITE) (Comité de Investigación) de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, BG Ricardo Charry Solano, de un artículo de revisión, de una extensión mínima de cinco mil (5.000) palabras y veinte (20) referencias académicas.

INCENTIVO: tres (3) días adicionales a los establecidos por la directiva No 00222 de Políticas y Lineamientos en Familia y Bienestar del Ejército Nacional al término del curso, más la postulación del artículo ante pares académicos para su publicación en la revista “Perspectivas de Inteligencia”, u otra revista del ecosistema de investigación de Fuerzas Militares.

Como **incentivo alternativo** el uso y disfrute de las instalaciones de Casa de Josué, sin costo para un (1) evento privado del que será responsable el integrante del semillero; este incentivo requiere de previa solicitud escrita para el agendamiento de fechas, las cuales se encontrarán sujetas a disponibilidad.

7. Presentación y aprobación por parte del Comité Local de Ciencia y Tecnología (COLCITE) (Comité de Investigación) de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG Ricardo Charry Solano, de un artículo de reflexión, de una extensión mínima de cinco mil (5.000) palabras y veinte (20) referencias académicas.

INCENTIVO: tres (3) días adicionales a los establecidos por la directiva No 00222 de Políticas y Lineamientos en Familia y Bienestar del Ejército Nacional al término del curso, más la postulación del artículo ante pares académicos para su publicación en la revista “Perspectivas de Inteligencia”, u otra revista del ecosistema de investigación de Fuerzas Militares.

Como **incentivo alternativo** el uso y disfrute de las instalaciones de Casa de Josué, sin costo para un (1) evento privado del que será responsable el integrante del semillero; este incentivo requiere de previa solicitud escrita para el agendamiento de fechas, las cuales se encontrarán sujetas a disponibilidad.

8. Elaboración y aprobación de un (1) capítulo de libro, previa convocatoria de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, BG Ricardo Charry Solano, y cumplimiento de requisitos adicionales.

INCENTIVO: tres (3) días adicionales a los establecidos por la directiva No 00222 de Políticas y Lineamientos en Familia y Bienestar del Ejército Nacional al término del curso, más la postulación del artículo ante pares académicos para su publicación en la revista “Perspectivas de Inteligencia”, u otra revista del ecosistema de investigación de Fuerzas Militares.

Como **incentivo alternativo** el uso y disfrute de las instalaciones de Casa de Josué, sin costo para un (1) evento privado del que será responsable el integrante del semillero; este incentivo requiere de previa solicitud escrita para el agendamiento de fechas, las cuales se encontrarán sujetas a disponibilidad.

Adicionalmente, la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, en coordinación con los autores, adelantará el procedimiento para la aprobación del distintivo de “Investigador Científico” para oficiales y suboficiales en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en la disposición No 030 del 17 de junio de 2002, asociado a producto avalado “Libros o capítulos de libro resultado de investigación con los requisitos de, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el reconocimiento como producción científica”.

9. Elaboración y aprobación de un Boletín Científico, que cumpla con los parámetros de título, resumen, antecedentes, contexto actual, análisis, conclusiones e implicaciones, con un mínimo de diez (10) referencias académicas.

INCENTIVO: dos (2) días adicionales a los establecidos por la directiva No 00222 de Políticas y Lineamientos en Familia y Bienestar del Ejército Nacional al término del curso, más la publicación del Boletín en la página de la ESICI de acceso público.

Como incentivo alternativo se autorizarán dos (2) salidas de la guarnición desde el viernes, al término de las actividades, hasta el lunes, a la iniciación del servicio, o martes, en caso de ser día festivo; aplicará cuando este sea requerido por el integrante del semillero. Como excepción se establece orden de acuartelamiento por el Comando Superior o programación de labores académicas el sábado.

10. Productos de minería de datos, búsqueda y análisis de información, los cuales deberá cumplir tácitamente con los parámetros estipulados por el docente de Metodología de la Investigación y el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación de la ESICI.

INCENTIVO: dos (2) días adicionales a los establecidos por la directiva No 00222 de Políticas y

Lineamientos en Familia y Bienestar del Ejército Nacional al término del curso.

Como incentivo alternativo se autorizarán dos (2) salidas de la guarnición desde el viernes, al término de las actividades, hasta el lunes, a la iniciación del servicio, o martes, en caso de ser día festivo; aplicará cuando este sea requerido por el integrante del semillero. Como excepción se establece orden de acuartelamiento por el Comando Superior o programación de labores académicas el sábado.

Finalmente, la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, BG Ricardo Charry Solano, exalta y reconoce el trabajo académico independiente efectuado por los hombres y mujeres de la Rosa de las Guerras, quienes a través de procesos académicos de investigación e innovación logren enaltecer el nombre de la Institución en escenarios nacionales o internacionales, para lo cual se dispondrá de incentivos asociados a días de permiso o descuentos en diplomados presenciales o virtuales ofertados por la ESICI.

Capítulo XVI - Revista Perspectivas en Inteligencia

Enfoque y alcance

La Revista Científica Perspectivas en Inteligencia, título abreviado *Perspect. Intel*, es una publicación académica de **acceso abierto**, revisada por pares y editada anualmente por la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano” (ESICI) del Ejército Nacional de Colombia.

Perspectivas en Inteligencia es una revista interdisciplinaria, con un enfoque en Ciencias Sociales, que tiene como finalidad difundir la producción académica e investigativa de los docentes y estudiantes de la ESICI, así como de las diferentes instituciones universitarias a nivel nacional e internacional. Por consiguiente, la revista se posiciona como un elemento de fuerte estímulo a la divulgación de temas del conocimiento en las áreas económica, social, administrativa y contable, o afines de actualidad nacional o internacional, que presenten el resultado de las investigaciones, del desarrollo de la creatividad y de la producción intelectual de los profesionales; el contenido de la revista está dirigido a especialistas, investigadores y estudiantes de pregrado y posgrado.

Por su parte, la revista Perspectivas en Inteligencia no tiene ningún vínculo editorial con los diferentes programas académicos de la ESICI, cuenta con la imparcialidad que exige el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de Publindex en el proceso editorial de sus publicaciones. Por lo tanto, el director de cada programa debe convocar al Comité de Investigación y Pertinencia, que dará el aval sobre la pertinencia temática, coherencia lógica, coherencia conceptual y desarrollo del trabajo presentado “artículo” como Opción de Grado, para una posible publicación en la Revista, presentando el acta de aprobación de los artículos que en su momento aprobó el Comité de Investigación y Pertinencia o el Consejo Académico de la ESICI.

Tipología e idioma de los artículos

La revista Perspectivas en Inteligencia publica únicamente artículos resultados de investigación científica y tecnológica en tres idiomas (español, inglés y portugués). Estos son definidos por Publindex-Minciencias como el documento académico original que presenta de manera detallada los resultados derivados de proyectos de investigación o de desarrollo tecnológico terminados con un mínimo de veinticinco (25) fuentes bibliográficas citadas.

- **Artículos de investigación:** este tipo de artículo presenta de forma detallada los resultados originales de proyectos de investigación; su estructura incluye introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- **Artículos de reflexión:** este tipo de artículo presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del (los) autor(es), sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- **Artículos de revisión:** este tipo de artículos deberán ser resultado de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia y tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo; debe presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta (50) fuentes bibliográficas citadas.

Periodicidad

La revista Perspectivas en Inteligencia es editada anualmente (enero-diciembre) en formato digital (**e-ISSN: 2745-0171**) e impreso (**ISSN: 2145-194X**). La versión en línea y la versión impresa aparecen publicadas el primer día del último mes del periodo de cada número, esto es el 1º de diciembre. Cada uno de los artículos de la revista tiene un DOI (Digital Object Identifier) asignado para su identificación y referenciación.

Envío de artículos e inscripción en página web OJS

Con el objetivo de homogeneizar la presentación de los diferentes artículos, el Comité editorial considera pertinente recomendar a la persona o personas interesadas en presentar un artículo para publicación en la revista, acogerse a las siguientes condiciones:

Enviar en medio magnético el artículo a través de la plataforma Open Journal System (OJS) de la revista Perspectivas en Inteligencia, y deberán seguir correctamente la guía de estilo <https://revistascedoc.com/index.php/pei/about/submissions>.

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes. *Ir a Iniciar sesión* a una cuenta existente o *Registrar* una nueva cuenta.

Lista de comprobación para la preparación de envíos

- Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

- El artículo es completamente original, no infringe los derechos de otros autores y es de carácter exclusivo (no ha sido publicado ni aceptado para publicación ni enviado para consideración a otra revista), conflicto de intereses, disputas de autoría y fragmentación.
- Se prepararon dos archivos independientes (página de información de autores y estructura del artículo) en el idioma original del artículo (español o inglés) utilizando los formatos de la revista Perspectivas en Inteligencia.
- Los dos archivos a enviar (página de información de autores y estructura del artículo) están en formato Microsoft Word, fueron diligenciados en su totalidad y cumplen los parámetros establecidos en las instrucciones para autores (guía de estilo y preparación del envío).
- Todas las figuras y tablas incluidas en la estructura del artículo están a color, en formato editable y se encuentran ubicadas dentro del texto y no al final de este.
- Se incluyeron los DOI (Digital Object Identifier) y direcciones web de todas las referencias citadas en la estructura del artículo, hasta donde ha sido posible.
- Se ha anonimizado completamente la estructura del artículo, eliminando cualquier referencia sobre el o los autores, siguiendo las instrucciones establecidas y asegurando una revisión a ciegas.
- Autores: para evitar una conducta impropia en la investigación, los autores deben consultar sobre los siguientes estándares internacionales: fraude en la investigación, experimentación indebida con o en animales y humanos.



Etapas de evaluación

La etapa de evaluación de los artículos enviados a la Revista Científica Perspectivas en Inteligencia consta de tres procedimientos que buscan garantizar la calidad científica de los contenidos publicados: 1) Evaluación preliminar por el Comité Editorial y el Comité Científico de la revista; 2) Evaluación doble-ciega por pares expertos (árbitros) y 3) Decisión final por parte de los Editores. A pesar de la diversidad de enfoques disciplinares de los artículos presentados a la revista, todos tienen el mismo proceso de publicación y los pares siguen las mismas condiciones y parámetros para desarrollar su evaluación.

a) Evaluación preliminar. Todos los artículos enviados a la revista están sujetos a la evaluación inicial de los editores, el Comité Editorial y el Comité Científico. En esta etapa se revisa la temática de los textos enviados, la extensión, la correcta citación en el sistema APA y el cumplimiento a las normas para autores de la revista. De igual forma, se verifica la autenticidad del artículo con el programa “*safe assign*”, para prevenir posibilidades de plagio, autoplagio, autogeneración de contenidos con IA o doble publicación.

Los artículos aprobados en esta primera etapa se envían a un mínimo de dos pares evaluadores externos (árbitros) independientes y anónimos a nivel nacional o internacional. En caso de que un artículo no cumpla con las normas para autores o política editorial de la revista, se regresará al autor con las razones de su rechazo.

b) Evaluación por pares expertos (árbitros). La revisión de los artículos por parte de los pares evaluadores es de tipo **doble ciego** y su gestión se realiza a través de la plataforma OJS de la Revista Científica Perspectivas en Inteligencia. Los pares evaluadores analizan el artículo en trece (13) aspectos (título, resumen y palabras clave; introducción / contexto; revisión de la literatura; marco teórico / conceptual; metodología; resultados; discusión y limitaciones del estudio; conclusiones; referenciación (APA 7a edición); validez; coherencia e interés para el lector; contribución; y evaluación general) y dan un veredicto final.

c) Decisión final de los editores. Los editores de la revista son los encargados de consolidar los conceptos de los pares evaluadores con el fin de tomar una decisión final sobre los artículos. En caso de controversia, es decir, cuando los conceptos de los pares evaluadores no coinciden en su decisión final, el artículo será enviado a un tercer par evaluador que, sin conocer las decisiones anteriores de los árbitros, dará su dictamen final. En caso de encontrarse nuevamente con algún tipo de controversia, los editores tomarán la decisión final sobre la publicación del artículo de manera concertada con el Comité Editorial y el Comité Científico.

La Revista Científica Perspectivas en Inteligencia tiene establecidos los siguientes cinco tipos de resultados, producto de la evaluación de pares:

1) Aceptado para publicación. El artículo cumple la totalidad de los requisitos académicos y de estilo exigidos por la revista y no es necesario realizar modificaciones.

2) Publicable con modificaciones. El artículo cumple con la mayoría de los requisitos académicos y de estilo exigidos por la revista, sin embargo, es necesario realizar importantes modificaciones menores. Los comentarios de los pares evaluadores, así como los cambios requeridos, se envían a los autores con el fin de que realicen los ajustes necesarios.

Los autores tienen un periodo de quince (15) días hábiles para realizar los ajustes solicitados y reenviarlos a la revista para su revisión por el Comité Editorial y el Comité Científico. En caso de no recibirse comunicación de los autores dentro de la fecha establecida, se entenderá que estos desisten de la intención de continuar con la publicación y el envío será archivado.

3) Reenviar para revisión. El artículo cumple con algunos de los requisitos académicos y de estilo exigidos por la revista, sin embargo, es necesario realizar modificaciones mayores, que requieren una nueva ronda de evaluación por parte de los árbitros. Los comentarios de los pares evaluadores, así como los cambios requeridos, se envían a los autores con el fin de que realicen los ajustes necesarios.

Los autores tienen un periodo de sesenta (60) días hábiles para realizar los ajustes solicitados y reenviarlos a la revista para la revisión por los pares evaluadores iniciales (quienes darán la decisión final para aceptación o rechazo del artículo). En caso de no recibir comunicación de los autores dentro de la fecha establecida, se entenderá que estos desisten de la intención de continuar con la publicación y el envío será archivado.

4) Reenviar a otra publicación. El artículo no cumple con algunos de los requisitos académicos y de estilo exigidos por la revista, pero, en razón a su valor académico, se recomienda al autor que lo postule a otra revista. Los comentarios de los pares evaluadores se envían a los autores.

5) No publicable (artículo rechazado). El artículo no cumple con los requisitos académicos y de estilo exigidos por la revista; se rechaza y se niega la oportunidad de reenvío. Los comentarios de los pares

evaluadores se envían a los autores.

Tiempos del proceso editorial

Los tiempos promedio establecidos por la revista para el proceso editorial de los artículos son los siguientes:

a) Entre la recepción del artículo y la evaluación preliminar por el Comité Editorial y el Comité Científico de la revista: ocho (8) días hábiles.

b) Entre la evaluación preliminar por el Comité Editorial y el Comité Científico de la revista y los resultados de la evaluación por pares expertos (árbitros): sesenta (60) días hábiles.

c) Entre los resultados de la evaluación por pares expertos (árbitros) y la decisión final por parte de los editores: ocho (8) días hábiles.

d) Entre la decisión final por parte de los editores (en caso de ser aprobado) y la etapa de publicación: treinta (30) días hábiles.

Los artículos que hayan surtido las dos etapas son incluidos en el próximo número disponible para publicación. En todo momento, los autores podrán dar seguimiento a su manuscrito en la plataforma de OJS.

Capítulo XVII - Revista de Divulgación Inteligencia Estratégica

POLÍTICA DE CALIDAD

I. Gestión editorial

La Revista Inteligencia Estratégica es una publicación creada para la divulgación de artículos científicos que demuestran resultados de investigación sobre Inteligencia, Contrainteligencia, Seguridad, Defensa y Tecnología desde un enfoque interdisciplinar que integra diferentes áreas de conocimiento de las ciencias sociales. Para alcanzar dicho objetivo, la revista cumple con los estándares de calidad, visibilidad e impacto nacionales e internacionales requeridos para la publicación de productos que aporten al conocimiento científico en la selección, evaluación, publicación y distribución de los escritos.

La Revista Inteligencia Estratégica se adapta al dinamismo de la investigación científica por lo que tiene en cuenta el uso de métricas, plataformas tecnológicas, y su inclusión en ecosistemas académicos de divulgación científica, con el propósito de lograr un incremento constante de su visualización nacional e internacional. De la misma manera, este espacio de divulgación del conocimiento se acoge a los principios del modelo de clasificación de revistas científicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, catalogándose como una revista de acceso abierto.

II. Política de Acceso Abierto

La Revista Inteligencia Estratégica es de acceso abierto y gratuito en su contenido, es decir, que no se requerirán pagos para publicar o acceder a los artículos con el fin de aportar al intercambio de conocimiento científico inclusivo y de calidad. Todos los contenidos digitales de la revista se encuentran disponibles para la consulta web.

III. Código de ética y buenas prácticas editoriales

La Revista Inteligencia Estratégica se adhiere a las directrices y prácticas establecidas por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE), así como a lo establecido en la Ley 1266 de 2008, conocida como Ley de Habeas Data, para el manejo de datos personales. Asimismo, las actuaciones de la Revista se fundamentan en el programa de ética y publicación de Elsevier ([Ethics in Research & Publication Program](#)). Al adherirse a las directrices del COPE, la Ley de Habeas Data y el programa de ética y publicación Elsevier, la Revista Inteligencia Estratégica se compromete con la promoción de la transparencia, la integridad y la publicación responsable de artículos científicos. De esa manera, es responsabilidad de los editores, evaluadores y autores:

Responsabilidades de los editores

- a. Es responsabilidad del equipo editorial de la revista, el Comité Científico, el Comité editorial y el editor en jefe definir las políticas editoriales bajo los estándares COPE para establecerse como una publicación académica reconocida. También, deben garantizar que las políticas editoriales sean revisadas de manera continua para ajustarse a los cambios y necesidades de la comunidad académica.
- b. Los editores deben evaluar los manuscritos por su contenido académico e intelectual. Consecuentemente, al momento de evaluar no debe tener sesgos cognitivos sobre la raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, ciudadanía o creencias políticas del autor. Esto se debe a que siempre se buscará garantizar la transparencia y evitar la discriminación en todo el proceso editorial.
- c. Los editores son responsables de decidir que contenidos enviados a la revista deberán ser publicados. Es deber de los editores tomar la decisión sobre los contenidos a publicar de manera objetiva, teniendo en cuenta los conceptos de pares evaluadores, la relevancia y calidad del artículo, la originalidad del artículo, y la contribución a las ciencias sociales. El proceso de selección se debe realizar sin sesgos cognitivos sobre profesión, orientación política, género, orientación sexual, ciudadanía, raza, creencia religiosa o idioma de los autores. Asimismo, es una decisión que debe ser acatada por los investigadores y lectores, ya que los editores se guían por las políticas del panel editorial de la revista, los parámetros éticos, los derechos de autor y las políticas sobre plagio.
- d. Los editores deben garantizar que el proceso de evaluación sea justo, imparcial y cumpliendo con los tiempos establecidos. Para ello, los evaluadores deben ser expertos en el área en la cual se desarrolle el manuscrito. También, debe garantizar que los evaluadores sean externos, imparciales e independientes y que, en caso de ser necesario, se pueda buscar una opinión adicional para garantizar el éxito del proceso. Asimismo, los editores deben garantizar que los evaluadores declaren sus conflictos de interés en los casos donde aplique.
- e. Los editores deben asegurar que las comunicaciones oficiales también sean transparentes. Esto supone que esté claro el proceso de comunicación tanto para los evaluadores como para los autores. La Revista Inteligencia Estratégica tiene un sistema de comunicación únicamente por parte de los Editores a través de correos electrónicos institucionales y la plataforma OJS.
- f. Los editores deben proteger el principio de confidencialidad de todos los materiales enviados a la Revista y todas las comunicaciones con los evaluadores, a menos que se acuerde de manera conjunta algo distinto con los autores y evaluadores. Los

editores, los miembros del Comité Científico y el equipo editorial se comprometen a no divulgar información sobre los artículos presentados a la revista a nadie que no sea el autor. El proceso de confidencialidad debe ser garantizado por los editores mientras dura el proceso.

- g. Los editores no pueden usar manuscritos enviados para su propia investigación sin haber obtenido el consentimiento escrito del autor.
- h. Los editores son responsables de recibir y contestar las preguntas, quejas o reclamos en relación con los contenidos de la revista, su gestión editorial y el proceso de publicación.
- i. Los editores tienen la responsabilidad de difundir y distribuir la revista al momento de su publicación.

Responsabilidades de los pares evaluadores

- a. Los pares evaluadores deben contribuir a las decisiones editoriales, es decir, se comprometen a asesorar a los editores y a los miembros del Comité Editorial para la toma de decisiones objetivas, justas y en línea con los criterios éticos de la revista. A través de constante comunicación pueden contribuir a la mejora del manuscrito cumpliendo con un asesoramiento esencial en el proceso.
- b. Los pares evaluadores valoran si se cumple con los requisitos básicos exigidos para la publicación del manuscrito una vez reciben el artículo. Esto se realiza después que el Comité Editorial realice un primer filtro donde evalúan formato, calidad y pertinencia del manuscrito. Los pares evaluadores podrán hacer sugerencias, proponer cambios metodológicos y sugerir referencias adicionales al autor de acuerdo con su conocimiento respecto al tema. En ese orden de ideas, los pares pueden comentar respecto a:
 - 1. Contenido: ¿El artículo cumple con el tema de la Revista? ¿Es relevante? ¿El autor entiende de manera rigurosa los temas y/o problemáticas que expone en el texto? ¿Las referencias son adecuadas? ¿Las metodologías son adecuadas? ¿El cuerpo del texto refleja una respuesta a la pregunta de investigación? ¿El texto genera nuevo conocimiento relevante frente al tema propuesto?
 - 2. Estructura y argumento: ¿El resumen del artículo demuestra lo que se quiere transmitir en el cuerpo del texto? ¿Los argumentos se desarrollan coherentemente? ¿Se cumple con los objetivos planteados? ¿El texto sigue un hilo argumental? ¿Están los argumentos suficientemente sustentados?
 - 3. Lenguaje: ¿El manuscrito es claro? ¿El manejo del lenguaje del texto es accesible? ¿Está bien escrito?
- c. Los pares evaluadores se comprometen a informar a los editores si creen que están poco calificados para revisar el manuscrito asignado. Se debe informar los editores o al Comité Editorial las razones por las cuales no está calificado para comentar el manuscrito, declinando su participación en el proceso de revisión.
- d. Los pares evaluadores se comprometen a tratar los manuscritos recibidos confidencialmente. En ese orden de ideas, no pueden compartir sus comentarios u otro tipo de información sobre el manuscrito con nadie más, ni contactar directamente al autor. En caso de querer discutir sobre el manuscrito, se debe contactar en primer lugar a los editores de la revista Inteligencia Estratégica. Si existe información privilegiada o ideas obtenidas durante el proceso de revisión, es deber del par evaluador mantenerlas de manera confidencial y no usarlas para ventajas personales o investigativas.

- e. Los pares evaluadores deben estar atentos a potenciales problemas éticos en el manuscrito y deben informar a los editores en caso de encontrar alguno. Estos problemas éticos incluyen: similitudes con otro manuscrito en proceso de consideración, similitudes con otras publicaciones y textos sin citas, ya que se incurre en plagio.
- f. Es responsabilidad de los pares realizar el proceso de evaluación con respeto y objetividad, tratando a los autores como les gustaría que les trataran. La objetividad también se demuestra en evitar realizar críticas a la persona que escribe, ya que los comentarios deben ir hacia el texto. Las críticas realizadas deben ser expresadas de manera clara y con argumentos.
- g. Los pares evaluadores deben notificar a los editores sobre los casos en los que las referencias y el contenido del manuscrito no estén correctamente citados o referenciados.

Responsabilidades de los autores

- a. Se debe tener en cuenta el orden de la autoría en los manuscritos. En caso de que el escrito sea presentado por dos o más personas se considerará como autor principal a la persona que realiza el envío del manuscrito a la revista. Esta persona será la representante de los demás autores. El autor principal debe garantizar que las personas que aparezcan como coautores del texto hayan aportado significativamente a la investigación. De la misma manera y en el caso de que el manuscrito sea aceptado para publicación, el autor principal debe asegurar que todos los autores aprueben los cambios al manuscrito solicitados por los evaluadores para su publicación.
- b. Se debe declarar la originalidad del manuscrito de acuerdo con los principios de derechos de autor y licenciamiento para publicación, como se explica más adelante. Además, el autor principal debe garantizar que los coautores firmen el formulario de declaración de originalidad y cesión de derechos durante la última etapa para la publicación.
- c. De acuerdo con lo anterior, es responsabilidad de los autores enviar artículos originales, inéditos, que no se hayan publicado anteriormente y que no hayan sido postulados a otras revistas. Por ello, se debe garantizar que las citas y referencias de todas las fuentes usadas en la redacción del manuscrito estén correctamente realizadas en formato APA 7ma edición.
- d. Los autores deben garantizar que el artículo suministrado no esté siendo considerado simultáneamente en otras revistas.
- e. Es necesario presentar únicamente un artículo por autor, de acuerdo con las normas de proceso editorial.
- f. De ser necesario, los autores deben garantizar que los estudios hechos en humanos y otras especies cumplan con la normatividad nacional e internacional consignados en un aval del Comité de Ética de su institución, que contenga la evaluación ética de la investigación y los documentos que el comité especifique como consentimientos informados o protocolos de proyectos.
- g. De ser necesario, los autores deben presentar en el manuscrito la información que autorice la publicación de su obra en repositorios u otras formas de almacenamiento.
- h. Los autores deben atenerse a las normas de conflicto de interés, es decir, advertir al Comité Editorial sobre posibles conflictos de interés al momento de postular su manuscrito.
- i. Los autores deben garantizar que entendieron y cumplieron el código de ética y buenas prácticas editoriales con el objetivo de evidenciar objetividad y transparencia en la investigación.

- j. En caso de errores en los contenidos publicados, es responsabilidad de los autores notificar de inmediato a los editores sobre los mismos, prestando colaboración para su corrección teniendo en cuenta la política de correcciones que se presentará posteriormente.

Además de lo anteriormente mencionado, la Revista Inteligencia Estratégica emplea los diagramas de flujo de COPE para resolver los casos de sospecha de malas prácticas. Adicionalmente, y de acuerdo con el programa de ética y publicación de Elsevier, los editores, revisores y autores deben comprometerse a no usar tecnologías de Inteligencia Artificial para la generación de textos. En el caso de los autores, las tecnologías de Inteligencia Artificial pueden ser usadas si y solo si se busca mejorar el lenguaje y legibilidad antes del envío del manuscrito, no para generar un texto completo. Asimismo, los revisores y editores se deben comprometerse a no cargar el manuscrito en tecnologías de Inteligencia Artificial para la generación de textos ya que se puede incurrir en violaciones a la confidencialidad o derechos de autor.

IV. Derechos de autor y licenciamiento para publicación

Los autores conservan los derechos morales sobre las obras. Los derechos patrimoniales, sin embargo, son cedidos en favor de la revista una vez aceptada la publicación bajo la licencia [Creative Commons 4.0 de Atribución-No Comercial-Sin Derivadas](#). Esto supone que los artículos pueden ser reproducidos, redistribuidos, copiados y compartidos en cualquier medio o formato siempre y cuando se reconozcan los nombres de los autores y de la revista (principio de atribución). Asimismo, el artículo puede ser citado, adaptado, transformado, autoarchivado y usado de base para la creación de otro manuscrito siempre y cuando se reconozca la autoría, la obra original, y se especifiquen los cambios. Sin embargo, el material modificado no podrá ser distribuido si se remezcla, transforma o crea a partir del material original. El material no puede ser usado con propósitos comerciales.

V. Conflicto de intereses

La Revista Inteligencia Estratégica requiere que los investigadores que deseen publicar expresen de manera amplia y sincera posibles conflictos de interés que se puedan presentar con la publicación de su obra. Los conflictos pueden ser de orden personal, académico, institucional o financiero y se deben manifestar al momento de presentar su manuscrito.

La declaración de conflicto de interés también aplica para los editores y los evaluadores académicos. La información proporcionada por los autores debe tratarse bajo los principios éticos anteriormente mencionados, por lo cual, deben expresar los conflictos personales, académicos, institucionales o financieros para que el coeditor u otro evaluador pueda encargarse del proceso y así, manejar apropiadamente el conflicto.

Algunos ejemplos de conflictos de interés son:

- La autoría del manuscrito incluye a alguien del panel editorial.
- Intereses comerciales.
- Honorarios por participación en eventos científicos.
- Contratos de empleo o consultoría.
- Cargos en juntas directivas o asesoras.
- Intereses financieros personales por el desarrollo de la investigación.
- La relación financiera entre un editor y un autor u organización cuyo trabajo esté en proceso de evaluación.
- La relación personal u académica de un autor con un par académico que pueda influir en la evaluación del manuscrito.

VI. Artículos publicados

La Revista Inteligencia Estratégica procura que sus publicaciones cumplan con los estándares de calidad para la investigación científica por lo cual, durante el proceso, los autores son contactados al menos dos veces por los editores para verificar las correcciones de contenido, estilo y diagramación de los artículos. Sin embargo, si el artículo ha sido publicado y se encuentran errores, los autores pueden acceder al proceso de modificación de publicaciones de acuerdo con: fe de erratas, adenda, correcciones, retractaciones y eliminaciones.

Si los autores advierten errores o mala conducta en su artículo publicado, debe comunicarse lo más prontamente posible con los editores, explicando claramente la situación con evidencia o documentación para respaldar su decisión de modificación, retractación o eliminación. Los autores pueden enfatizar en errores menores, errores en los datos, errores en la metodología o análisis, y demás.

La Revista Inteligencia Estratégica permite corregir errores tipográficos involuntarios en la producción del contenido impreso a través de una **fe de erratas** en el número siguiente una vez detectado el error. En el contenido web, la corrección se hará a través de una **adenda** al artículo. Los errores para corregir incluyen: errores ortográficos en los nombres de los autores; errores en la afiliación institucional, correo o código ORCID; errores ortográficos; mala calidad de figuras, imágenes y tablas; y mala numeración de imágenes, figuras y tablas. Asimismo, una vez publicado el artículo, no se harán correcciones respecto a: cambios, remoción o inclusión de autores; cambios en afiliaciones institucionales, agradecimientos, citas o referencias; cambios en el contenido del texto, sus anexos, título, resumen o palabras claves; y cambios dentro de imágenes, tablas y figuras.

En cuanto a las **correcciones**, estas se tomarán en cuenta siempre y cuando el autor justifique que existen errores que comprometan la validez científica del texto publicado. Se juzgará de acuerdo con el impacto negativo que pueda tener el error en el artículo. De acuerdo con la decisión, y si se determina que el error invalida los hallazgos y validez del texto, se realizarán las correcciones pertinentes a través de un texto formal en el siguiente volumen bajo la categoría de “Artículo de Corrección”. De la misma manera, se agregará un vínculo en el artículo original que lleve a la publicación corregida y aprobada por los editores, el Comité Científico y el Comité Editorial.

El proceso de **retractación** se lleva a cabo para remover un artículo publicado de acuerdo con [las pautas del COPE](#). En ellas se especifica cuando se debe aceptar y qué debe incluir un aviso de retractación. Las retractaciones se usan cuando: los hallazgos del artículo ya habían sido publicados y no hubo referencias, permisos o justificación; el artículo contiene plagio; el artículo fue autogenerado por Inteligencia Artificial en su totalidad; la investigación no fue ética; el editor tiene evidencias claras de que los resultados son poco confiables, ya sea porque los resultados son elaborados sin fundamento, falsificados o contienen errores honestos como errores de cálculos; el artículo usa material o datos sin autorización para su uso; el artículo infringe los derechos de autor; el artículo constituye problemas legales; el artículo fue resultado de un proceso de revisión de pares manipulado; o el editor encuentra que el autor no declaró un conflicto de interés que afecte sus resultados, interpretaciones y trabajo general.

Este proceso se lleva a cabo a través de la redacción de un aviso de retractación, el cual debe incluir: título del artículo, autores, detalles de la publicación, explicación sobre las razones de la retractación, vínculo al artículo original, identificación de quien se retracta y razones por las cuales lo hace. El aviso debe darse a conocer lo más pronto posible para minimizar los efectos negativos que pueda haber causado su publicación. Al igual que el artículo de corrección, se debe aprobar por los editores, el Comité Científico y el Comité Editorial.

Es responsabilidad de la revista contactar a los autores del artículo retractado para informarles de la decisión. Se requiere que se de la oportunidad de responder y aportar con información adicional que pueda ser relevante en el caso. Asimismo, se puede considerar imponer sanciones a los autores si así lo consideran los editores, el Comité Científico y el Comité Editorial.

Finalmente, la Revista Inteligencia Estratégica busca que en lo posible no se eliminen los registros científicos publicados, debido a los procesos de transparencia, permanencia y archivo. Sin embargo,

se permitirán **eliminaciones** siempre y cuando exista una decisión legal que determine que: la privacidad de un sujeto de investigación fue violentada, el contenido del artículo supone un riesgo para el público general, el contenido del artículo incurre en prácticas difamatorias, de injuria o de calumnia contempladas en el Código Penal Colombiano.

PROCESO EDITORIAL

La Revista Inteligencia Estratégica es una publicación de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG. Ricardo Charry Solano” (ESICI) creada para la divulgación de artículos científicos que demuestran resultados de investigación sobre Inteligencia, Contrainteligencia, Seguridad, Defensa y Tecnología desde un enfoque interdisciplinar que integra diferentes áreas de conocimiento de las ciencias sociales. Su proceso editorial está conformado por dos etapas diferentes: evaluación y publicación. Los autores pueden dar seguimiento al proceso a través de la plataforma OJS.

I. EVALUACIÓN

La etapa de evaluación consta de ciertos procedimientos que garantizan la más alta calidad científica en el proceso. Esta etapa consta de la evaluación preliminar, el proceso de evaluación de los pares doble ciego y la decisión final del editor. Cabe aclarar que todos los manuscritos presentados a la revista son evaluados bajo las mismas condiciones y parámetros, los cuales se presentan a través del proceso editorial.

A pesar de que se establecen tres pasos del proceso de evaluación, los autores deberán verificar que el manuscrito cumpla con los lineamientos básicos de forma y fondo para la publicación del artículo, los cuales se encuentran publicados y detallados en la página web de la revista Inteligencia Estratégica. Esto se debe a que si el manuscrito no cumple con los criterios es probable que el artículo no sea aceptado.

Evaluación preliminar

La evaluación inicial se llevará a cabo por los editores, el Comité Editorial y el Comité Científico una vez el manuscrito sea enviado a la revista. Durante la evaluación inicial, se revisa que el texto cumpla con los lineamientos de forma y fondo especificados por la revista: temática del manuscrito, la extensión, la originalidad, el correcto uso de citación y cumplimiento de las responsabilidades de los autores presentadas en la Política de Calidad de la Revista Inteligencia Estratégica. Asimismo, se verificará la originalidad del artículo a través del uso del programa Safe Assign, con el fin de detectar posibles plagios, autoplagios, autogeneración de contenidos con IA o posible doble publicación. En caso de que se encuentre plagio total o parcial, el manuscrito será rechazado con notificación inmediata al autor.

Una vez los editores, Comité Editorial y Comité Científico den su visto bueno sobre los aspectos revisados, el manuscrito se enviará a dos pares evaluadores externos, independientes y anónimos, que cuenten con conocimiento en el área en la cual se desarrolló el texto, con el fin de iniciar el proceso de evaluación de los pares doble ciego. Si no se cumplen con los lineamientos, se regresará el manuscrito al autor.

Proceso de evaluación de los pares doble ciego

La Revista Inteligencia Estratégica cuenta con una política de revisión basada en la imparcialidad y la justicia en el proceso de evaluación de los manuscritos, por lo cual, se llevará a cabo por pares evaluadores doble ciego. Al mantener el anonimato tanto de evaluadores como de autores durante todo el proceso se reduce potenciales sesgos cognitivos que puedan afectar la objetividad de los comentarios o del proceso en general. Por esa razón, a los autores no se le proporcionarán el nombre, afiliación u información que pueda determinar la identidad del revisor garantizando que las opiniones de los autores no afecten el proceso de envío. De la misma manera, no se le proporcionarán nombres,

afiliaciones o cualquier otra información de los autores a los revisores con el fin de que el proceso se base en la calidad de la investigación.

Los pares evaluadores doble ciego serán seleccionados por su trayectoria académica y conocimiento del tema del artículo con el fin de realizar las sugerencias pertinentes al autor. La revisión por parte de los pares se realiza a través de la plataforma OJS donde se encontrarán los trece (13) aspectos a analizar y el formato de evaluación de artículos para escribir las recomendaciones al autor, la evaluación general y su veredicto. A su vez, se proporcionará un espacio en el formato de evaluación para que el par pueda realizar comentarios directamente a los editores. También se informará al par evaluador los tiempos para realizar sus comentarios y subirlos a través de la plataforma.

Los pares evaluadores pueden hacer comentarios respecto a:

1. Contenido: ¿El artículo cumple con el tema de la Revista? ¿Es relevante? ¿El autor entiende de manera rigurosa los temas y/o problemáticas que expone en el texto? ¿Las referencias son adecuadas? ¿Las metodologías son adecuadas? ¿El cuerpo del texto refleja una respuesta a la pregunta de investigación? ¿El texto genera nuevo conocimiento relevante frente al tema propuesto?
2. Estructura y argumento: ¿El resumen del artículo demuestra lo que se quiere transmitir en el cuerpo del texto? ¿Los argumentos se desarrollan coherentemente? ¿Se cumple con los objetivos planteados? ¿El texto sigue un hilo argumental? ¿Están los argumentos suficientemente sustentados?
3. Lenguaje: ¿El manuscrito es claro? ¿El manejo del lenguaje del texto es accesible? ¿Está bien escrito?


Asimismo, los trece (13) aspectos por analizar y elaborar los comentarios son:

1. Título
2. Resumen y palabras clave
3. Introducción y contexto
4. Revisión de literatura
5. Marco teórico o conceptual
6. Metodología
7. Resultados
8. Discusión y limitaciones del estudio
9. Conclusiones
10. Referencias (APA 7ma edición)
11. Validez
12. Coherencia e interés para el lector
13. Contribución

Así las cosas, al término de cada volumen, la revista incluirá en su editorial un listado de los pares evaluadores que participaron en la revisión de los artículos con el objetivo de reconocer su contribución al desarrollo de la revista y el proceso de publicación.

ANEXOS

Anexo 1 - Ficha de Inscripción de Trabajo de Grado o Ficha de Investigación

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL  ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAİNTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO	FICHA DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	
Versión: 1.0	Fecha de emisión:	Pág.

Fecha:		
Estudiante:	Grado (o Profesión):	Fuerza:
Programa Académico:	Semestre:	Curso/Cohorte:
Opción de Grado o Trabajo: Monografía () Artículo () Capítulo de Libro () Proyecto de Investigación () Proyecto de Desarrollo tecnológico ()		

Línea de investigación	
Sublínea de investigación	
Título <i>(15 a 18 palabras Máximo)</i>	
Resumen <i>(350 palabras máximo)</i>	
Planteamiento del Problema	
Introducción	
Pregunta de investigación	
Hipótesis o Proposición	
Justificación	

Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Diseño Metodológico	

REFERENCIAS (agregar las referencias que se utilizarán)

--

CRONOGRAMA

(Detallar actividades y productos para el transcurso del trabajo)

Actividades o Productos Entregables	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	Fecha 4	Fecha 5	Fecha 6

****Espacio exclusivo para el docente y el Comité de Investigación y pertinencia del Programa Académico.*

Aprobación del Docente

La aprobación inicial del trabajo es responsabilidad del docente de la materia de investigación, garantizando su pertinencia con el programa académico, las líneas de investigación de la ESICI y la coherencia lógica.

Firma del docente

Cédula

Nombre del docente

Nombre de la clase

Aprobación del Comité de Investigación y Pertinencia

La aprobación del Comité de Investigación y Pertinencia ratifica la validez del trabajo de investigación u opción de grado presentada por el estudiante. Se deberá realizar un acta aparte sobre la aprobación del trabajo, y la presente ficha deberá incluir la firma del director del Programa, como

muestra de la aprobación de los trabajos.

Firma del director del Programa

Cédula

**Nombre del director
quien preside el Comité**

Anexo 2 - Artículo de Revisión

Consideraciones Generales

- El artículo de revisión debe ser redactado con uso de Normas APA.
- El artículo de revisión debe tener una extensión mínimo de tres mil quinientas (3.500) y máximo de cinco mil (5.000) palabras.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copiar en físico y en medio digital al director del Programa y a la Biblioteca.
- Formato: Formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, con espacio de interlineado de 1.5

Estructura del Artículo de Revisión

Proceso

1. Iniciar con una pregunta científica que oriente el artículo de revisión.
2. Diseño de un plan de trabajo (cronograma, fases).
3. Definir el método más adecuado para el análisis del material.
4. Precisar las fuentes y las estrategias de búsqueda bibliográfica.
5. Discusión grupal sobre la información encontrada.
6. Análisis de los documentos (aplicación de estrategias de lectura crítica, retórica de la ciencia y género textual).
7. Seleccionar y sistematizar la información encontrada. Una de las estrategias puede ser el resumen y articulación de la información. Dado que la revisión no es una serie de fragmentos textuales sin cohesión, esta implica evaluación, intertextualidad y análisis. Este resumen puede organizarse por categorías conceptuales (enunciados, conceptos o subtemas) o siguiendo otros conceptos previamente definidos.
8. Una vez se ha sistematizado y analizado la información, es importante discutir los vacíos del conocimiento, plantear estrategias futuras y presentar las conclusiones.
9. Redacción del artículo de revisión.

Estructura General

El desarrollo del artículo de revisión de tema debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Título.
2. Nombre del autor y afiliación institucional.
3. Resumen.
4. Palabras clave.
5. Abstract.
6. Key words.
7. Introducción.
8. Metodología.
9. Cuerpo del Trabajo.
10. Conclusiones.
11. Referencias.

Descripción Estructura del Artículo de Revisión

1. **TÍTULO:** El título debe sintetizar la idea principal del escrito; se redacta en forma concisa donde se expresen la idea central y las variables. Debe ser explícito por sí mismo. La extensión recomendada para el título es no mayor a doce (12) palabras. Debe escribirse con letra inicial mayúscula y centrado.
2. **NOMBRE DEL AUTOR Y AFILIACIÓN INSTITUCIONAL:** Comprende nombre y apellidos del autor, último título de formación académica, institución que otorga el título y el email.

Ejemplo:

TC (R) Carlos Gustavo Arroyabe Castro

Magister en Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada
carlosarroyabe@hotmail.com

3. **RESUMEN:** Sintetiza el contenido de la investigación. Debe incluir, en lo posible el tema de investigación, objetivo, hipótesis, tamaño de muestra y aspectos relevantes, tipo de estudio, variables dependientes e independientes con sus niveles, los principales resultados y conclusiones. El lenguaje empleado debe ser sencillo, claro y preciso, y en tercera persona. (máximo doscientos cincuenta (250) palabras).
4. **PALABRAS CLAVE:** Términos claves relacionados con el contenido del artículo. Se deben enumerar las palabras más importantes que identifican el texto, entre cinco (5) y diez (10) palabras referidas al contenido del manuscrito. Estas se presentan de manera seguida y separadas por comas. Se requiere como máximo seis (6) palabras que logren sintetizar el tema central del documento.
5. **ABSTRACT:** Traducción del resumen presentado anteriormente en español a una segunda lengua (inglés) o las que se quieran incluir.
6. **KEY WORD:** Es la traducción al inglés (o idioma de preferencia) de las palabras clave. En el mismo caso, la selección de las palabras permitirá su reconocimiento y difusión en bases de datos nacionales e internacionales.
7. **INTRODUCCIÓN:** La introducción proporciona herramientas para conocer el contexto de la pregunta de investigación, por qué se hizo dicho estudio, y presenta el problema específico de la investigación. Debe proveer un contexto general del tema estudiado, identificar una problemática y de allí conducir al lector al problema o pregunta que se investigará. De este modo, presenta o describe el problema específico de estudio y explica el propósito y la importancia del artículo.

De igual forma, se debe describir el estudio, presentando -de forma explícita-, el propósito, objetivos, hipótesis del trabajo y definiendo los conceptos más importantes que sustentan la investigación. Incluir la importancia teórica o práctica, la justificación de resolver este problema, la importancia que tiene dentro del contexto estudiado y la metodología utilizada para desarrollar la investigación. Asimismo, dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura. Es importante mencionar cómo se relaciona el estudio con las investigaciones anteriores y dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura y, finalmente, describir las secciones que componen la investigación.

8. METODOLOGÍA: Esta sección describe en detalle cómo se realizó el estudio y los procedimientos empleados en la investigación. Se describe claramente el enfoque metodológico, la definición de las variables, los participantes del estudio y sus características demográficas; el instrumento y técnicas empleadas para recolectar la información, tamaño, selección y tratamiento de la muestra, material experimental y el análisis de los datos. Lo anterior, permitirá al lector la validez, credibilidad y confiabilidad del estudio; así, al explicar los métodos utilizados y los criterios para seleccionar los documentos revisados, se evitan sesgos en la investigación. Aquí es donde se debe:

- a) Definir un método sistemático para definir artículos relevantes.
- b) Definir los criterios para decidir qué artículos son los que se deben revisar.
- c) Evaluar la validez de los estudios primarios (fuentes).
- d) que contienen las macroproposiciones (título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusiones, conclusiones).
- e) Ampliar la búsqueda a partir de las listas de referencias de los artículos.
- f) Leer críticamente los artículos de la revisión con base en tres niveles de lectura: leer las líneas (comprender de manera precisa el significado literal del artículo), leer entre líneas (detectar los implícitos, posturas ideológicas, presuposiciones y posibles contradicciones conceptuales, metodológicas e investigativas del texto) y leer más allá de las líneas (establecer la intención comunicativa del autor y valorar el artículo con base en elementos del contexto social y disciplinar).
- g) Un ejemplo de redacción para esta metodología de revisión puede ser:

“Desde el punto de vista del planteamiento metodológico, se advierte que la presente investigación es de tipo documental; lo que se ha hecho es elaborar un estado del arte en el que se analiza el fenómeno de la investigación que en Derecho Penal se desarrolla en aquellas universidades del departamento de Antioquia que registran grupo reconocido en Colciencias; lo anterior, mirado desde una perspectiva

9. CUERPO DEL TRABAJO: Presenta el contenido del artículo dividido en temas y subtemas, así como la construcción argumentativa y reflexiva. Se pueden utilizar elementos que ayuden a comprender el tema, como lo son gráficos, mapas, esquemas y figuras, indicando la fuente de donde son tomados. Así mismo, los títulos se indican con mayúscula y minúsculas, al margen izquierdo de la página.

MARCO TEÓRICO: Es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un proyecto de investigación, análisis, hipótesis o experimento. Es el soporte teórico de los conceptos que se utilizaron para el planteamiento del problema en la investigación. En esta sección se identifican y exponen los antecedentes, las teorías, el contexto, los datos, experimentos, estadísticas, etc., del tema de investigación a abordar. Con esto, el investigador puede identificar vacíos e interrogantes por explorar que justifican su proyecto, o puede identificar una tradición teórica consolidada para fundamentar la hipótesis.

RESULTADOS: Se presentan los hallazgos del estudio de forma clara que servirán como insumo para justificar las conclusiones. De manera resumida se deberán presentar los resultados de los análisis descritos en la metodología, así como los expuestos en los objetivos específicos de la investigación. Para lo anterior, se pueden incluir tablas y/o figuras que ilustren dichos resultados de forma clara y concisa.

DISCUSIÓN: En este apartado se describe la relevancia de los resultados, se contrastan dichos resultados con la literatura revisada en el estudio y se discuten con las hipótesis de la investigación.

Además, se explican los conflictos en los resultados, hallazgos inesperados y discrepancias con otros estudios, se establecen las limitaciones del estudio o procedimiento metodológico, para que el lector no incurra en los mismos errores, y se presentan las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos encontrados.

10. CONCLUSIONES. En esta sección se debe dar respuesta a la pregunta, objetivo, problema o hipótesis formulada en la introducción. También, se indica qué se puede concluir a partir de los resultados y cuál es su alcance real. Tiene un carácter argumentativo y reflexivo, pueden considerarse la importancia técnica del tema, los nuevos descubrimientos o información sobre qué problemas siguen sin resolverse, etc. También pueden reconocer las limitaciones del manuscrito; deben ser claras y breves y deben dar respuesta a la pregunta o tesis planteada en la introducción.

11. REFERENCIAS: Las referencias bibliográficas a lo largo del artículo deben citarse dentro del texto, entre paréntesis y de manera abreviada, de acuerdo con las normas de la American Psychological (APA 7). Las revistas solicitan un mínimo de veinticinco (25) referencias bibliográficas en los artículos científicos, y cincuenta (50) en los artículos que sean de revisión (Colciencias, 2010)

DOCUMENTO EN

Anexo 3 - Rúbrica de Evaluación del Trabajo de Grado

Consideraciones Generales

- La rúbrica está diseñada para evaluar los diferentes tipos de trabajos de grado de todos los programas de la ESICI.
- Se debe mostrar la rúbrica a todo el personal de docentes y estudiantes, con el fin de que se tenga conocimiento de los diferentes aspectos o las competencias elegidas para la evaluación de los trabajos.
- Las notas asignadas a las competencias van desde cero (0.0) hasta cinco (5.0).
- Todos los docentes evaluadores deben firmar el formato.
- El formato debe quedar archivado (físico o digital) en la dirección de cada programa, después de cada sustentación.
- Se le debe comunicar a cada estudiante la nota definitiva de la sustentación, y entregar una copia firmada por los evaluadores.

Estructura de la Rúbrica de Evaluación

1. Lugar y fecha.
2. Título del trabajo evaluado.
3. Nombres completos del autor.
4. Marcar con una X la opción de grado a evaluar.
5. Asignar una nota a cada una de las competencias de forma objetiva.
6. Totalizar la nota, de acuerdo con la sumatoria de las competencias.
7. Observaciones de los evaluadores.
8. Colocar la nota definitiva de la evaluación en letras y en número.
9. Firma de todos los evaluadores.

FUERZAS MILITARES DE
COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



ESCUELA DE INTELIGENCIA Y
CONTRAINTELIGENCIA B.G. RICARDO CHARRY
SOLANO

FORMATO SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE
GRADO

PROCESO: Sistema de Investigación
(DECTID)

Versión: 1.0

Fecha de emisión: 1° DE SEPTIEMBRE
DE 2018

Pág.

Lugar :

Fecha: DD / MM / AA

TÍTULO DEL TRABAJO:

AUTOR(ES):

OPCIÓN DE GRADO:

MONOGRAFÍA ___

ARTÍCULO

CAPÍTULO DE LIBRO

PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN
N° _____

PROYECTO
TECNOLÓGICO

Evalúe el rango de acuerdo con el aspecto mencionado:

ASPECTOS PARA EVALUAR		NOTAS				
COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN	DEFIC IEN. (0.00 – 2.99)	ACEPT. (3.00 – 3.49)	BUENO. (3.50 – 3.99)	MUY BUENO (4.00 – 4.49)	EXCEL. (4.50 – 5.00)
INVESTIGATIVAS	Apropiación de la metodología utilizada.					
	Identificación de hallazgo y dificultades durante la investigación.					
	Identificación de futuros desarrollos del tema.					
DISCIPLINARES	Apropiación del tema estudiado.					
	Apropiación de las teorías enfoques estudiados.					
	Articulación de respuestas con los planteamientos del trabajo.					

COMUNICATIVAS	Adecuado uso del lenguaje.					
	Fluidez en la exposición y la coherencia argumentativa.					
IEE 830**	Cumplimiento de objetivos.					
	Mejores prácticas.					
	Ciclo del proceso.					
	Diagrama de secuencia del sistema.					
TOTAL		/5. 00				

**Diligenciar estos parámetros en el caso de que se esté evaluando la opción de grado *Software*. De no ser así, no tenerlos en cuenta para la calificación.

(Cada competencia será calificada sobre cinco (5.00) y será dividida al final por tres (3.00).

DOCUMENTO ESIC

Observaciones de los evaluadores (¿Qué consideran objeto de corrección?):

Calificación numérica: ____/5_ Calificación en letras:

Evaluador 1: _____ Firma: _____ Tel: _____

Evaluador 2: _____ Firma: _____ Tel: _____

Evaluador 3: _____ Firma: _____ Tel: _____

DOCUMENTO ESIC

Anexo 4 - Artículo de Reflexión

Consideraciones Generales

- El artículo de reflexión debe ser redactado con uso de Normes APA.
- El artículo de reflexión debe tener una extensión mínima de tres mil quinientas (3.500), y máximo de cinco mil (5.000) palabras.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copia en físico y en medio digital al director del Programa y la Biblioteca.
- Formato: Formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, con espacio de interlineado de 1.5

Estructura del Artículo de Reflexión

Proceso:

1. Iniciar con una pregunta científica que oriente el artículo de reflexión.
2. Diseño de un plan de trabajo (cronograma, fases).
3. Definir el método más adecuado para el análisis del material.
4. Precisar las fuentes y las estrategias de búsqueda bibliográfica.
5. Discusión grupal sobre la información encontrada.
6. Análisis de los documentos (aplicación de estrategias de lectura crítica, retórica de la ciencia y género textual).
7. Seleccionar y sistematizar la información encontrada. Una de las estrategias puede ser el resumen y articulación de la información. Dado que la revisión no es una serie de fragmentos textuales sin cohesión, esta implica evaluación, intertextualidad y análisis. Este resumen puede organizarse por categorías conceptuales (enunciados, conceptos o subtemas) o siguiendo otros conceptos previamente definidos.
8. Una vez se ha sistematizado y analizado la información, es importante discutir los vacíos del conocimiento, plantear estrategias futuras y presentar las conclusiones.
9. Redacción del artículo de reflexión.

Estructura General

El desarrollo del artículo de reflexión del tema debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Título.
2. Nombre del autor y afiliación institucional.
3. Resumen.
4. Palabras clave.
5. Abstract.
6. Key words.
7. Introducción.

8. Metodología.
9. Cuerpo del Trabajo.
10. Conclusiones.
11. Referencias.

Descripción de la Estructura del Artículo de Reflexión

1. **TÍTULO:** El título debe sintetizar la idea principal del escrito; se redacta en forma concisa donde se exprese la idea central y las variables. Debe ser explícito por sí mismo y la extensión recomendada para el título es no mayor a doce (12) palabras. Debe escribirse con letra inicial mayúscula y centrado.
2. **NOMBRE DEL AUTOR Y AFILIACIÓN INSTITUCIONAL:** Comprende nombre y apellidos del autor, último título de formación académica, institución que otorga el título y el email.

Ejemplo:

TC (R) Carlos Gustavo Arroyabe Castro

Magister en Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada
carlosarroyabe@hotmail.com

3. **RESUMEN:** Sintetiza el contenido de la investigación. Debe incluir, en lo posible, el tema de investigación, objetivo, hipótesis, tamaño de muestra y aspectos relevantes; tipo de estudio, variables dependientes e independientes con sus niveles, los principales resultados y conclusiones. El lenguaje empleado debe ser sencillo, claro y preciso, y en tercera persona. (máximo doscientas cincuenta (250) palabras).
4. **PALABRAS CLAVE:** Términos claves relacionados con el contenido del artículo. Se deben enumerar las palabras más importantes que identifican el texto, entre cinco (5) y diez (10) palabras referidas al contenido del manuscrito. Estas se presentan de manera seguida y separadas por comas. Se requiere como máximo seis (6) palabras que logren sintetizar el tema central del documento.
5. **ABSTRACT:** Traducción del resumen presentado anteriormente en español a una segunda lengua (inglés) o las que se quieran incluir.
6. **KEY WORD:** Es la traducción al inglés (o idioma de preferencia) de las palabras clave. En el mismo caso, la selección de las palabras permitirá su reconocimiento y difusión en bases de datos nacionales e internacionales.
7. **INTRODUCCIÓN:** La introducción proporciona herramientas para conocer el contexto de la pregunta de investigación, por qué se hizo dicho estudio, y presenta el problema específico de la investigación. Debe proveer un contexto general del tema estudiado, identificar una problemática y de allí conducir al lector al problema o pregunta que se investigará. De este modo, presenta o describe el problema específico de estudio y explica el propósito y la importancia del artículo.

De igual forma, se debe describir el estudio, presentando -de forma explícita- el propósito, objetivos, hipótesis del trabajo y definiendo los conceptos más importantes que sustentan la investigación. Incluir la importancia teórica o práctica, la justificación de resolver este problema, la

importancia que tiene dentro del contexto estudiado y la metodología utilizada para desarrollar la investigación. Asimismo, dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura. Es importante mencionar cómo se relaciona el estudio con las investigaciones anteriores y dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura y, finalmente, describir las secciones que componen la investigación.

8. METODOLOGÍA: Esta sección describe en detalle cómo se realizaron el estudio y los procedimientos empleados en la investigación. Se describe claramente el enfoque metodológico, la definición de las variables, los participantes del estudio y sus características demográficas, el instrumento y técnicas empleadas para recolectar la información, tamaño, selección y tratamiento de la muestra, material experimental, y el análisis de los datos. Lo anterior permitirá al lector la validez, credibilidad y confiabilidad del estudio. Así, al explicar los métodos utilizados y los criterios para seleccionar los documentos revisados, se evitan sesgos en la investigación. Aquí es donde se debe:

- a) Definir un método sistemático para definir artículos relevantes.
- b) Definir los criterios para decidir qué artículos son los que se deben revisar.
- c) Evaluar la validez de los estudios primarios, fuentes que contienen las macroproposiciones (título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusiones, conclusiones).
- d) Ampliar la búsqueda a partir de las listas de referencias de los artículos.
- e) Leer críticamente los artículos de la revisión con base en tres niveles de lectura: leer las líneas (comprender de manera precisa el significado literal del artículo); leer entre líneas (detectar los implícitos, posturas ideológicas, presuposiciones y posibles contradicciones conceptuales, metodológicas e investigativas del texto); y leer más allá de las líneas (establecer la intención comunicativa del autor y valorar el artículo con base en elementos del contexto social y disciplinar).
- f) Un ejemplo de redacción para esta metodología de revisión puede ser:

“Desde el punto de vista del planteamiento metodológico, se advierte que la presente investigación es de tipo documental; lo que se ha hecho es elaborar un estado del arte en el que se analiza el fenómeno de la investigación que en Derecho Penal se desarrolla en aquellas universidades del departamento de Antioquia que registran grupo reconocido en Colciencias; lo anterior mirado desde una perspectiva...”

9. CUERPO DEL TRABAJO: Presenta el contenido del artículo dividido en temas y subtemas, así como la construcción argumentativa y reflexiva. Se pueden utilizar elementos que ayuden a comprender el tema, como lo son gráficos, mapas, esquemas y figuras, indicando la fuente de donde son tomados. Así mismo, los títulos se indican con mayúscula y minúsculas, al margen izquierdo de la página.

MARCO TEÓRICO: Es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un proyecto de investigación, análisis, hipótesis o experimento. Es el soporte teórico de los conceptos que se utilizaron para el planteamiento del problema en la investigación. En esta sección se identifican y exponen los antecedentes, las teorías, el contexto, los datos, experimentos, estadísticas, etc., del tema de investigación a abordar. Con esto, el investigador puede identificar vacíos e interrogantes por explorar que justifican su proyecto, o puede identificar una tradición teórica consolidada para fundamentar la hipótesis.

RESULTADOS: Se presentan los hallazgos del estudio de forma clara que servirán como insumo para justificar las conclusiones. De manera resumida se deberán presentar los resultados de los

análisis descritos en la metodología, así como los expuestos en los objetivos específicos de la investigación. Para lo anterior, se pueden incluir tablas y/o figuras que ilustren dichos resultados de forma clara y concisa.

DISCUSIÓN: En este apartado se describe la relevancia de los resultados, se contrastan dichos resultados con la literatura revisada en el estudio y se discuten con las hipótesis de la investigación. Además, se explican los conflictos en los resultados, hallazgos inesperados y discrepancias con otros estudios; se establecen las limitaciones del estudio o procedimiento metodológico, para que el lector no incurra en los mismos errores, y se presentan las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos encontrados.

10. CONCLUSIONES. En esta sección se debe dar respuesta a la pregunta, objetivo, problema o hipótesis formulada en la introducción. También, se indica qué se puede concluir a partir de los resultados y cuál es su alcance real. Tiene un carácter argumentativo y reflexivo; pueden considerarse la importancia técnica del tema, los nuevos descubrimientos o información sobre qué problemas siguen sin resolverse, etc. También pueden reconocer las limitaciones del manuscrito; deben ser claras y breves y deben dar respuesta a la pregunta o tesis planteada en la introducción.

11. REFERENCIAS: Las referencias bibliográficas a lo largo del artículo deben citarse dentro del texto, entre paréntesis y de manera abreviada, de acuerdo con las normas de la American Psychological (APA 7); las revistas solicitan un mínimo de veinticinco (25) referencias bibliográficas en los artículos científicos, y cincuenta (50) en los artículos que sean de revisión (Colciencias, 2010).

Anexo 5 - Artículo Científico v/o de Investigación

Consideraciones Generales

- El artículo de científico debe ser redactado con uso de Normes APA.
- El artículo de científico debe tener una extensión mínima de tres mil quinientas (3.500), y máximo de siete mil (7.000) palabras.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copia en físico y en medio digital al director del Programa y la Biblioteca.
- Formato: Formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, con espacio de interlineado de 1.5

Estructura General

El desarrollo del artículo científico debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Título.
2. Nombre del autor y afiliación institucional.
3. Resumen.
4. Palabras clave.
5. Abstract.
6. Key words.
7. Introducción.
8. Marco teórico.
9. Metodología.
10. Cuerpo del Trabajo (Resultados y Discusión).
11. Conclusiones.
12. Referencias.

Estructura del Artículo Científico

Estructura

1. **TÍTULO:** El título debe sintetizar la idea principal del escrito; se redacta en forma concisa donde se exprese la idea central y las variables. Debe ser explícito por sí mismo y la extensión recomendada para el título es no mayor a doce (12) palabras. Debe escribirse con letra inicial mayúscula y centrado.
2. **NOMBRE DEL AUTOR Y AFILIACIÓN INSTITUCIONAL:** Comprende nombre y apellidos del autor , último título de formación académica, institución que otorga el título y el email.

3. **RESUMEN:** Sintetiza el contenido de la investigación. Debe incluir, en lo posible, el tema de investigación, objetivo, hipótesis, tamaño de muestra y aspectos relevantes, tipo de estudio, variables dependientes e independientes con sus niveles, los principales resultados y conclusiones. El lenguaje empleado debe ser sencillo, claro y preciso, y en tercera persona. (máximo doscientas cincuenta (250) palabras).
4. **PALABRAS CLAVE:** Términos claves relacionados con el contenido del artículo. Se deben enumerar las palabras más importantes que identifican el texto, entre cinco (5) y diez (10) palabras referidas al contenido del manuscrito. Estas se presentan de manera seguida y separadas por comas. Se requiere como máximo seis (6) palabras que logren sintetizar el tema central del documento.
5. **ABSTRACT:** Traducción del resumen presentado anteriormente en español a una segunda lengua (inglés) o las que se quieran incluir.
6. **KEYWORDS:** Es la traducción al inglés (o idioma de preferencia) de las palabras clave. En el mismo caso, la selección de las palabras permitirá su reconocimiento y difusión en bases de datos nacionales e internacionales.
7. **INTRODUCCIÓN:** La introducción proporciona herramientas para conocer el contexto de la pregunta de investigación, por qué se hizo dicho estudio, y presenta el problema específico de la investigación. Debe proveer un contexto general del tema estudiado, identificar una problemática y de allí conducir al lector al problema o pregunta que se investigará. De este modo, presenta o describe el problema específico de estudio, y explica el propósito y la importancia del artículo.

De igual forma, se debe describir el estudio, presentando -de forma explícita- el propósito, objetivos, hipótesis del trabajo y definiendo los conceptos más importantes que sustentan la investigación. Incluir la importancia teórica o práctica, la justificación de resolver este problema, la importancia que tiene dentro del contexto estudiado y la metodología utilizada para desarrollar la investigación. Asimismo, dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura. Es importante mencionar cómo se relaciona el estudio con las investigaciones anteriores y dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura y, finalmente, describir las secciones que componen la investigación.

8. **MARCO TEÓRICO:** Es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un proyecto de investigación, análisis, hipótesis o experimento. Es el soporte teórico de los conceptos que se utilizaron para el planteamiento del problema en la investigación. En esta sección se identifican y exponen los antecedentes, las teorías, el contexto, los datos, experimentos, estadísticas, etc., del tema de investigación a abordar. Con esto, el investigador puede identificar vacíos e interrogantes por explorar que justifican su proyecto, o puede identificar una tradición teórica consolidada para fundamentar la hipótesis.
9. **METODOLOGÍA:** Esta sección describe en detalle cómo se realizaron el estudio y los procedimientos empleados en la investigación. Se describe claramente el enfoque metodológico, la definición de las variables, los participantes del estudio y sus características demográficas; el instrumento y las técnicas empleadas para recolectar la información, tamaño, selección y tratamiento de la muestra, material experimental, y el análisis de los

datos. Lo anterior, permitirá al lector la validez, credibilidad y confiabilidad del estudio. Así, al explicar los métodos utilizados y los criterios para seleccionar los documentos revisados, se evitan sesgos en la investigación. Aquí es donde se debe:

- a) Definir un método sistemático para definir artículos relevantes.
- b) Definir los criterios para decidir qué artículos son los que se deben revisar.
- c) Evaluar la validez de los estudios primarios (fuentes) que contienen las macroproposiciones (título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusiones, conclusiones).
- d) Ampliar la búsqueda a partir de las listas de referencias de los artículos.
- e) Leer críticamente los artículos de la revisión con base en tres niveles de lectura: leer las líneas (comprender de manera precisa el significado literal del artículo); leer entre líneas (detectar los implícitos, posturas ideológicas, presuposiciones y posibles contradicciones conceptuales, metodológicas e investigativas del texto); y leer más allá de las líneas (establecer la intención comunicativa del autor y valorar el artículo con base en elementos del contexto social y disciplinar).
- f) Un ejemplo de redacción para esta metodología de revisión puede ser:

“Desde el punto de vista del planteamiento metodológico, se advierte que la presente investigación es de tipo documental; lo que se ha hecho es elaborar un estado del arte en el que se analiza el fenómeno de la investigación que en Derecho Penal se desarrolla en aquellas universidades del departamento de Antioquia que registran grupo reconocido en Colciencias; lo anterior mirado desde una perspectiva...”

10- CUERPO DEL TRABAJO: Presenta el contenido del artículo dividido en temas y subtemas, así como la construcción argumentativa y reflexiva. Se pueden utilizar elementos que ayuden a comprender el tema, como lo son gráficos, mapas, esquemas y figuras, indicando la fuente de donde son tomados. Así mismo, los títulos se indican con mayúscula y minúsculas, al margen izquierdo de la página.

RESULTADOS: Se presentan los hallazgos del estudio, de forma clara, que servirán como insumo para justificar las conclusiones. De manera resumida, se deberán presentar los resultados de los análisis descritos en la metodología, así como los expuestos en los objetivos específicos de la investigación. Para lo anterior, se pueden incluir tablas y/o figuras que ilustren dichos resultados de forma clara y concisa.

DISCUSIÓN: En este apartado se describe la relevancia de los resultados, se contrastan dichos resultados con la literatura revisada en el estudio y se discuten con las hipótesis de la investigación. Además, se explican los conflictos en los resultados, hallazgos inesperados y discrepancias con otros estudios, se establecen las limitaciones del estudio o procedimiento metodológico, para que el lector no incurra en los mismos errores, y se presentan las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos encontrados.

11- CONCLUSIONES: En esta sección se debe dar respuesta a la pregunta, objetivo, problema o hipótesis formulada en la introducción. También, se indica qué se puede concluir a partir de los resultados y cuál es su alcance real. Tiene un carácter argumentativo y reflexivo, pueden considerarse la importancia técnica del tema, los nuevos descubrimientos o información sobre qué problemas siguen sin resolverse, etc. También pueden reconocer las limitaciones del manuscrito; deben ser claras y breves y deben dar respuesta a la pregunta o tesis planteada en la introducción.

12- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las referencias bibliográficas a lo largo del

artículo deben citarse dentro del texto, entre paréntesis y de manera abreviada, de acuerdo con las normas de la American Psychological (APA 7); las revistas solicitan un mínimo de veinticinco (25) referencias bibliográficas en los artículos científicos, y cincuenta (50) en los artículos que sean de revisión (Colciencias, 2010).

DOCUMENTO ESICI

Anexo 6 - Monografía

Consideraciones Generales

- Una monografía académica por lo general tiene entre cincuenta (50) y ochenta (80) páginas, sin incluir las referencias, anexos, tablas y gráficas.
- El tipo de fuente Times New Roman, con tamaño de fuente de 12 y un interlineado de 1,5 en hoja tamaño carta.
- La bibliografía debe ir al final del trabajo de investigación y las páginas que ocupen este espacio no contarán en la extensión final del trabajo, siguiendo el formato APA.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copia en físico y en medio digital al director del Programa y la Biblioteca.
- Formato: Formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, con espacio de interlineado de 1.5

Estructura General

El desarrollo de la monografía debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Título.
2. Índice general.
3. Índice de tablas/figuras.
4. Resumen.
5. Palabras clave.
6. Abstract.
7. Keywords.
8. Introducción.
9. Estructura del documento por capítulos.
10. Aspectos metodológicos.
11. Resultados-Análisis.
12. Discusión.
13. Conclusión.
14. Bibliografía.
15. Anexos.

Estructura de la Monografía

1. **TÍTULO:** Debe ser claro, preciso y conciso; debe llamar la atención de los evaluadores o lectores y debe tener relación directa con la pregunta de investigación y con el objetivo general (máximo doce (12) palabras).
2. **ÍNDICE GENERAL:** Es el listado completo de todos los apartados del documento, incluyendo aquellos de primer, segundo y tercer nivel, con sus respectivos números de página.

3. **ÍNDICE DE TABLAS E ÍNDICE DE FIGURAS:** Es el listado en forma ascendente de todos los títulos de las tablas y todos los títulos de figuras del documento con los respectivos números de páginas.
4. **RESUMEN:** En forma sucinta (máximo doscientas cincuenta (250) palabras), exponer el problema a resolver, el objetivo principal, los métodos, los resultados y las conclusiones; debe describir de forma clara y precisa el contenido del documento.
5. **PALABRAS CLAVE:** Se requiere como máximo seis (6) palabras que logren sintetizar el tema central del documento. Estas a su vez jugarán un rol determinante, ya que son las que posibilitarán el dar a conocer el artículo en bases de datos nacionales o internacionales.
6. **ABSTRACT:** Es la traducción al inglés del resumen. Palabras Clave: Determine cinco (5) conceptos o marcadores clave sobre los cuales gira la investigación. Es importante que el último de estos sea un marcador de delimitación geográfica.
7. **KEYWORDS:** Es la traducción al inglés (o idioma de preferencia) de las palabras clave. En el mismo caso, la selección de las palabras representa su reconocimiento y difusión en bases de datos nacionales e internacionales.
8. **INTRODUCCIÓN:** Es el apartado que permite al lector hacerse con un panorama total del documento; debe ser ágil, narrativamente debe estar estructurado de tal manera que el lector logre comprender la pregunta de investigación, por qué se hizo dicho estudio, y presenta el problema específico de la investigación. Debe proveer un contexto general del tema estudiado, identificar una problemática y de allí conducir al lector al problema o pregunta que se investigará.

De igual forma, se debe describir el estudio, presentando -de forma explícita- el propósito, objetivos, hipótesis del trabajo y definiendo los conceptos más importantes que sustentan la investigación. Incluir la importancia teórica o práctica, la justificación de resolver este problema, la importancia que tiene dentro del contexto estudiado y la metodología utilizada para desarrollar la investigación. Asimismo, dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura. Es importante mencionar cómo se relaciona el estudio con las investigaciones anteriores y dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura y, finalmente, describir las secciones que componen la investigación.

9. **ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO POR CAPÍTULOS DIFERENCIADOS:** Dependiendo del tipo de investigación, la disciplina, y la metodología utilizada, la estructura y la redacción de este pueden variar. Independientemente de eso, el documento debe acogerse a las normas institucionales. En su mayoría se da por secciones en las que se desarrolla el conocimiento, ejemplo, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivo general, objetivos específicos, justificación y marco teórico (conceptual, normativo, histórico, etc.).

MARCO TEÓRICO: Es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un proyecto de investigación, análisis, hipótesis o experimento. Es el soporte teórico de los conceptos que se utilizaron para el planteamiento del problema en la investigación. En esta sección se identifican y exponen los antecedentes, las teorías, el contexto, los datos, experimentos, estadísticas, etc., del tema de investigación a abordar. Con esto, el investigador puede identificar vacíos e interrogantes por explorar que justifican su proyecto, o puede identificar

una tradición teórica consolidada para fundamentar la hipótesis.

10. METODOLOGÍA: Esta sección describe en detalle cómo se realizaron el estudio y los procedimientos empleados en la investigación. Se describe claramente el enfoque metodológico, la definición de las variables, los participantes del estudio y sus características demográficas; el instrumento y las técnicas empleadas para recolectar la información, tamaño, selección y tratamiento de la muestra, material experimental y el análisis de los datos. Lo anterior permitirá al lector la validez, credibilidad y confiabilidad del estudio. Así, al explicar los métodos utilizados y los criterios para seleccionar los documentos revisados, se evitan sesgos en la investigación. Aquí es donde se debe:

- a) Definir un método sistemático para definir artículos relevantes.
- b) Definir los criterios para decidir qué artículos son los que se deben revisar.
- c) Evaluar la validez de los estudios primarios (fuentes) que contienen las macroproposiciones (título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, resultados, discusiones, conclusiones).
- d) Ampliar la búsqueda a partir de las listas de referencias de los artículos.
- e) Leer críticamente los artículos de la revisión con base en tres niveles de lectura: leer las líneas (comprender de manera precisa el significado literal del artículo); leer entre líneas (detectar los implícitos, posturas ideológicas, presuposiciones y posibles contradicciones conceptuales, metodológicas e investigativas del texto); y leer más allá de las líneas (establecer la intención comunicativa del autor y valorar el artículo con base en elementos del contexto social y disciplinar).
- f) Un ejemplo de redacción para esta metodología de revisión puede ser:

“Desde el punto de vista del planteamiento metodológico, se advierte que la presente investigación es de tipo documental; lo que se ha hecho es elaborar un estado del arte en el que se analiza el fenómeno de la investigación que en Derecho Penal se desarrolla en aquellas universidades del departamento de Antioquia que registran grupo reconocido en Colciencias; lo anterior mirado desde una perspectiva.

11. RESULTADOS-ANÁLISIS: Se presentan los hallazgos del estudio, de forma clara, que servirán como insumo para justificar las conclusiones. De manera resumida se deberán presentar los resultados de los análisis descritos en la metodología, así como los expuestos en los objetivos específicos de la investigación. Para lo anterior, se pueden incluir tablas y/o figuras que ilustren dichos resultados de forma clara y concisa.

12. DISCUSIÓN: En este apartado se describe la relevancia de los resultados, se contrastan dichos resultados con la literatura revisada en el estudio y se discuten con las hipótesis de la investigación. Además, se explican los conflictos en los resultados, hallazgos inesperados y discrepancias con otros estudios, se establecen las limitaciones del estudio o procedimiento metodológico, para que el lector no incurra en los mismos errores, y se presentan las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos encontrados.

13. CONCLUSIONES: En esta sección se debe dar respuesta a la pregunta, objetivo, problema o hipótesis formulada en la introducción. También, se indica qué se puede concluir a partir de los resultados y cuál es su alcance real. Tienen un carácter argumentativo y reflexivo, pueden considerarse la importancia técnica del tema, los nuevos descubrimientos o información sobre qué problemas siguen sin resolverse, etc. También pueden reconocer las limitaciones del manuscrito; deben ser claras y breves y deben dar respuesta a la pregunta o tesis planteada en la introducción.

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las referencias bibliográficas a lo largo del artículo

deben citarse dentro del texto, entre paréntesis y de manera abreviada, de acuerdo con las normas de la American Psychological (APA 7); las revistas solicitan un mínimo de veinticinco (25) referencias bibliográficas en los artículos científicos, y cincuenta (50) en los artículos que sean de revisión (Colciencias, 2010).

- 15. ANEXOS:** Los anexos son el conjunto de documentos que hacen parte del proceso de investigación. Normalmente, este espacio sirve para la presentación de instrumentos utilizados en la metodología o en los apartados del documento; se consideran de especial importancia para la investigación con la advertencia de que no violen la normatividad establecida para los derechos de autor.

DOCUMENTO ESICI

Anexo 7 – Proyecto de Investigación o de Desarrollo Tecnológico

Consideraciones Generales

- Se debe incluir toda la información general del proyecto de investigación o de desarrollo tecnológico para vincular el proyecto dentro del grupo de investigación de la Escuela.
- La duración del proyecto puede ser de seis (6) a un (1) año, dependiendo de la extensión del proyecto, sin afectar los tiempos de la opción de grado del estudiante.
- El proyecto se matriculará en la ESICI, inicialmente, después de su aprobación por el Comité Local de Investigación y se escalará a CEDOC con la aprobación del estudiante, sin afectar la propiedad intelectual ni los derechos de autor.

Estructura General

El desarrollo del proyecto debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción (según formato 11), así:

1. Módulo 1. Datos generales.
2. Módulo 2. Información del Equipo Investigador Unidad Ejecutora.
3. Módulo 3. Información otras instituciones participantes.
4. Resumen.
5. Planteamiento del problema.
6. Estado del arte.
7. Objetivos.
8. Metodología propuesta.
9. Riesgos del proyecto.
10. Trayectoria y capacidad del grupo de trabajo.
11. Bibliografía.
12. Consideraciones ambientales y éticas para la ejecución del proyecto.
13. Propiedad intelectual.
14. Resultados e impactos esperados.
15. Cronograma de actividades.
16. Presupuesto global por rubros.

ESTRUCTURA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

De acuerdo con el formato (6. Propuesta de proyecto de I+D+i), estipulado en la directiva permanente No. 000153 de 2018 del Ejército Nacional de Colombia, Organización y Funcionamiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, según CEMIL y CEDOC.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Módulo I. Datos Generales		
Convocatoria Participante	Indicar nombre y número de la convocatoria a la cual se presenta la propuesta. Ejemplo: Convocatoria interna... No. 001 de 20XX.	
Tipo de Proyecto	Seleccione el tipo de propuesta de proyecto, según aplique: <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación Científica. 2. Desarrollo Tecnológico. 	
Título de la Propuesta de Proyecto	El título es la primera referencia del proyecto y debe describir el tema y el trabajo a realizar, para ello es importante tener en cuenta el contenido de la propuesta y la finalidad con que se realiza el trabajo de investigación. Se recomienda utilizar un máximo de doscientos cincuenta (250) caracteres para el título. El título debe ser claro, preciso y completo; este debe contener mínimo lo siguiente: ¿Qué se va a hacer?, ¿sobre qué?, ¿dónde?	
Unidad que presenta	Unidad militar que presenta la propuesta de proyecto.	
Grupo de Investigación	Indicar nombre del grupo de investigación de la Fuerza que presenta la propuesta.	
Línea de Investigación	Indicar la línea de investigación a la cual se alinea el proyecto (institucional y/o seccional).	
Otras instituciones participantes	Indicar si hay participación de otras unidades militares y/o instituciones externas.	
Duración del Proyecto (meses)	Indicar el tiempo estimado en meses para el desarrollo de la investigación.	
Monto solicitado	Indicar el monto solicitado (dinero) a entidad financiadora.	Puntaje producción científica
		Cuando aplique, indicar el puntaje de producción científica estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, de acuerdo con el monto solicitado.

Monto contrapartida	En dinero	En especie
----------------------------	------------------	-------------------

	Aporte económico de la unidad ejecutora, representado en dinero.	Aporte económico de la unidad ejecutora representada, por ejemplo, en el personal contratado, uso de equipos propios, uso de material bibliográfico, uso de infraestructura, etc.		
Monto total	Sumatoria del monto solicitado + monto contrapartida (dinero y/o especie).			
Descriptor / Palabras clave: Indicar las palabras clave en las que se enmarca la propuesta de proyecto.				
Objetivo(s) estratégico de la Fuerza que impacta la propuesta: Indicar a qué objetivo(s) estratégico de la Fuerza podría impactar el resultado de la investigación.				
Área(s) de Investigación, Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación al (los) cual(es) aplica el proyecto:				
Ciencias Básicas. _____ Educación, Capacitación, Entrenamiento y Doctrina. _____ Sociedad y Geopolítica. _____ Medio Ambiente. _____ Sanidad Militar. _____ Biotecnología. _____ Ciencias Agropecuarias. _____ Procesos Tecnológicos, Industriales y de Calidad. _____ Electrónica, Telecomunicaciones e Informática. _____ Psicología Militar. _____				
Módulo II. Información del Equipo Investigador Unidad Ejecutora				
Nombre y Apellido	Rol dentro del proyecto	Número de contacto	E-mail	
Indique nombre y apellido completo y grado militar, si aplica. <u>(Agregue las filas que sean necesarias, según el número de investigadores).</u>	Investigador principal, coinvestigador, gerente, asistente, auxiliar.	Indique el número de contacto.	Indique correo electrónico de contacto.	
Módulo III. Información otras instituciones participantes				
Nombre o Razón Social	Nombre completo de la institución externa participante y demás información de la institución que aparece a continuación.			
Tipo de participación	Beneficiaria	<input type="checkbox"/>	Ejecutora	<input type="checkbox"/>
NIT	Matrícula de Comercio	Cámara de	Fecha de Constitución	
Dirección				
Teléfono		Fax		
E-Mail		Web-Site		

Ciudad		Departamento	
Representante legal			
Número de Identificación		De (Ciudad)	Bogotá D.C.
	C.C. Cédula de Extranjería <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	
Responsable del proyecto en la institución	Indique la persona que se hace responsable de la propuesta de proyecto por la entidad externa participante y los datos complementarios que aparecen a continuación.		
Cargo			
Teléfono		E-mail	

2. RESUMEN EJECUTIVO

Resumir en un máximo de quinientas (**500**) palabras la información necesaria para explicar en qué consiste el problema o necesidad, cómo cree que lo resolverá, cuáles son las razones que justifican su ejecución y las herramientas que se utilizarán en el desarrollo del proyecto, así como los resultados esperados.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para proyectos de investigación científica

El planteamiento del problema permite identificar la necesidad de realizar el estudio y debe ser formulado de manera clara y concreta, permitiendo identificar la **pregunta o hipótesis** que se quiere responder, cuya solución o entendimiento contribuirá con el avance de la ciencia y la **generación de nuevo conocimiento**. Debe definir en qué consiste el problema, de manera amplia, delimitarlo y analizar si **merece la pena realizar un proyecto para resolverlo**. Para los proyectos de investigación científica deberá evidenciarse que existe un **vacío en el conocimiento de un tema o para la materialización de una solución para el caso de desarrollo experimental**. Para esta etapa es necesario revisar los antecedentes e importancia del tema a investigar, los estudios previos realizados a nivel nacional e internacional y la forma como el desarrollo de la presente investigación aportará un nuevo conocimiento o permitirá la materialización del conocimiento en un bien o servicio a futuro que satisfaga una necesidad.

Para proyectos de desarrollo tecnológico

El planteamiento del problema permite identificar la necesidad y/o la oportunidad de realizar el estudio y debe ser formulado de manera clara y concreta, permitiendo identificar **la necesidad u oportunidad** que se quiere suplir con el desarrollo del proyecto y la **incertidumbre científico/tecnológica, cuya solución o entendimiento contribuirá con la materialización de conocimiento disponible en un bien o servicio tangible a nivel prototipo o piloto**. Debe definir en qué consiste el problema, de manera amplia, delimitarlo y analizar si **merece la pena realizar un proyecto para resolverlo**. Para los proyectos de desarrollo tecnológico deberá evidenciarse que **existe un reto en la materialización de una solución teórica, que amerite una etapa de desarrollo y validación de la misma antes de implementarla o lanzarla al mercado**. Para esta etapa es necesario revisar los antecedentes e importancia del tema a investigar, los estudios previos realizados a nivel nacional e internacional y la forma como el desarrollo de la presente investigación permitirá la materialización del conocimiento en un bien o servicio que satisfaga una necesidad en el mediano plazo.

4. ESTADO DEL ARTE

La elaboración del estado del arte tiene como finalidad **darle sustento teórico al problema planteado y a la**

investigación que busca llevarse a cabo, y tiene como objetivo conocer a profundidad el tema a investigar e identificar los principales avances obtenidos a la fecha en esa área del conocimiento para orientar la investigación a generar nuevo conocimiento. Un estado del arte debe contener, entre otros elementos:

- 1) Análisis de la información científica disponible sobre el tema, con el objetivo de corroborar que existe en realidad un vacío en el conocimiento. Para ello deberán realizarse búsquedas sistemáticas de la literatura científica que permita demostrar el avance del conocimiento científico en este campo. Recuerde que un estado del arte debe incluir a los autores más reconocidos en la temática y un análisis de los trabajos publicados en los **últimos cinco (5) años**, al igual que describir los principales componentes y elementos del tema a investigar.
- 2) La manera como se ha abordado el tema en investigaciones previas, en este caso se deben documentar **los resultados y métodos utilizados en las investigaciones que más se acerquen al tema objeto de estudio**, de manera tal que oriente la investigación a nuevas maneras de abordar el problema o la necesidad identificada.
- 3) Conocer las perspectivas o enfoques de investigaciones anteriores sobre el tema relacionado, de manera tal que puedan plantearse nuevas perspectivas para analizarlo, por ejemplo, cuando se estudia el tema de accidentes de tránsito en una región de Colombia, en el estado del arte se evidencia que las investigaciones previas se enfocaron en analizar únicamente la incidencia de la infraestructura vial y la seguridad de los vehículos que más transitan en esta zona en la tasa de accidentalidad, por lo cual una investigación que analice si los factores culturales y sociales inciden en dicha tasa de accidentalidad generarían nuevo conocimiento.
- 4) Un análisis de los casos similares de investigación en el ámbito regional, nacional o internacional, con la finalidad de evitar “inventar la rueda” y aprovechar los resultados de las investigaciones previas para generar nuevo conocimiento.

En caso de que el proyecto no cuente con antecedentes directos o con un bajo número de publicaciones, deberá evidenciarse esta situación mediante un análisis de la bibliografía en fuentes científicas reconocidas.

En caso de **proyectos con fases anteriores desarrolladas** por la entidad, se deberán relacionar los resultados alcanzados en las fases desarrolladas.

Para este ítem se recomienda tener en cuenta **el análisis de vigilancia tecnológica**, consultar bases de datos científicas y de patentes y relacionar revisión bibliográfica (conservando la estructura de formatos como el APA). Recuerde respetar los derechos de propiedad intelectual de los autores de artículos, citándolos debidamente e incluyendo dichas referencias en la sección de bibliografía.

5. OBJETIVOS

Los objetivos **definen lo que se pretende lograr con el desarrollo del proyecto** y se convierten en una guía durante su ejecución, pues **definen el alcance de la investigación**. Al momento de formular un objetivo es necesario verificar que sea alcanzable y esté redactado de forma clara, de manera tal que se eviten ambigüedades o desviaciones a lo largo del desarrollo del proyecto. A continuación se presentan unas recomendaciones para su formulación:

El objetivo general del proyecto es uno solo y debe establecer que pretende alcanzar la investigación, para eso **debe responder qué y para qué se quiere hacer el proyecto**. Se recomienda redactar con un verbo en infinitivo que traduzca acción, por ejemplo; establecer, implantar, sintetizar, analizar, desarrollar, entre otros.

Los objetivos específicos definen los aspectos, fases y/o etapas principales que se necesitan para alcanzar el objetivo general; deberán ser coherentes entre sí y mostrar cuáles son los resultados y métodos por cada fase del

proyecto. Se recomienda establecer un máximo de cinco (5) objetivos y redactar iniciando con un verbo en infinitivo.

Tener en cuenta los principales errores en la formulación de objetivos:

- 1) Confundir los objetivos con actividades, procesos o procedimientos.
- 2) Repetir el objetivo general dentro de los objetivos específicos. Recuerde que el objetivo general es la finalidad del proyecto, y los objetivos generales detallan las principales fases para alcanzarlo.
- 3) Redactar objetivos que no son coherentes con el título y la problemática planteada. Recuerde que los proyectos poseen un hilo conductor que inicia con el título.
- 4) Redactar objetivos de forma ambigua, de manera tal que no sea posible identificar qué busca el proyecto y cuáles serán los resultados a alcanzar.
- 5) Explicar los objetivos, dado que en este campo solo se definen cuáles son; los objetivos se justifican con el problema y estado del arte y se explican en la metodología.

6. METODOLOGÍA PROPUESTA

La metodología **define el camino a seguir para alcanzar los objetivos propuestos, y debe identificar y describir el uso de métodos, procedimientos, técnicas analíticas cualitativas y cuantitativas que se utilizarán para alcanzar cada uno de los objetivos específicos.**

Se recomienda redactar la metodología por objetivo específico y definir para cada uno de ellos el procedimiento, técnica o herramienta a utilizar, por ejemplo, simulaciones, validaciones, pruebas, ensayos, entre otros; las variables a analizar, cuando aplique, y la información o datos que aspira a obtener.

Tener en cuenta los principales errores en la formulación de la metodología:

- 1) Redactar la metodología como una lista de actividades, esto se realiza en el cronograma del proyecto.
- 2) Definir la metodología **con poco detalle**, dado que sin la suficiente información un evaluador de la propuesta podría considerar que los objetivos no son alcanzables.

7. RIESGOS DEL PROYECTO

Los riesgos son un evento o condición de incertidumbre que al materializarse puede ocasionar un efecto positivo o negativo en el alcance de uno o más objetivos del proyecto (PMI, 2013).

En este ítem se solicita registrar en la siguiente tabla los principales riesgos que los proponentes han identificado y que podrían impactar en la ejecución del proyecto y las actividades o puntos de control para su mitigación. Esta información es necesaria para el seguimiento al proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSA	EFECTOS	IMPACTO	ACCIÓN A TOMAR
Evento o condición incierta que, de producirse, tiene un efecto positivo o negativo en uno o más de los objetivos del proyecto.	Evento o circunstancia que actualmente existe y la cual puede conllevar a un riesgo. Ejemplo: Debido	Eventos condicionales futuros o condiciones, las cuales pueden afectar directamente uno o más objetivos del proyecto, si el riesgo asociado sucede.	Medida del efecto de un riesgo en uno o más objetivos del proyecto, si este ocurre. También conocido como consecuencia.	Estrategia de respuesta a los riesgos, según la cual el equipo del proyecto actúa para eliminar la amenaza o proteger al proyecto de su impacto.

Ejemplo: No poder encontrar mano de obra especializada en la región del proyecto para los acabados interiores.	a la alta demanda de este tipo de mano de obra por proyectos en ejecución en la zona.	Ejemplo: Generó retrasos en el cumplimiento del cronograma.	Ejemplo: Impactos en la calidad del proyecto, impacto económico o impacto en alcance.	
--	---	---	---	--

8. TRAYECTORIA Y CAPACIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO

Describir la experiencia y trayectoria de las entidades proponentes y colaboradoras con relación a la temática del proyecto propuesto. Se sugiere incluir investigaciones previas realizadas, productos obtenidos, publicaciones, ponencias, documentos técnicos, entre otros.

9. BIBLIOGRAFÍA

Relacionar las fuentes de información científica y/o tecnológica relevantes, vigentes y/o actualizadas que fueron consultadas y/o citadas en el texto de la presente propuesta de proyecto. Se recomienda utilizar fuentes reconocidas por la comunidad científica y tecnológica nacional o internacional y los formatos **APA, ISO, Vancouver, IEEE o MLA, Chicago** para las citaciones. **El proponente del proyecto es responsable de realizar la respectiva citación de los documentos consultados.**

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES Y ÉTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Identificar los **efectos que tiene el desarrollo del proyecto de investigación**, ya sea positivo o negativo. En el caso de que el proyecto identifique un impacto ambiental negativo, deberá identificar si es necesario obtener los permisos y autorizaciones ambientales emitidas por las autoridades competentes que habiliten el desarrollo del proyecto. **Se recomienda establecer las acciones pertinentes para mitigar los impactos negativos ambientales identificados.**

Debe declararse explícitamente que el presente proyecto fue formulado teniendo en cuenta las normas ambientales, normas de investigación en salud o aplicadas, en el caso de organismos genéticamente modificados o de acceso de recursos biológicos y genéticos, o en caso de emplear recurso vivo, agentes o muestras biológicas, datos personales, información proveniente de investigaciones previas realizadas con seres vivos o que no tengan impacto sobre la vida. Y cuentan con los respectivos soportes (Comité de Ética, licencias ambientales, entre otros).

Se requiere aval de Comité de Ética de Investigaciones para toda propuesta de proyecto de investigación que, dentro de su metodología y/o aplicación, se relacione en/con seres humanos, animales, medio ambiente y requieran revisión sobre su integridad científica.

Deberá aportar con la propuesta los permisos, autorizaciones, consentimientos informados y protocolo para el uso de datos personales, según como aplique.

11. ASPECTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proponentes y participantes en el proyecto deberán definir la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados, teniendo en cuenta los roles de las partes intervinientes y sus funciones en el proyecto. Para mayor información, consultar la directiva estructural de Propiedad Intelectual No. 000027 de 2019. En caso de no existir resultados susceptibles de protección por la propiedad intelectual o que se definan otros mecanismos de protección, se deberá hacer explícito en el presente ítem.

12. RESULTADOS ESPERADOS POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Relacionar para cada objetivo específico los posibles resultados que evidencian su alcance. Definir los productos medibles y cuantificables que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto; es necesario fijar como mínimo un (1) resultado por cada objetivo específico e indicar las características de nuevo conocimiento generado, medios de verificación y los indicadores. Recuerde que estos resultados deberán alcanzarse en su totalidad en el marco del desarrollo del proyecto, deberán ser coherentes con la metodología y evidenciar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

13. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA COMPROMETIDA

TIPO DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR	PUNTAJE
Indique tipo de producto: Generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico y/o innovación, apropiación social del conocimiento o Formación de recurso humano en CTel.	Indique puntualmente el producto a generar, de acuerdo con anexo de productividad en los términos de referencia de convocatoria.	Número de nuevos productos desarrollados, nuevos procesos implementados, nuevos modelos organizacionales, productos significativamente mejorados desarrollados, etc. (durante la ejecución del proyecto).	Puntaje de cada producto indicado en anexo de productividad en los términos de referencia de convocatoria.

14. IMPACTOS ESPERADOS

Relacionar los efectos a corto, mediano y largo plazo esperados con el desarrollo del proyecto como resultado del conocimiento adquirido y generado en la investigación. Es importante identificar para cada impacto los indicadores cualitativos y cuantitativos verificables, su descripción y el año de medición. Un ejemplo de indicadores podría ser: Número de nuevas publicaciones realizadas por las entidades participantes en la temática, número de prototipos desarrollados, número de proyectos desarrollados con base en el conocimiento generado, entre otros.

Existen cuatro tipos de indicadores: Indicador de Impacto, de Resultado, de Producto y de Gestión. Un Indicador de Impacto se asocia al FIN del Proyecto, midiendo el cambio en el bienestar de la población, en el mediano y largo plazo.

Un indicador de Resultado se asocia al Objetivo General del Proyecto y permite medir los efectos o el cambio en las condiciones de vida en la población a Mediano Plazo.

Un indicador de Producto se asocia al Objetivo Específico del Proyecto y se orienta a medir la entrega de bienes y o servicios, según las condiciones requeridas en el corto plazo.

Los Indicadores de Gestión corresponden a las actividades y permiten medir el avance en el trabajo necesario para entregar el bien o servicio, controlando las acciones más importantes en la ejecución del proyecto en el corto plazo.

Los impactos pueden agruparse, entre otras, en las siguientes categorías: sociales, económicos, ambientales, de productividad y competitividad. Para cada uno de los impactos esperados se deben identificar indicadores cualitativos o cuantitativos, verificables así:

IMPACTO ESPERADO	PLAZO (AÑOS) DESPUÉS DE FINALIZADO EL PROYECTO			INDICADOR VERIFICABLE
	CORTO (1-3)	MEDIANO (4-6)	LARGO (6-8)	

Operacional				
Educación e instrucción				
Entrenamiento				
Económicos				
Ambientales				
Competitividad				

DOCUMENTO ESIC

Indique el nombre completo del personal que se pretende contratar con recursos del proyecto y/o personal de la unidad ejecutora que actúa como contrapartida (empleados por la unidad ejecutora, sea personal militar o personal civil). <u>Adicione el número de filas que requiera, según el personal.</u>	Indique la formación académica (profesional, magister, doctor, técnico, tecnólogo, etc.).	Indique el rol de esta persona dentro del presente proyecto (gerente, investigador principal, coinvestigador, auxiliar, asistente).	Indique el número de meses que estará vinculada esta persona al proyecto de investigación.	Indique el valor mensual que devengará esta persona por su participación en el proyecto de investigación.	Indique el monto total solicitado a la unidad financiadora / DITEC para contratar a esta persona.	Indique el valor de los honorarios, según meses de vinculación al proyecto y dedicación en horas / semana, basado en el sueldo de funcionario contratado por la entidad ejecutora (cuando aplique).	Indique el valor total.
---	---	---	--	---	---	---	-------------------------

16.2. Descripción de los equipos que se planea adquirir (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Indique el elemento a adquirir de manera detallada (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación de la adquisición.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.

16.3. Descripción y cuantificación de los equipos de uso propio (en miles de \$)

EQUIPO	USO EN EL PROYECTO	VALOR (CONTRAPARTIDA)
Indique nombre y descripción del equipo de uso como contrapartida (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Justifique el uso que se dará a este durante el proyecto.	Indique el valor del equipo, según inventario.
TOTAL		

16.4. Descripción del software que se planea adquirir (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	----------	---------------------------	------------------	----------------------------	----------------	-------------

	Indique el elemento a adquirir, de manera detallada (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación de la adquisición.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.
--	--	---	--	---	---	-------------------

16.5. Descripción y cuantificación del software de uso propio (en miles de \$)

SOFTWARE	USO EN EL PROYECTO	VALOR (CONTRAPARTIDA)
Indique nombre y descripción del software de uso como contrapartida (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Justifique el uso que se dará a este durante el proyecto.	Indique el valor del equipo, según inventario.
TOTAL		

16.6. Descripción y justificación de los viajes (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Indique el destino de manera detallada (origen – destino, fechas probables y persona que viaja (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación del viaje.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, trayecto, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.

16.7. Descripción y justificación de las salidas de campo (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Indique la salida de campo de manera detallada (origen – destino, fechas probables y persona que viaja, (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación del viaje.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, trayecto, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.

16.8. Materiales y suministros (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Indique el elemento a adquirir de manera detallada (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación de la adquisición.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.

16.9. Servicios Técnicos (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Indique el servicio técnico a contratar de manera detallada (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación del servicio.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.

16.10. Adquisición de Bibliografía (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Indique el elemento a adquirir de manera detallada (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación de la adquisición.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.

15.9 Gastos de publicaciones y patentes (en miles de \$)

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Indique el elemento a adquirir de manera detallada (puede adicionar filas, según elementos a adquirir).	Indique la justificación de la adquisición.	Indique unidad de medida (unidad, kilo, gramo, metro, etc.).	Indique cantidad de elementos a adquirir.	Indique el valor unitario del elemento.	Indique el valor.

Investigador Principal	Jefe área de I+D+i Unidad Ejecutora	Gerente del proyecto
FIRMA: _____	FIRMA: _____	FIRMA: _____
POS FIRMA: _____	POS FIRMA: _____	POS FIRMA: _____
NÚMERO DE CÉDULA: _____	NÚMERO DE CÉDULA: _____	NÚMERO DE CÉDULA: _____

DOCUMENTO ESTADO

Anexo 8 – Capítulo de libro

Consideraciones Generales

- Un capítulo de libro por lo general tiene entre veinte (20) a treinta (30) páginas, incluyendo los anexos, tablas y gráficas.
- El tipo de fuente Times New Roman, con tamaño de fuente 12 y un interlineado de 1,5, en hoja tamaño carta.
- La bibliografía debe ir al final del trabajo de investigación y las páginas que ocupen este espacio no contarán en la extensión final del trabajo, siguiendo el formato APA.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copia en físico y en medio digital al director del Programa y la Biblioteca.
- Formato: Formato Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, con espacio de interlineado de 1.5.

Estructura General

El desarrollo del capítulo de libro debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Título.
2. Nombre del autor y afiliación institucional.
3. Introducción.
4. Marco teórico.
5. Secciones capitulares.
6. Discusión-Resultados.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.
9. Anexos.

Estructura del Capítulo de Libro

1. **TÍTULO:** Debe ser claro, preciso y conciso, debe llamar la atención de los evaluadores o lectores y debe tener relación directa con la pregunta de investigación y con el objetivo general (máximo doce (12) palabras)
2. **NOMBRE DEL AUTOR Y AFILIACIÓN INSTITUCIONAL:** Comprende nombre y apellidos del autor, último título de formación académica, institución que otorga el título y el email.
3. **INTRODUCCIÓN:** La introducción proporciona herramientas para conocer el contexto de la pregunta de investigación, por qué se hizo dicho estudio, y presenta el problema específico de la investigación. Debe proveer un contexto general del tema estudiado, identificar una problemática y de allí conducir al lector al problema o pregunta que se investigará. De este modo, presenta o describe el problema específico de estudio y explica el propósito y la

importancia del artículo.

De igual forma, se debe describir el estudio, presentando -de forma explícita- el propósito, objetivos, hipótesis del trabajo y definiendo los conceptos más importantes que sustentan la investigación. Incluir la importancia teórica o práctica, la justificación de resolver este problema, la importancia que tiene dentro del contexto estudiado y la metodología utilizada para desarrollar la investigación. Asimismo, dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura. Es importante mencionar cómo se relaciona el estudio con las investigaciones anteriores y dar a conocer cuál es la contribución del estudio a la literatura y, finalmente, describir las secciones que componen la investigación.

4. **MARCO TEÓRICO:** Es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas en las que se sustenta un proyecto de investigación, análisis, hipótesis o experimento. Es el soporte teórico, de los conceptos que se utilizaron para el planteamiento del problema en la investigación. En esta sección se identifican y exponen los antecedentes, las teorías, el contexto, los datos, experimentos, estadísticas, etc., del tema de investigación a abordar. Con esto, el investigador puede identificar vacíos e interrogantes por explorar que justifican su proyecto, o puede identificar una tradición teórica consolidada para fundamentar la hipótesis.
5. **SECCIONES DEL DOCUMENTO POR CAPÍTULOS DIFERENCIADOS:** Dependiendo del tipo de investigación, la disciplina y la metodología utilizada, la estructura y la redacción de este pueden variar. Independientemente de eso, el documento debe acogerse a las normas institucionales. En su mayoría se da por secciones en las que se desarrolla el conocimiento, ejemplo, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivo general, objetivos específicos, justificación, y marco teórico (conceptual, normativo, histórico, etc.).
6. **DISCUSIÓN:** En este apartado se describe la relevancia de los resultados, se contrastan dichos resultados con la literatura revisada en el estudio y se discuten con las hipótesis de la investigación. Además, se explican los conflictos en los resultados, hallazgos inesperados y discrepancias con otros estudios, se establecen las limitaciones del estudio o procedimiento metodológico, para que el lector no incurra en los mismos errores, y se presentan las implicaciones teóricas y prácticas de los hallazgos encontrados.

RESULTADOS: Se presentan los hallazgos del estudio, de forma clara, que servirán como insumo para justificar las conclusiones. De manera resumida, se deberán presentar los resultados de los análisis descritos en la metodología, así como los expuestos en los objetivos específicos de la investigación. Para lo anterior, se pueden incluir tablas y/o figuras que ilustren dichos resultados de forma clara y concisa.

7. **CONCLUSIONES:** En esta sección se debe dar respuesta a la pregunta, objetivo, problema o hipótesis formulada en la introducción. También, se indica qué se puede concluir a partir de los resultados y cuál es su alcance real. Tiene un carácter argumentativo y reflexivo, pueden considerarse la importancia técnica del tema, los nuevos descubrimientos o información sobre qué problemas siguen sin resolverse, etc. También pueden reconocer las limitaciones del manuscrito; deben ser claras y breves y deben dar respuesta a la pregunta o tesis planteada en la introducción
8. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:** Las referencias bibliográficas a lo largo del artículo deben citarse dentro del texto, entre paréntesis y de manera abreviada, de acuerdo con las

normas de la American Psychological (APA 7); las revistas solicitan un mínimo de veinticinco (25) referencias bibliográficas en los artículos científicos, y de cincuenta (50) en los artículos que sean de revisión (Colciencias, 2010).

9. **ANEXOS:** Los anexos son el conjunto de documentos que hacen parte del proceso de investigación. Normalmente, este espacio sirve para la presentación de instrumentos utilizados en la metodología o en los apartados del documento; se consideran de especial importancia para la investigación, con la advertencia de que no violen la normatividad establecida para los derechos de autor.

Para este caso, preferiblemente escribir en tercera persona, partiendo de su rigurosidad académica, y se recomienda el uso de la voz activa y seleccionar cuidadosamente el modo o el tiempo.

Ejemplos de redacción:

Preferible: Los estudiantes leyeron el libro.

Problemático: El libro fue leído por los participantes.

Correcto: Meza (2000) presentó una investigación distinta.

Incorrecto: Meza (2000) presenta una investigación distinta.

Correcto: Desde entonces, los estudiantes de dicho campo han utilizado este método.

Incorrecto: Desde entonces, los estudiantes de dicho campo utilizaron este método.

Anexo 9 – Formato de publicación de artículos de investigación

Lugar (#####), (Fecha)

Estimado Director del programa,

(#####),

Yo (NOMBRE COMPLETO) identificado(a) con el número de documento (#####) de (#####), estudiante de la Maestría en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Charry Solano” (ESICI) en el año (#####) hago entrega de la carta de publicación final del artículo científico titulado (TITULO DEL ARTÍCULO) por la (NOMBRE DE LA REVISTA) del país (nacional o internacional = colocar el país) en la fecha (DÍA/MES/AÑO). El artículo fue publicado en la edición (##), volumen (##) del año (###) en la revista (NOMBRE DE LA REVISTA + Identificador) que se encuentra disponible para consulta en (HIPERVINCULO DE LA PUBLICACIÓN/DOI) en las páginas (## a ##).

Firma en Bogotá D.C. el (DÍA) del (MES) del (AÑO)

Nombre:

Número de identificación:

Correo:

(ESTA CARTA DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA CARTA DE PUBLICACIÓN FINAL (ORIGINAL) ENVIADA POR LA REVISTA)

Anexo 10 – Formato de Compromiso

Lugar (#####), (Fecha)

Estimado Director del programa,

(#####)

Yo (**NOMBRE COMPLETO**) identificado(a) con el número de documento (#####) de (#####), estudiante de la Maestría en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “Brigadier General Charry Solano” (ESICI) del semestre (#####) tuve la oportunidad de enviar mi artículo de opción de grado a una revista externa anexando igualmente la carta de aceptación para la publicación del artículo científico titulado (**TITULO DEL ARTÍCULO**) por la (**NOMBRE DE LA REVISTA**) del país (**nacional o internacional= colocar el país**) en la fecha (**FECHA DÍA/MES/AÑO**),

De este modo, en seguimiento a los parámetros y requisitos establecidos por el programa académico de Maestría hago entrega de manera voluntaria del formato de compromiso, con el fin de ratificar mi continuidad con la Maestría de Inteligencia Estratégica. Al igual que, me comprometo a continuar con el proceso de investigación activo hasta que sea publicado mi artículo con la finalidad que el proceso iniciado se concluya en buenos términos. Por lo tanto, una vez publicado el artículo me comprometo a que, en su contenido, pie de página o encabezado se agregue un apartado donde se enfatice que la investigación se desarrolló en el marco de la Maestría en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia “BG Ricardo Charry Solano” (ESICI).

Firma en Lugar (#####) el (DÍA) del (MES) del (AÑO)

Nombre:

Número de identificación:

Correo

(ESTA CARTA DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA CARTA DE PUBLICACIÓN INICIAL (ORIGINAL) ENVIADA POR LA REVISTA)

Anexo 11 - Ensayo Argumentativo

CONSIDERACIONES GENERALES

- El ensayo argumentativo debe ser redactado de acuerdo a las normas American Psychological Association – APA-.
- El ensayo debe tener una extensión mínimo de 3500 y máximo de 5000 palabras.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copiar en físico y en medio digital al Director del Programa y la biblioteca.

ESTRUCTURA DEL ENSAYO ARGUMENTATIVO

El desarrollo del ensayo argumentativo debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Título (Subtítulo opcional).
2. Nombre del autor y afiliación institucional.
3. Introducción.
4. Tesis.
5. Construcción de argumentos
6. Conclusiones
7. Tema de investigación alineado a las líneas de investigación

DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DEL ENSAYO ARGUMENTATIVO

1. TÍTULO: El título debe sintetizar la idea principal del escrito; se redacta en forma concisa donde se exprese la idea central y las variables. Debe ser explícito por sí mismo. La extensión recomendada para el título es no mayor a 12 palabras. Debe escribirse con letra inicial mayúscula y centrado.

Ejemplo: "El crecimiento de las BACRIM una amenaza para el estado colombiano".

2. NOMBRE DEL AUTOR Y AFILIACIÓN INSTITUCIONAL: Comprende nombre del autor y apellidos, último título de formación académica, institución que otorga el título y el email.

Ejemplo:

TC (R) Carlos Gustavo Arroyabe Castro
Magister en Relaciones y Negocios Internacionales Universidad Militar Nueva Granada
carlosarroyabe@hotmail.com

3. INTRODUCCIÓN: Como su nombre lo indica, introduce al lector en el tema a tratar en el ensayo (ocupando el 15% del total de páginas del trabajo). Allí se plantean, en prosa corrida, aspectos como:

- El contexto de la temática a desarrollar (Antecedentes y Justificación del tema).
- El problema o la necesidad que se quiere resolver -que debe ser consecuente con el contexto- y la importancia de la misma (Problemática de investigación).
- La estructura o puntos del ensayo (Objetivos).
- El tipo de investigación que se realizó o si se trata de generación de doctrina.

4. TESIS: Ésta debe ser el elemento transversal al escrito porque es la razón de ser del ensayo. Si la tesis no se hace explícita, el ensayo pierde su carácter académico o de investigación. Limite el enunciado de la tesis a una o dos oraciones. Debe ser clara y concisa porque eso permite al lector identificar el tema y la dirección con que lo abordará en el trabajo.

Tesis: Es una afirmación concreta que el autor asume como verídica y la intención del escrito es demostrar el porqué es cierta o válida.

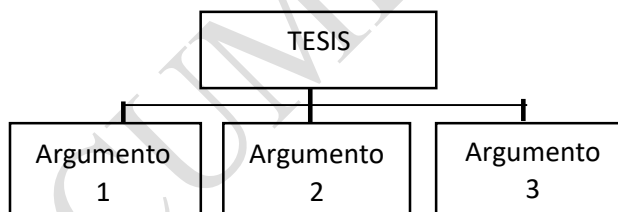
Preguntas para construir Tesis:

- ¿Cuál es la postura que defenderá en su argumento?
- ¿De qué tópico pretende persuadir?
- ¿Qué es lo que desea demostrar?
- ¿Cuál es la conclusión que usted ha sintetizado sobre el tema en discusión?

5. CONSTRUCCIÓN DE ARGUMENTOS: Son los puntos que van a darle soporte a la tesis que se define en el ensayo, es decir, el conjunto de razones que expone el autor para mostrar al lector que lo que está afirmando es lógico, coherente y producto de un ejercicio riguroso de investigación.

Exige el empleo del razonamiento lógico basado en información teórica, pruebas datos y casos

Modelo Para Construir un Sistema de Argumentos



Preguntas para construir argumentos:

- ¿Qué lo motivó a pensar así?
- ¿Qué razones tiene a favor de esa posición?
- ¿En qué apoya su apreciación?
- ¿Qué hechos ilustran sus apreciaciones?
- ¿Qué experiencias le permiten ilustrar su posición?

6. CONCLUSIONES: Las conclusiones son la exposición breve de la respuesta dada a la problemática planteada al inicio del ensayo, con una síntesis de los argumentos desarrollados en el cuerpo del escrito. Son los resultados finales de la investigación y, como tal, deben ser claros y contundentes (ocupando el 10% del total de páginas del trabajo de grado). Por cada objetivo específico debe haber una conclusión.

Anexo 12 - (Paper) Trabajo de Investigación – Working Paper

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN

- El (Paper) Trabajo de Investigación – Working Paper debe ser redactado con uso de Normas APA
- El (Paper) Trabajo de Investigación – Working Paper debe tener una extensión entre 3 a máximo de 5 páginas.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copiar en físico y en medio digital al Director del Programa y la biblioteca.

ESTRUCTURA GENERAL:

El desarrollo del (Paper) Trabajo de Investigación – Working Paper debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Título
2. Introducción
3. Revisión bibliográfica
4. Cuerpo del trabajo
5. Conclusiones
6. Bibliografía

ESTRUCTURA DEL (PAPER) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN – WORKING PAPER

El desarrollo del (Paper) Trabajo de Investigación – Working Paper debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. **TÍTULO:** El título debe sintetizar la idea principal del escrito; se redacta en forma concisa donde se exprese la idea central y las variables. Debe ser explícito por sí mismo. La extensión recomendada para el título es no mayor a 12 palabras. Debe escribirse con letra inicial mayúscula y centrada.

Ejemplo: “El crecimiento de las BACRIM una amenaza para el estado colombiano”.

2. **INTRODUCCIÓN:** Presenta o describe el problema específico de estudio, y explica el propósito y la importancia del manuscrito, incluye:

- (I) Un párrafo introductorio que abarque el tema abordado
- (II) La pregunta que da origen al paper
- (III) Una breve descripción de cómo se va a abarcar la pregunta (generando hipótesis, argumentos, analizando datos, etc.)
- (IV) Una justificación de por qué el trabajo es original
- (V) Una justificación de la importancia del trabajo (cómo contribuye a la disciplina o área en que se enfoque)

(VI) Una breve descripción de la estructura del paper que incluya la metodología utilizada; ésta supone una descripción del procedimiento necesario que se llevará a cabo para responder al interrogante planteado en el paper.

Debido a su posición en el manuscrito no lleva encabezado o título que indique que es la introducción.

Ejemplo: El comercio mundial de carnes ha aumentado significativamente en los últimos años. Según datos de la “Food and Agriculture Organization of the United Nations” (FAO) en el año 1990 se exportaron 13.6 millones de toneladas, aumentando este valor a 24.3 millones en el año 2000. Este incremento es casi el 100% en 10 años se produjo fundamentalmente por el aumento del comercio de carne aviar y de carne porcina cuyas exportaciones aumentaron de 2.6 millones de toneladas a 8.7 millones (representa un 228% de incremento) y de 4.1 millones de toneladas a 6.9 millones (en este caso equivale al 67% de aumento) respectivamente.

El comercio de carne vacuna no ha tenido el mismo comportamiento ya que según la misma fuente, en similar periodo, el comercio mundial de carne vacuna experimentó un crecimiento de 31% aumentando de 5.6 millones de toneladas a 7.3 millones. Si hacemos un análisis comparativo en términos de niveles de producción mundial la carne vacuna cuya producción total es de 50.7 millones de toneladas, creció solo 6% versus un incremento del 28% de la carne porcina y del 67% de la carne aviar durante el mismo periodo. Esto indica que la carne vacuna ha perdido y continúa perdiendo terreno, tanto a nivel de participación en la producción como en el comercio mundial.

Existen distintos factores de esta pérdida de participación de la carne vacuna en el comercio internacional. Las diferentes políticas proteccionistas, los hábitos de consumo, los cambios en los factores culturales, nutricionales y dietas, las efectivas campañas de promoción y publicidad en favor de las carnes sustitutas y las campañas de desprestigio en contra de la carne vacuna son algunos de los factores cuya influencia fue decisiva.

También son responsables el aumento de la producción y la productividad de las cadenas porcinas y aviar, lo que tradujo en una disminución de sus precios y un mayor consumo. Pero el mayor precio relativo de la carne vacuna no se debe solamente a estas mejoras. En los principales mercados internacionales la carne vacuna se encuentra altamente protegida mediante barreras que impiden el comercio lo que provoca un aumento en los precios internos que perjudican su consumo.

Algunos países protegen a sus productores agrícola-ganaderos con la intención de asegurarles un nivel de vida equitativo y evitar su migración a los centros urbanos. Otros para aumentar la productividad y garantizarse el autoabastecimiento de alimentos a precios razonables. Estas políticas proteccionistas afectan de sobremanera el normal desenvolvimiento del comercio exterior perjudicando a los países exportadores

La Unión Europea (UE), Japón y Corea del Sur son los principales países que protegen al sector cárnico utilizando barreras que impiden el acceso a sus mercados y subsidios directos a la producción. Este trabajo tiene por objetivo principal mostrar el perjuicio que provoca la protección efectuada por los principales mercados importadores dentro del comercio internacional de carne vacuna y cómo repercuten estas políticas proteccionistas en los países exportadores. Para ellos se analizarán los sistemas por los cuales los principales mercados protegen al sector cárnico mediante aranceles y cuotas, subsidios a la protección y subsidios a las exportaciones. Estas barreras provocan un aumento de los precios relativos de la carne vacuna en relación a sus competidoras provocando un mayor consumo de carne porcina y aviar

Se desarrollarán los mecanismos de protección utilizados por estos países haciendo hincapié en la protección que otorga la Unión Europea a sus productores cármicos por ser el principal mercado de exportación de la República Argentina. Con respecto a los Estados Unidos y pese que no aplica políticas específicas de protección al sector cármico, mencionaremos el sistema de cuotas que utiliza para la importación de carne vacuna y los programas de garantías de créditos para las exportaciones que son de considerable magnitud.

La metodología utilizada para la elaboración de este trabajo fue una investigación de campo primaria con entrevistas directa a especialistas en comercio Internacional y a referente del sector de carne vacuna. En algunos casos se recurrió al envío de cuestionarios abiertos. Además, se analizó Información secundaria disponible en libros, revistas e internet. Se consultaron múltiples fuentes entre las que podemos mencionar al USDA, FAO, OMC, MLCY OECD.

3. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA: Se debe resumir el Estado del arte del tema, Incluyendo estudios actuales y avances al respecto. Es importante seleccionar el material que se va a incluir (no se trata de incluir toda la literatura sobre el tema) y organizarla de una manera útil y crítica

4. CUERPO DEL TRABAJO: Presenta el contenido del manuscrito dividido en temas y subtemas, así como la construcción argumentativa y reflexiva del manuscrito. Se pueden utilizar elementos que ayuden a comprender el tema, como lo son gráficos, mapas, esquemas y figures indicando la fuente de donde son tomados de acuerdo a normas APA, Así mismo, los títulos se indican con mayúsculas y minúsculas, al margen izquierdo de la página. El objetivo en esta sección, es responder a la pregunta original y basarse en la metodología propuesta, deben justificarse los argumentos presentados en forma teórica o empírica, siempre de una manera coherente entre sí.

5. CONCLUSIONES: Tiene un carácter argumentativo y reflexivo; pueden considerarse la importancia teórica del tema, los nuevos descubrimientos o Información, que problemas siguen sin resolverse, etc. También pueden reconocer las limitaciones del manuscrito. Deben ser claras y breves, y deben dar respuesta a la pregunta o tesis planteada en la introducción.

Lo más importante de las conclusiones es 1) recordarle al lector cuál fue la pregunta planteada y en consecuencia, la respuesta que se obtuvo a través de la investigación. (2) Resaltar la importancia del análisis presentado y enunciar cómo el conocimiento previo de la materia se vio alterado y/o modificado por los resultados alcanzados, y por último (3) Indicar las limitaciones del paper y recomendar qué nuevo trabajo sería recomendado.

6. BIBLIOGRAFÍA: El paper de investigación debe tener un mínimo de cinco referencias de fuentes reconocidas por la académica, Entre éstas debe incluirse la literatura que se ha leído y citado en el paper. o la literatura que se ha leído y aunque no se ha citado específicamente es muy relevante o tiene similitud con el objeto de estudio. La Literatura que no se leyó, pero tiene una limitada relación con el tema, NO debe incluirse en las referencias (esto es una alerta en contra de quienes "Inflan" la bibliografía incluyendo artículos y libros que desconocen).

Las referencias deben ser preferiblemente de libros académicos y/o artículos de revistas indexadas, ocasionalmente deben hacer referencia a un libro o artículo periodístico, solamente si resulta absolutamente necesario para llegar a un punto específico.

Anexo 13 - Ensayo Académico

DOCUMENTO ESICI

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN

- El ensayo académico debe ser redactado con uso de Normas APA
- El ensayo académico debe tener una extensión mínimo de 8 hojas y máximo de 12 hojas.
- La presentación del documento debe ser cuidadosa en términos de redacción, ortografía y estructura del documento.
- El documento final se entrega con una copiar en físico y en medio digital al Director del Programa y la biblioteca.

ESTRUCTURA GENERAL:

El desarrollo del ensayo académico debe tener en cuenta la siguiente estructura de construcción:

1. Introducción
2. Tesis
3. Construcción de argumentos
4. Conclusiones
5. Bibliografía

ESTRUCTURA DEL ENSAYO ACADÉMICO

1. Introducción: Como su nombre lo indica introduce al lector en el tema a tratar en el ensayo (ocupando el 15% del total de páginas del trabajo de grado) Allí se plantean, en prosa corrida, aspectos como

- El contexto de la temática a desarrollar (Antecedentes y Justificación del tema)
- El problema o la necesidad que se quiere resolver que debe ser consecuente con el contexto- y la importancia de la misma (Problemática de investigación)
- La estructura o puntos del ensayo (Objetivos).
- El tipo de investigación que se realizó o si se trata de generación de doctrina

2. Tesis: Este debe ser el elemento transversal al escrito porque es la razón de ser del ensayo. Si la tesis no se hace explícita, el ensayo pierde su carácter académico o de investigación. Limite el enunciado de la tesis a una o dos oraciones. Debe ser clara y concisa porque eso permite al lector identificar el tema y la dirección con que lo abordará en el trabajo.

Tesis: Es una afirmación concreta que el autor asume como verídica y la intención del escrito es demostrar el por qué es cierta o válida.

Preguntas para construir Tesis

¿Cuál es la postura que defenderá en su argumento?

¿De qué tópico pretende persuadir?

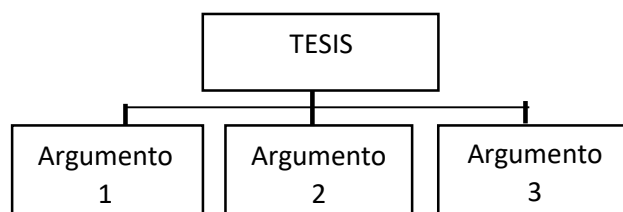
¿Qué es lo que desea demostrar?

¿Cuál es la conclusión que usted ha sintetizado sobre el tema en discusión?

3. Construcción de argumentos: Son los puntos que van a darle soporte a la tesis que se define en el ensayo, es decir, el conjunto de razones que expone el autor para mostrar al lector que lo que está afirmando es lógico, coherente y producto de un ejercicio riguroso de investigación.

Exige el empleo del razonamiento lógico basado en información teórica, pruebas, datos y casos.

Modelo Para Construir un Sistema de Argumentos



Preguntas para construir argumentos

¿Qué lo motivo a pensar así?

¿Qué razones tiene a favor de esa posición?

¿En qué apoya su apreciación?

¿Qué hechos ilustran sus apreciaciones?

¿Qué experiencias le permiten ilustrar su posición?

4. Conclusiones: Las conclusiones son la exposición breve de la respuesta dada a la problemática planteada al inicio del ensayo con una síntesis de los argumentos desarrollados en el cuerpo del escrito. Son los resultados finales de la investigación y, como tal, deben ser claros y contundentes (ocupando el 10% del total de páginas del trabajo de grado). Por cada objetivo específico debe haber una conclusión.

Recomendaciones

- Es diferente a la conclusión
- Se usa en espacios estratégicos
- Es la parte propositiva de la investigación

5. Tema de investigación alineado a las líneas de investigación: Se debe alinear a las tres líneas de investigación de la Escuela.

Anexo 14 – Observatorio de Maestría

Para el desarrollo del proceso investigativo en el observatorio en Inteligencia Estratégica se deben considerar las áreas geográficas de estudio y los ejes problemáticos definidos por el observatorio y que se alinean con las tres líneas de investigación de la Escuela

Las áreas geográficas de estudio son:

Áreas Geográficas de Estudio.

Debido a su importancia geoestratégica nacional e internacional, a los recursos estratégicos que administran o que buscan y por ser protagonistas de los principales procesos contemporáneos de alta política, se han seleccionado las siguientes 8 áreas geográficas de estudio a modo de sugerencia para ser profundizadas dentro del Observatorio, considerando que la delimitación del tema debe estar lo más estructurada posible para evitar problemas de amplitud, desbordamiento conceptual o falta de rigor académico: (Manual de Procedimientos Académicos, 2016, p. 67). Art. 203- con modificaciones

- a) Colombia
- b) África
- c) Unión Europea + UK
- d) China
- e) América Latina
- f) Estados Unidos
- g) Rusia
- h) Medio Oriente

Ejes problemáticos.

El Observatorio define 5 ejes problemáticos sobre los que se pretende abarcar la mayor parte de las discusiones temáticas que puedan surgir tanto sobre temas locales, nacionales, regionales e internacionales de interés académico.

- 1. Gobernabilidad:** Pretende dar cabida a las discusiones relacionadas con procesos políticos tales como: democracia, sistemas políticos, partidos políticos y sistemas electorales, poder, estabilidad y gobernanza.
- 2. Recursos Estratégicos:** pretende dar cabida a las discusiones relacionadas con el acceso, búsqueda, explotación, transporte y uso de recursos estratégicos como el petróleo, gas natural, nuevas energías, energía nuclear, recursos naturales y biodiversidad.
- 3. Poder Estratégico:** Pretende dar cabida a las discusiones relacionadas con la conformación, configuración, orientación, adquisición, disposición y empleo de recursos estratégicos, que bien pueden ser militares, potenciales o de la comunidad de inteligencia. Adicionalmente, temáticas como nuevas amenazas propias de un entorno globalizado también hace parte de esta línea.
- 4. Ciberseguridad:** Pretende dar cabida a discusiones relacionadas con el ciber espacio, la ciberseguridad, la ciberdefensa y ciberdisuasión.
- 5. Seguridad humana:** pretende dar cabida a las discusiones relacionadas con elementos propios de la dimensión humana de la seguridad como migraciones, medio ambiente, estabilidad social, derechos humanos y bienestar social.

Consideraciones generales para la elaboración

El estudiante que quiera realizar el trabajo de grado en el observatorio deberá seguir el siguiente proceso metodológico.

- 1.** Realizar un anteproyecto de investigación conforme lo establecido en la materia “metodología de investigación” ofrecida en el segundo semestre de la Maestría. En este

anteproyecto el estudiante deberá escoger el área geográfica y el eje problemático de su interés, así como la problemática específica (problema de investigación) que observará durante 9 meses.

2. Producir un documento de análisis y seguimiento mensual de entre 10 y 15 páginas con calidad científica y rigor metodológico. En tercer semestre el estudiante producirá 4 documentos mensuales, seguidos de 2 documentos en el periodo intersemestral y 2 documentos más cuando curse cuarto semestre.
3. Producir un documento de análisis donde se vea la evolución de su objeto de estudio durante los 9 meses de observación (20 - 30 páginas de extensión).
4. Al finalizar el tercer mes del cuarto semestre entregar un documento general donde se encuentre: el anteproyecto propuesto a manera de documento introductorio, los 8 documentos mensuales desarrollados y el documento de análisis y evolución general.
5. Sustentar ante jurados el análisis realizado de la evolución de su objeto de estudios.

El no cumplimiento con las actividades de seguimiento pactadas en el proceso investigativo dentro del Observatorio da lugar a la cancelación de la Opción de Grado.

Anexo 15 – Formato de cesión de derechos patrimoniales (propiedad industrial y derechos de autor)

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES (PROPIEDAD INDUSTRIAL-DERECHOS DE AUTOR)

Yo {xxxxxxxx}, mayor de edad e identificado {xxxxxxxx} como aparece al pie de mi firma, residente en la ciudad de {xxxxxxxx} y domiciliado en la {xxxxxxxx} – Tel: {xxxxxxxx}, en adelante EL CEDENTE (LOS CEDENTES), declaro que cedo, de forma irrevocable, total y sin limitación alguna de carácter territorial o temporal, a la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**, en adelante el CESIONARIO, los derechos que correspondan sobre la invención denominada“{xxxxxxxx}”.

EL CEDENTE (LOS CEDENTES), declaro(amos) que la invención/diseño/modelo de utilidad es original y que soy (somos) el único (los únicos) autor(es) de la misma, que no existen impedimentos de cualquier naturaleza para la cesión de los derechos previstos en el presente documento, por lo cual mantendré(mos) indemne al CESIONARIO de cualquier reclamación y responderé(mos) por cualquier reclamo, acción administrativa, civil o penal que al respecto llegara a presentarse en materia de derechos de propiedad intelectual/industrial, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

El CESIONARIO adquiere el derecho exclusivo de solicitar la protección de la mencionada invención/diseño/modelo de utilidad conforme con las normas de propiedad intelectual/industrial vigentes en Colombia y en cualquier otro país, quien puede autorizar o prohibir, en Colombia y en el resto del mundo, el uso y utilización de la misma por cualquier medio o procedimiento.

El presente cesión se hace a título gratuito y por lo tanto no genera erogación alguna para las partes.

Dado en Bogotá, D.C., a los (xxx) días del mes de xxxx de (202x)

El cedente,

HUELLA



xxxxxxxxxxx
C.C. xxxxx

El cesionario,

XXXXXXXXXX
C.C. XXXXX

Nota: el presente formato puede ser actualizado en cualquier momento de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos solicitados. Por favor siempre tener presente continuar con el conducto regular y solicitar a las dependencias los formatos actualizados.

DOCUMENTO ESICI

Anexo 16 – Formato de pertinencia y entrega de trabajo escrito por parte del tutor

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL  ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA BG. RICARDO CHARRY SOLANO		FORMATO DE PERTINENCIA Y ENTREGA DE TRABAJO ESCRITO POR PARTE DEL TUTOR	
PROCESO: Sistema de investigación (DECTID)	Versión: 1.0	Fecha de emisión:	Pág.

Lugar: Bogotá D.C.	Fecha:
--------------------	--------

Yo, **(nombre del tutor)**, identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, con grado(s) y posgrado(s) otorgados por **(nombre de las universidades)**, en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, presento a su dirección **(tipo de investigación: monografía, artículo de revisión, artículo de reflexión, artículo científico y/o de investigación, capítulo de libro, u observatorio)** titulado "_____", elaborado por el estudiante **(nombre del estudiante)**, candidato a magíster en Inteligencia Estratégica, identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____. Certifico que dicho trabajo cumple con los criterios de pertinencia, profundidad y rigurosidad metodológica exigidos por la **ESICI**, por lo que puede ser sometido a sustentación ante jurados dentro de la línea de investigación "_____", correspondiente a la Inteligencia y contrainteligencia. A continuación, se detallan los aspectos relevantes del trabajo:

Instrucciones: El tutor debe revisar cada uno de los criterios evaluativos y marcar la casilla correspondiente en la columna de 'Cumple' o 'No cumple'. En caso de ser necesario, debe incluir observaciones para orientar al estudiante en la mejora de su trabajo.

COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
INVESTIGATIVAS	¿El problema de investigación, los objetivos, el marco teórico, el método, el desarrollo de los objetivos y las conclusiones han sido formulados de manera clara, coherente y pertinente?				

	¿El diseño metodológico es adecuado y ha sido validado correctamente?				
	¿La recolección y análisis de datos son rigurosos, sistemáticos y apropiados para la investigación?				
	¿Se utilizaron fuentes bibliográficas pertinentes y actuales, citadas correctamente según APA 7ma edición?				
DISCIPLINARES	¿El trabajo se enmarca en una de las líneas de investigación establecidas por los grupos de investigación de la ESICI CIGA o el BAIDI?				
	¿El problema de investigación está correctamente conceptualizado en el contexto de la inteligencia estratégica?				
	¿Se identificaron adecuadamente las causas, mecanismos y consecuencias del problema de investigación?				
	¿Se plantearon soluciones viables, con herramientas y estrategias adecuadas para abordar el problema?				
	¿El problema se ubica en un contexto histórico y teórico amplio que favorece su comprensión?				
COMUNICATIVAS	¿El trabajo presenta coherencia en la argumentación, desarrollo y derivación de conclusiones a partir del problema de investigación?				
	¿Se usaron referencias bibliográficas de manera adecuada, respetando las normas APA 7ma edición?				
	¿El trabajo presenta un lenguaje claro, preciso y con una redacción y sintaxis adecuadas?				
ASPECTOS FORMALES Y DE ORIGINALIDAD	¿El documento cumple con los requisitos formales establecidos por la institución (estructura, formato, normas de citación, etc.)?				
	¿Se verificó la originalidad del trabajo mediante herramientas de detección de plagio?				
	¿El trabajo presenta una contribución significativa al campo de estudio?				

Observaciones generales:

Se firma en Bogotá D.C. a los _____ días del mes de _____ de 2025

Nombre Tutor

C.C. _____ de _____
Director trabajo de investigación
E-mail:

Nombre Estudiante

C.C. _____ de _____
Estudiante
E-mail:

DOCUMENTO ESICI